



## Revista del Coloquio sobre Cultura Historia e Identidad del sur de Sonora

División de Ciencias Económicas y Sociales  
Departamento de Ciencias Económico Administrativas  
Academia y Cuerpo Académico de Economía



*Edición Especial*

**Vol. 1**  
**Edición No. 4**

Noviembre de 2011. Reserva  
de Derecho al Uso Exclusivo No.  
04 - 2010 - 102013284000 - 102.  
ISSN en trámite.

# Universidad de Sonora

## Unidad Regional Sur



Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización.

REVISTA DEL COLOQUIO SOBRE CULTURA, HISTORIA E IDENTIDAD DEL SUR DE SONORA, es una publicación anual de la División de Ciencias Económicas y Sociales de la Unidad Regional Sur de la Universidad de Sonora. Lázaro Cárdenas No. 100, Col. Francisco Villa, Navojoa, Sonora, C.P. 85890, Tel. 01(642)4259954, [www.revistacoloquio.com](http://www.revistacoloquio.com)

## Directorio

### Directorio Institucional

Dr. Heriberto Grijalva Monteverde  
Rector de la Universidad de Sonora

M.C. Saúl Robles García  
Vicerrector de la Unidad Regional Sur

M.A. Leticia María González Velásquez  
Directora de la División de Ciencias  
Económicas y Sociales

M.A. Antonia Camargo Pacheco  
Secretaria de División  
División de Ciencias  
Económicas y Sociales

M.A. Francisca Elena Rochín Wong  
Jefe del Departamento de Ciencias  
Económico Administrativas

### Comité Editorial

M.A. Leticia María González Velásquez  
Directora de la División de Ciencias  
Económicas y Sociales

M.A. Francisca Elena Rochín Wong  
Jefe del Departamento de Ciencias  
Económico Administrativas

M.A. Genaro Ochoa Vega  
Presidente de la Academia de Economía

Dr. Francisco Espinoza Morales  
Líder del Cuerpo Académico de Economía  
Responsable del Diseño y Coordinación del Programa  
Editorial

Fotografías: archivos del Programa de Estudios  
Regionales del sur de Sonora .UNISON, URS.

REVISTA DEL COLOQUIO SOBRE CULTURA,  
HISTORIA E IDENTIDAD DEL SUR DE  
SONORA, es una publicación trimestral editada por el  
Dr. Francisco Espinoza Morales a través de la  
División de Ciencias Económicas y Sociales de la  
Unidad Regional Sur de la Universidad de Sonora.  
Lázaro Cárdenas No. 100, Col. Francisco Villa,  
Navojoa, Sonora, C.P. 85890, Tel. 01(642)4259954,  
[www.revistacoloquio.com](http://www.revistacoloquio.com) Reserva de Derecho al Uso  
Exclusivo No. 04 - 2010 - 102013284000 - 102. ISSN  
en trámite.

Las opiniones expresadas por los autores no  
necesariamente reflejan la postura del editor de la  
publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o  
parcial de los contenidos e imágenes de la publicación  
sin previa autorización del Instituto Nacional del  
Derecho de Autor.

### Consejo Editorial

Dr. Francisco Espinoza Morales  
Director general

Dra. Lidia Amalia Zallas Esquer  
Dr. Miguel Ángel Vázquez Ruiz  
Dr. Juan José Gracida  
Dr. Juan Manuel Romero Gil  
Dr. Sergio Quiroz Miranda  
M.A. María Antonieta Silva Valenzuela  
M.A. Irma Laura González Velásquez  
M.A. Leticia María González Velásquez  
M.C. José de la Luz Navarro Lagarda  
M.H. Ernesto Clark Valenzuela  
M.A. Genaro Ochoa Vega  
Lic. Jesús Salvador Aragón  
M.A. Antonia Camargo Pacheco  
Lic. Bertha Estrella Valenzuela  
Lic. Francisco Murillo Valenzuela  
M.T.I. Francisco Alan Espinoza Zallas

### Colaboradores

Francisco Alan Espinoza Zallas  
Francisco Espinoza Morales  
Lidia Amalia Zallas Esquer  
Angélica Ma. Rascón Larios  
Georgina Castro Burboa  
Luis Mario Gutiérrez Olivas  
Jorge Alberto Lagarda Lagarda  
Román Eduardo León López  
María Magdalena Zayas Esquer  
Leticia Espinoza Carreón  
Paula Yesenia Encinas Soto  
Edith Marisela Espinoza Marellanes.  
Raúl Dennis Rivera  
Rosa María Manríquez Gómez  
María del Rosario Molina González  
Celia Guadalupe Torres Ayala  
Félix Mauro Higuera Sánchez

HECHO EN MÉXICO

MADE IN MÉXICO

## Tabla de contenido

Artículo	Página
<b>Editorial</b> .....	4
<b>Trayectoria Académico Profesional</b> María Guadalupe Sandoval Soto.....	5
<b>ASPECTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD CASO DE ESTUDIO: MINA COBRE DEL MAYO S.A. DE C.V.</b> M.A. Angélica María Rascón Larios M.A. Rosa del Carmen Caballero Gutiérrez	6
<b>Generando Competitividad Institucional Al Implementar Moodle en La Universidad De Sonora, Campus Navojoa</b> Francisco Alan Espinoza Zallas Francisco Espinoza Morales Lidia Amalia Zallas Esquer.....	16
<b>La historiografía empresarial en el noroeste de México. Una revisión</b> M.H. Ernesto Clark Valenzuela.....	23
<b>Programa Interno de Protección Civil</b> Angélica Ma. Rascón Larios Georgina Castro Burboa Gutiérrez Olivas Luis Mario Lagarda Lagarda Jorge Alberto León López Román Eduardo.....	39
<b>El Modelo De Desarrollo Local Integral (MODELI) Y Su Aplicación En El Valle Del Yaqui</b> Dr. Raúl Dennis Rivera.....	47
<b>Dinámica Hidrológica Costera Causada Por La Construcción De Un Espigón</b> María Magdalena Zayas Esquer Leticia Espinoza Carreón.....	70
<b>Aplicabilidad Del Aborto En Caso De Violación</b> Rosa María Manríquez Gómez.....	80
<b>La Implementación Del Sistema Adversarial En Materia Penal. Desafíos En La Formación Del Abogado</b> María del Rosario Molina González Celia Guadalupe Torres Ayala Félix Mauro Higuera Sánchez.....	99
Normas Editoriales.....	111

## EDITORIAL

La Universidad de Sonora (UNISON), Unidad Regional Sur, realizó con éxito el XIV Coloquio Sobre Cultura, Historia e Identidad del Sur de Sonora, evento que durante los días 25, 26 y 27 de noviembre del 2010 reunió a destacados conferencistas, historiadores, escritores, y donde se entregó reconocimientos a personalidades que han contribuido al desarrollo y promoción de la cultura en la identidad.

Como cada año se entregan reconocimiento a prestigiados investigadores y en esta ocasión Francisco Espinoza Morales, presidente del comité organizador del coloquio entregó reconocimiento a Juan Manuel Romero Gil y a Heriberto Gutiérrez Romero, “Por su contribución a la investigación regional, rescate de nuestras raíces, costumbres y tradiciones”.

También se le rindió un homenaje póstumo a María Guadalupe Sandoval Soto, por su trayectoria académica y profesional.

El programa inició con la conferencia magistral: “El modelo de desarrollo local integral (modeli) y su aplicación en el valle del yaqui”, por Raúl Denis Rivera, académico e investigador del Departamento de Economía de la Universidad de Sonora, para posteriormente presentar el Programa de Trabajo del Consejo Municipal de Cultura para el Desarrollo Municipal por su presidente Carlos Hollman Morales.

En el segundo día de actividades se ofreció primeramente la conferencia magistral, “Sonora, la revolución extraviada, 1900-1910, impartida por el investigador de la Unison, Juan Manuel Romero Gil. Como parte del Coloquio se presentó también la Lotería Cultural Centenario Navojoa, de Germán Ayala Lagarda y Lourdes Gracias Vilches, por Ma. Eugenia Rodríguez Gámez y Lombardo Ríos Ramírez.

Se realizó una visita guiada al Museo paseo de sitio de Tehuelibampo. Una vez que fueron presentadas las ponencias en las mesas de trabajo sobre “Cultura, desarrollo e identidad; así como “Historia Regional y problemática indígena”, se llevó a cabo una plenaria para el análisis de las conclusiones y relatorías del XIV Coloquio Regional Sobre Cultura Historia e Identidad del sur de Sonora, donde se destacó la importancia de que la Universidad se interese por aportar elementos de análisis a nuestra realidad social y se acuerda apoyar el Centro de Investigación Etnobotánico Yoreme –Mayo para el Desarrollo Comunitario Sustentable en la Comunidad de el Tojawi, que tiene como objetivo, Investigar, sistematizar y destacar la importancia del Conocimiento de la Etnobotánica yoreme-mayo.

El evento, que se realizó los días 25, 26 y 27 de noviembre, fue organizado por la Academia y Cuerpo Académico de Economía y negocios internacionales del Departamento de Ciencias Económico administrativas de la División de Ciencias económicas y Sociales.

*Dr. Francisco Espinoza Morales*

## **TRAYECTORIA ACADEMICO PROFESIONAL**

MARÍA GUADALUPE SANDOVAL SOTO

María Guadalupe Sandoval Soto estudió la Licenciatura en Administración en la Universidad de Sonora obteniendo su título el 20 de Junio de 1986 y el grado académico de Maestro en Administración el 18 de Noviembre de 1992 por la misma institución.

Sandoval Soto ingresó a laborar a la Institución un 16 de Setiembre de 1984 como auxiliar en el Departamento de Tesorería, en la Unidad Regional Centro, en Hermosillo.

Posteriormente se incorporó a la Unidad Regional sur dónde además de desempeñarse como maestra de tiempo completo en el área de administración a partir del 16 de Septiembre de 1986, se desempeñó en puestos como Secretaria administrativa, jefa de Area de Ciencias Económico Administrativas de 1990 a 1991; integrante del Consejo Académico, Presidente de la Academia de Administración por espacio de 10 años, Líder del Cuerpo Académico de Administración además de participar en varias comisiones dentro de la institución.

En docencia impartió principalmente las materias de Administración I y II y fue tutora de más de 50 estudiantes.

Participó en diversas investigaciones entre las que destacan: Administración y gestión de los desechos, Marketing urbano, Detección de necesidades de capacitación en el Centro de Salud de Navojoa, Proceso de selección en las empresas industriales de la localidad, Franquicias como una opción de inversión en Navojoa, Universidad empresarial; entre otras.

Perteneció al Consorcio de Universidades Mexicanas CUMEX dónde colaboro con investigaciones sobre Liderazgo y MyPYMES,

Obtuvo el Reconocimiento PROMEP que emite la Secretaría de Educación Pública.

Fue Organizadora y directora de importantes eventos como el Congreso Nacional de Estrategias Empresariales que año tras año se desarrollaba en nuestra ciudad, así como de la Semana del Administrador, Semana de la seguridad e higiene, Semana de valores, Jornadas de actualización en Ciencias Económico Administrativas y la Expo administrativa; por citar algunos eventos. Pero en especial resaltamos su visión, que con participación social y humanista se vinculó con la ARIC Jacinto López Moreno como tesista de Maestra en administración aportando sus conocimientos en la nueva estructura organizacional a partir de las reformas al artículo 27 constitucional deberia adoptar las organizaciones empresariales campesinas como este caso.

Escribió artículos para la revista departamental Perspectiva Académica, Revista UNISON, Revista ITESCA, Enlace universitario, Voces plurales y el periódico El informador del Mayo. También formó parte del comité editorial de la revista Perspectiva académica.

Ponente en Foros, Coloquios y Congresos como El Con Visión empresarial, Foros de Administración, tutorías, y el propio Coloquio sobre Cultura, historia e Identidad del Sur de Sonora.

Asistió a innumerables cursos de actualización pedagógica y profesional, así como a diplomados.

Dirigió más de 50 trabajos de titulación a nivel licenciatura y posgrado.

Realizó actividades de difusión de nuestra Institución en la radio, sector empresarial e instituciones educativas de nivel medio superior.

Se necesitarían varias semanas para conocer específicamente toda su trayectoria, por lo que a través de este evento académico queremos reconocer su esfuerzo y entrega por nuestra Institución.

La maestra “Lupita” como se le llamaba con cariño, supo ganarse entre sus alumnos y compañeros universitarios el respeto y admiración que permanecerá por siempre en nuestros corazones.

**ASPECTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD**  
**CASO DE ESTUDIO: MINA COBRE DEL MAYO S.A. DE C.V.**

**Maestros asesores:**

M.A. Angélica María Rascón Larios  
M.A. Rosa del Carmen Caballero Gutiérrez

**Alumnos participantes:**

Buitimea Esquer Ramona Isabel  
Orduno Lagarda Dulce Milagros  
Rodríguez Mendivil Cristian Julián  
Rubio Valenzuela Denia De Jesús  
Ortega Ibarra José Alfredo

**Introducción**

La seguridad laboral es una actividad inherente a las actividades diarias, por lo que las organizaciones deben desarrollar sus programas de seguridad.

Es una obligación enmarcada desde la Constitución Mexicana y especificada en la Ley Federal de Trabajo y en los Reglamentos y Normas oficiales mexicanas. Cada empresa dependiendo de su giro, deberá apegarse a ello.

Esta ponencia presenta algunos de los aspectos que se aplican en la localizada en el municipio de Álamos.

El trabajo se estructuró en 5 apartados.

Primero se presenta el planteamiento del problema integrado por los antecedentes, justificación, descripción del objeto de estudio y objetivos.

Posteriormente encontrarán el sustento teórico.

Luego explicamos en la metodología cómo se realizó la investigación.

En el apartado de discusiones y resultados se desarrolla el caso práctico y se finaliza con las conclusiones.

## **Antecedentes**

Los primeros vestigios de la preocupación por el bienestar de los trabajadores en el medio laboral, los encontramos en el año 400 A.C. cuando Hipócrates, conocido como el padre de la medicina, realizó las primeras observaciones sobre enfermedades laborales de que se tenga noticia. Otros científicos e investigadores en los siglos posteriores efectuaron valiosos estudios relacionados con las condiciones de trabajo, las características de los medios ambientes de trabajo y las enfermedades que aquejaban a los trabajadores y sus familias.

En México fue hasta la década de los años treinta cuando surgieron las primeras dependencias gubernamentales encargadas de vigilar las condiciones de trabajo existentes en las industrias; La Secretaría de Salubridad y Asistencia, con su dirección de Higiene Industrial, El Departamento del Distrito Federal, con su Dirección de Trabajo, con su Oficina Médica del Trabajo.

En 1978 se emitió el Reglamento General de Higiene y Seguridad en el trabajo en el cual se dan los lineamientos para proporcionar en áreas específicas un ambiente de trabajo seguro y sano.

En el caso de la Mina Cobre del Mayo S.A. de C.V., la administración desde sus inicios implementó un programa de seguridad que se evalúa en forma permanente principalmente porque es una organización que se cataloga con un alto grado de riesgo.

## **Justificación**

A través de la historia en la Industria Minera, sobre todo en un principio, la seguridad ha sido impuesta. Sin embargo con el tiempo, se ha ido convirtiendo en un valor compartido por la administración y los empleados.

Hoy en día, en el mejor de los casos, se ve a la seguridad como algo bueno, que hace mejor este negocio y que protege a los empleados. Para este tipo de empresas así como a otras organizaciones ya más avanzadas en este asunto, se considera que es impensable que no se descuide cabalmente de este aspecto, porque de no ser así, podría costar la vida.

Es importante proceder siempre apegados a prácticas operativas seguras, fijándose en el entorno y detectando en él y en la propia tarea todos los peligros que deben cuidarse y necesariamente reducir, esto significa trabajar y actuar apegados a una buena disciplina operativa, por lo que este tipo de trabajo beneficia no solo a los empleados involucrados sino también a los alumnos, al conocer las prácticas seguras que se siguen en una organización de este giro.

### **Descripción del objeto de estudio**

La seguridad en el trabajo es una actividad que debe de ser permanente en cualquier empresa industrial, por lo que es responsabilidad de sus directivos implementar medidas que salvaguarden la vida de sus empleados.

En el caso de la empresa en estudio, esto ha sido un aspecto en el que se ha puesto especial atención debido al riesgo permanente que existe y por otro para promover entre los trabajadores hábitos responsables en materia de seguridad.

Nuestro objeto de estudio referente a este tema, es conocer:

¿Cuales son algunos de los lineamientos básicos de seguridad que se establecen en una industria cuyo giro es la minería?

### **Objetivo**

Conocer algunas medidas en materia de seguridad que se tienen en la Mina Cobre del Mayo S.A. de C.V.

### **Referencias Teóricas**

#### **Seguridad laboral:**

Es el conjunto de conocimientos técnicos y su aplicación para la reducción, control y eliminación de accidentes en el trabajo, por medio de sus causas. Se encarga igualmente de las reglas tendientes a evitar este tipo de accidentes.

Actos y condiciones inseguras que se presentan más frecuentemente y que producen riesgos de trabajo

Entre las condiciones inseguras más frecuentemente detectadas están.



- Estructuras o instalaciones de los edificios y locales impropriadmente diseñados, construidas, instaladas o deterioradas.
- Falta de medidas de prevención y protección contra incendios.
- Instalaciones en la maquinaria o equipo impropriadmente diseñadas, construidas, armadas o en mal estado de mantenimiento.
- Protección inadecuada, deficiente o inexistente en la maquinaria, en el equipo o en las instalaciones eléctricas.
- Herramientas manuales, eléctricas, neumáticas y portátiles defectuosas.
- Equipo de protección personal defectuoso o faltante.
- Falta de orden y limpieza.
  - Avisos de seguridad e higiene insuficientes o faltantes.

Algunos de los actos inseguros más frecuentemente realizados por los trabajadores en el desempeño de sus labores son:

- Llevar a cabo operaciones sin previo adiestramiento, como el hecho de levantar cargas de forma incorrecta.
- Operar equipo sin autorización, el uso de torno o una sierra para cortar carne.
- Ejecutar el trabajo a velocidad no indicada, como en el caso del manejo de montacargas.
- Bloquear o quitar dispositivos de seguridad, por ejemplo al acomodar material en donde se ubican los extinguidores.
- Limpiar, engrasar o reparar la maquinaria cuando se encuentra en movimiento, como las máquinas para la elaboración de maíz.
- Transitar por áreas peligrosas, como lugares donde se localizan las subestaciones eléctricas.
- Usar herramienta inadecuada, como el utilizar cuchillos en vez de desarmadores.
- Trabajar sin protección en tareas y lugares peligrosos, por citar un ejemplo los soldadores que no usan careta de protección.

## **Aspecto legal**

### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL**

Principales disposiciones del apartado a del Artículo 123 constitucional en materia de seguridad e higiene en el trabajo.

XIV. Los empresarios serán responsables de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales de los trabajadores, sufridos con motivo o en ejercicio de la profesión o trabajo que ejecuten; por lo tanto, los patrones deberán pagar la indemnización correspondiente, según que haya traído como consecuencia la muerte o simplemente incapacidad temporal o permanente para trabajar, de acuerdo con lo que las leyes determinan. Esta responsabilidad subsistirá aún en caso de que el patrón contrate el trabajo por un intermediario.

XV. El patrón estará obligado a observar, de acuerdo con la naturaleza de su negociación, los preceptos legales sobre higiene y seguridad en las instalaciones de su establecimiento, y adoptar las medidas adecuadas para prevenir accidentes en el uso de las máquinas, instrumentos y materiales de trabajo, así como organizar de tal manera éste, que resulte la mayor garantía para la salud y la vida de los trabajadores, y del producto de la concepción, cuando se trate de mujeres embarazadas.

LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO ES DE OBSERVANCIA GENERAL EN TODA LA REPUBLICA Y RIGE LAS RELACIONES DE TRABAJO COMPRENDIDAS EN ÉL ARTÍCULO 123 APARTADO “A” DE NUESTRA CONSTITUCIÓN”.

#### **TITULO IX RIESGOS DE TRABAJO**

ART. 473. - RIESGOS DE TRABAJO, son los accidentes y enfermedades a que están expuestos los trabajadores en ejercicio o con motivo del trabajo.

ART. 474. - ACCIDENTE DE TRABAJO, es toda lesión orgánica originada o perturbación funcional, inmediata o posterior, o la muerte, producida repentinamente en ejercicio, o con motivo del trabajo, cualesquiera que sean el lugar y el tiempo en que se preste (incluye transportación: de casa al trabajo y viceversa).

ART. 487. - Los trabajadores que sufran un riesgo de trabajo tendrá derecho a: asistencia médica y quirúrgica, rehabilitación, hospitalización, medicamentos y material de curación e indemnización.

## 2.7 INSTITUCIONES Y ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Organismos dedicados al estudio al estudio de la higiene y seguridad:

En una empresa:

- a) Departamento de seguridad e higiene industrial
- b) Comisiones mixtas de higiene y seguridad

En el país:

- a) Secretaria de salud.
- b) Secretaria del trabajo y previsión social.
- c) Instituto mexicano del seguro social.
- d) Instituto de seguridad y servicios sociales para los trabajadores del estado.
- e) Asociación Mexicana de higiene y seguridad.

### **Metodología**

Para esta ponencia el equipo definió investigar sobre las medidas de seguridad en una mina, por un lado la intención fue conocer más acerca de este tipo de empresas por los últimos acontecimientos ocurridos en Chile en los últimos meses.

Realizamos varias visitas al lugar entrevistándonos con el paramédico Julio Gastélum quién amablemente respondió nuestras dudas.

Cabe aclarar que lo que aquí se presenta es una pequeña parte de todo el conjunto de acciones que maneja esta empresa en materia de seguridad.

### **Resultados y discusión**

A continuación se describen algunos lineamientos que tienen en la Mina Cobre del Mayo S.A. de C.V. con la intención de evitar accidentes de trabajo.

#### Localización

El proyecto Piedras verdes se encuentra localizado en el extremo sureste del estado de Sonora en el municipio de Álamos con una altura sobre el nivel del mar de 150 metros.

#### Visión en materia de Seguridad

Eliminar toda lesión y enfermedad en el lugar de trabajo trascendiendo al hogar y a la comunidad.

#### Política

Cobre del Mayo está comprometido a conducir sus operaciones de una manera segura, cumpliendo a la vez con las normas ambientales vigentes; evitando lesiones y anticipando posibles efectos negativos para la salud de todos los empleados, vecinos y comunidades, para evitar daños a estos y al medio ambiente.

#### Algunas medidas de seguridad que se manejan en la Mina

ASPECTO	MEDIDAS DE SEGURIDAD
Entrada a la unidad	<p>El vigilante anotara sus datos en las hojas de control Nombre, Placas de carro, Persona a quien visita, Motivo de su visita</p> <p>El vigilante le dará algunas indicaciones básicas de seguridad, las cuales deberá de firmar de conformidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encienda las luces</li> <li>• Utilice el cinturón de seguridad</li> <li>• Respete los límites de velocidad</li> <li>• Al estacionarse hágalo de reversa</li> <li>• En esta unidad NO está permitido fumar</li> </ul> <p>Use en todo momento el equipo mínimo de seguridad requerido en la unidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Casco</li> <li>• Lentes</li> <li>• Chaleco</li> <li>• Calzado con casquillo</li> </ul> <p>Para visitas a las áreas de trabajo se le informara del equipo de seguridad adicional.</p> <p>Respete los señalamientos</p> <p><b>Respete los cambios de sentido:</b> La circulación es por la izquierda.</p>

	<p>Nunca deje su unidad cerca de los taludes ó equipo pesado.</p> <p>El equipo pesado tiene preferencia</p> <p>Está prohibido hacer del baño en terreno natural, Utilice en el tajo las letrinas que se encuentran distribuidas como baños móviles.</p> <p>Al retirarse: permita al vigilante checar su vehículo (motor)</p> <p>Permitir checar el interior de su vehículo</p> <p>Permitir la revisión personal</p>
Indicaciones adicionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No tocar absolutamente ningún equipo en movimiento.</li> <li>• No ponerse debajo de cargas suspendidas</li> <li>• Sujetarse en todo momento de los pasamanos cuando use escaleras.</li> <li>• Si desea sacar fotos comuníquelo al personal que lo está atendiendo</li> </ul>
Sirena de red contra incendios	<p>Todos los lunes a las 8:00 suena la sirena de emergencia de la red contra incendios por lo que si se escucha la sirena fuera de este horario quiere decir que alguien está utilizando uno de los hidrantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ya sea por práctica de las brigadas mismas que se deberán de informar al cuarto de control.</li> <li>• Porque hay algún incendio.</li> <li>• O porque hay alguna fuga.</li> </ul>
Sirena de Ambulancia	<p>Recordemos que el único vehículo que tiene derecho de paso es la ambulancia cuando transita con sirena abierta, cuando escuches la sirena párate y permite el paso</p>
Sirena de Voladuras	<p>Todos los días a las 15:00 se inicia con el proceso de voladuras, por lo que se escuchara la sirena que</p>

	nos indica que está prohibido ingresar al tajo., o a las áreas aledañas a la plantilla hasta que pase la voladura.
Sirena de evacuación	La sirena de evacuación se acciona desde el cuarto de control y es importante que todo el personal que está dentro de la unidad se dé cuenta que cuando se escuche un sonido intermitente (un toque largo y un toque corto), significa que debemos de ir a los puntos de reunión para el conteo si el sonido cambia a un tono continuo deberemos de abandonar la unidad por las diferentes salidas.

Equipo de seguridad mayormente usado:

- Casco de seguridad
- Lentes de seguridad
- Protección auditiva
- Protección respiratoria
- Faja sobre esfuerzo
- Chaleco de seguridad
- Guantes
- Calzado de seguridad

Acciones que se realiza para promover la seguridad

- Inducción al personal
- Acciones de orden y limpieza
- Platicas de seguridad
- Programa de inspecciones de seguridad
- Programa de corrección de deficiencias
- Mantenimiento de la disciplina



## Conclusiones

Definitivamente es muy importante para cualquier empresa disponer de medidas de seguridad más aún en una mina, en dónde los riesgos son importantes lo que puede llevar incluso la pérdida de la vida.

Además se debe de fomentar el uso del equipo de protección entre los trabajadores pues de nada sirve tenerlo si no es debidamente empleado.

Esta empresa cuenta con muy buenas medidas lo que queda comprobado por los días acumulados sin accidentes lo que indica que los empleados cuentan con una cultura de protección.

Esto es un ejemplo para todos ya que la vida es el tesoro más preciado por lo que cuidarla es responsabilidad de todos los que trabajan en la organización.

## Referencias:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Ley Federal Del Trabajo

# **Generando competitividad institucional al implementar Moodle en la Universidad de Sonora, Campus Navojoa**

Francisco Alan Espinoza Zallas  
Francisco Espinoza Morales  
Lidia Amalia Zallas Esquer

## **Resumen**

Las tecnologías de información son día con día proveedores de sistemas para las organizaciones, ya que su impacto es obtener una mayor ventaja de tal manera que la información que se maneje en los sistemas sea de fácil acceso, y pueda proporcionar a la organización resultados con los que se puedan tomar decisiones.

La problemática que se desarrollara en el presente trabajo se localiza en la Universidad de Sonora Unidad Regional Sur, misma que es considerada como una universidad tradicional. Esta universidad en su preocupación por estar a la vanguardia, pretende evaluar si es considerable implementar un sistema de información que les proporcione tanto a profesores como alumnos, aprovechar los beneficios que las tecnologías de información pueden proporcionar a sus partícipes.

El objetivo general del presente trabajo es conocer los beneficios de utilizar la plataforma Moodle en la Universidad de Sonora. Seleccionando como metodología a una investigación cuantitativa cuyos resultados serán fundamentales para la toma de decisión en cuanto a la implementación del Sistema Moodle.

## **Introducción**

La sociedad vive importantes cambios puestos de manifiesto desde el siglo pasado, siendo testigo y copartícipe de esas transformaciones en la utilización de las tecnologías de información en las organizaciones.

No se puede entender una organización que no se ha insertado en la era de los cambios tecnológicos de la información, porque es una organización que no está en la competencia, que no aprovecha los beneficios de la utilización de la tecnología.

En la presente investigación nos enfocaremos en la Universidad de Sonora Unidad Regional Sur(URS), universidad ubicada en Navojoa, Sonora. Misma que quiere actualizar su método de enseñanza y de aprendizaje, se ha propuesto la plataforma Moodle.

Moodle es un sistema de gestión de cursos escolares desarrollado en PHP bajo la licencia de GNU que puede ser descargado de Internet e implementarlo en un Servidor, este contiene todos los módulos necesarios para poder administrar clases virtuales. Es considerado como una de las herramientas que permiten mejorar el proceso de aprendizaje, en el se puede almacenar recursos digitales basadas en la Web, cuya característica principal es que pueden ser utilizados y reutilizados para apoyar el aprendizaje, no solo eso sino también, ayuda al profesor a facilitar su enseñanza.

Dentro de estos recursos digitales se pueden incluir imágenes, videos o audios pregrabados, pequeñas porciones de texto, animaciones, pequeñas aplicaciones Web, o incluso páginas Web completas que combinen texto, imágenes y otros medios de comunicación.



## Revisión literaria

En los últimos años se han introducido en la enseñanza diferentes recursos tecnológicos. Entre las tecnologías de punta más conocidas y extendidas que se aplican en la Educación están la transmisión de imagen voz y datos vía satélite, la videoconferencia, la computadora y con ellas diferentes recursos computacionales, por ejemplo el correo electrónico, el Internet, las páginas electrónicas (home page), los chats o líneas de discusión y otras muy "estructuradas" aportadas por compañías como IBM- Lotus que propone el Lotus Learning Space y en general las multimedias. A lo anterior hay que añadir los multimedios: CD y videos interactivos.

Ramón Ferreiro Gravié (1999) nos menciona que recientemente ha aparecido en la literatura científica pedagógica el concepto de Nuevos Ambientes de Aprendizaje muy vinculado con la revolución en las telecomunicaciones y la informática, y el impacto de esta en la enseñanza. En esos nuevos ambientes de aprendizajes está incluido el uso de plataforma Moodle.

¿Qué entender entonces por "Plataforma Moodle"? En una primera aproximación podemos plantear que es una forma diferente de organizar la enseñanza y el aprendizaje presencial y a distancia que implica el empleo de tecnología. En otras palabras consiste en la creación de una situación educativa centrada en el alumno que fomenta su autoaprendizaje y el desarrollo de su pensamiento crítico y creativo mediante el trabajo en equipo cooperativo y el empleo de tecnología.

La creación de Plataforma Moodle implica tener en cuenta los elementos esenciales que proporciona una enseñanza desarrolladora de potencialidades y de competencias valiosas para toda la vida.

El uso de Plataforma Moodle, tiene que ver tanto con las condiciones físicas, como el espacio, el mobiliario y los recursos para enseñar y para aprender, que permite la búsqueda de mejores relaciones educativas.

El problema no se limita a introducir tecnología. Podemos tener video aulas y aulas virtuales y sin embargo no habernos replanteado acorde con los resultados y tendencia de la ciencia educativa contemporánea. Las nuevas tecnologías dan lugar a nuevas posibilidades de aprender, no sustituyen a las tradicionales, lo que hacen es ampliar y enriquecer las posibilidades. Lo distintivo está en la forma en que empleamos los recursos, tanto los recientes como los que no lo son tanto, en su combinación e integración, en el respeto a su código propio de comunicación y sobre todo en el empleo pedagógico que hacemos de cada uno y de todos integrados como sistema.

Las Plataformas Moodle responden en sentido general a la necesidad y exigencia de diversificar y flexibilizar las oportunidades de aprender cualquier cosa, en lugar y tiempo y de distinto modo, atendiendo a las diferencias individuales, muy personales y de grupo. No se trata de insertar lo nuevo en lo viejo, o de seguir haciendo lo mismo, con los nuevos recursos tecnológicos. Lo importante es innovar haciendo uso de los aciertos de la pedagogía contemporáneas y por supuesto de las nuevas tecnologías. Metodología.

Este proyecto utilizara la metodológica cuantitativa, siendo el tipo de investigación exploratorio utilizando el paquete estadístico SPSS 17. Para el procesamiento e interpretación de la información.

El objetivo general

Conocer las ventajas y los beneficios para los profesores al utilizar la plataforma Moodle en la Universidad de Sonora.

Objetivos específicos

1. Analizar cómo se mejora la pedagogía constructiva visual
2. Indagar como mejorara la retroalimentación en entrega de tareas
3. Fomentar el uso de tecnologías de información
4. Facilitar la educación a distancia.

Preguntas de investigación

¿El sistema Moodle (enseñanza a distancia) dará como beneficio una mejora en clases presenciales tradicionales?

¿Cuáles son los beneficios para los profesores al utilizar la plataforma Moodle en la Universidad de Sonora?

¿Qué tanta resistencia por utilizarlo puede tener en los profesores?

¿Qué limitantes tecnológicos se tendrán en su implementación?

## **Hipótesis**

La hipótesis que aquí se plantea es que el buen uso de la plataforma Moodle permitirá mayores beneficios en el proceso de enseñanza aprendizaje.

La mayoría de los profesores de la Universidad de Sonora URS cuentan con conocimientos básicos del uso de las computadoras. Muy pocos son los que conocen las ventajas que se pueden obtener del trabajo colaborativo con sistemas de información.

Los profesores pueden asistir a cursos de capacitación para aprender a utilizar la herramienta Moodle, así mismo aprovechar al máximo los beneficios que este pueda darnos.

Los estudiantes podrán tener acceso todo el curso a los materiales vistos en clase, de manera audio visual, ya que el profesor podrá enriquecer las clases con audio y videos que complementen la información vista en clase.

Los profesores podrán calificar los trabajos realizados por los estudiantes desde la misma plataforma, esto permite también al profesor monitorear a los alumnos, su asistencia y la entrega de trabajos. Así mismo el profesor podrá dar retroalimentación en línea de la tarea entregada.

Si todos los profesores de la Universidad aceptar trabajar con Moodle, se tendrá profesorado mejor capacitado, utilizando las tecnologías de información, que motivaran a los alumnos a la utilización de las mismas, para formar alumnos mejor preparados, se

tendrá una evidencia sobre la evolución del curso y se obtendrá una mejor pedagogía constructiva visual.

### Población y muestra

En esta institución se conoce que la población total es de 167 profesores. Se considerará una confianza del 95%, un porcentaje de error del 5% y la máxima variabilidad. Se

$$n = \frac{Z^2 p q N}{NE^2 + Z^2 p q}$$

aplica la siguiente fórmula:

Tomando en cuenta los siguientes valores:

- n es el tamaño de la muestra;
- Z es el nivel de confianza;
- p es la variabilidad positiva;
- q es la variabilidad negativa;
- N es el tamaño de la población;
- E es la precisión o el error.

Se tomara la confianza del 95% con lo cual nos da como resultado una muestra de 116 profesores.

### Variables

En nuestra investigación debemos definir variables a partir del objetivo de estudio de la misma ya que estas variables nos orientaran a poder determinar los instrumentos de medición.

Variable Independiente:

El buen uso de la plataforma Moodle

Indicadores:

Asistir a cursos de capacitación para aprender a utilizar la herramienta Moodle

Seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje.

Los profesores no conocen las ventajas que se pueden obtener del trabajo colaborativo con sistemas de información.

Aceptación de los profesores de la Universidad de trabajar con Moodle,

Variable dependiente:

Mayores beneficios en el proceso de enseñanza aprendizaje

Indicadores:

Aprovechar al máximo los beneficios que nos da la utilización de la Plataforma.

Acceso de los estudiantes a los materiales vistos en clase, de manera audio visual

El profesor podrá enriquecer las clases con audio y videos que complementen la información vista en clase.

Los profesores podrán calificar los trabajos realizados por los estudiantes desde la misma plataforma.

El profesor monitoreará a los alumnos, su asistencia y la entrega de trabajos.

Así mismo el profesor podrá dar retroalimentación en línea de la tarea entregada.

Evidencia sobre la evolución del curso

Mejor pedagogía constructiva visual.

## Operacionalización de variables

Hipótesis	VARIABLES INDEPENDIENTE	INDICADORES	PREGUNTAS
La hipótesis que aquí se plantea es que el buen uso de la plataforma Moodle permitirá mayores beneficios en el proceso de enseñanza aprendizaje.	El buen uso de la plataforma Moodle	Asistir a cursos de capacitación para aprender a utilizar la herramienta Moodle,  Seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje  Trabajo colaborativo con sistemas de información.  Aceptación de los profesores de la Universidad de trabajar con Moodle,	¿Asistes a cursos de capacitación?  ¿Haces la planeación de la asignatura al iniciar el curso?  ¿Presentas informes de tus actividades?  ¿Sabes que significa trabajo colaborativo en sistemas de información?  ¿Estarías dispuesto a trabajar con plataforma Moodle?
	Mayores beneficios en el proceso de enseñanza aprendizaje	Los profesores podrán evaluar los trabajos realizados por los estudiantes desde la misma plataforma  El profesor monitoreará a los alumnos, su asistencia y la entrega de trabajos.  Así mismo el profesor podrá dar retroalimentación en línea de la tarea entregada.  Mejor pedagogía constructiva visual.	¿Estaría dispuesto a evaluar en la Plataforma los trabajos enviados a la Moodle? ¿Le gustaría tener estadísticas de asistencia y entrega de trabajos de manera automática? ¿Le gustaría que sus alumnos puedan ver la retroalimentación de sus trabajos por la misma plataforma? ¿Los alumnos prestan mayor atención cuando ven objetos audiovisuales?

## Instrumentos

Se utilizara el cuestionario como instrumento de medición, en el cual se realizaran un conjunto de preguntas diseñadas para generar los objetivos del proyecto de investigación. Mismo con el cual se pretende estandarizar y unificar el proceso de recopilación de datos.

## Procesamiento

Se procesaran los datos recabados por el instrumento de medición utilizado, el cuestionario para este caso, así mismo obtenidos de la población objeto de estudio durante el trabajo de campo, y tiene como finalidad generar resultados (datos agrupados

y ordenados), a partir de los cuales se realizará un análisis según los objetivos y las hipótesis o preguntas de la investigación realizada, o de ambos.

El procesamiento de datos debe realizarse mediante el uso de herramientas estadísticas con el apoyo de la computadora, utilizando alguno de los programas estadísticos que hoy fácilmente se encuentra en el mercado como lo es el caso del Software SPSS.

### **Interpretación de resultados**

En este paso se capturan los resultados en cada una de las preguntas de los cuestionarios aplicados en el Software computación SPSS, mismo que generara información que nos servirá para desarrollar tablas y gráficas, y de esta forma presentarlos de una manera más clara.

### **Resultados**

Los profesores logran estar a la vanguardia al utilizar una plataforma que les proporcione una mejor organización, misma que les servirá para almacenar documentos y audiovisuales para fermentar una mejor retroalimentación de enseñanza-aprendizaje. Clasificándolos en los siguientes puntos:

- Se mejorara la pedagogía constructiva visual(entrega de actividades, foros de discusión, colaboración)
- Se mejorara la retroalimentación en la entrega de tareas
- Fomentara el uso de nuevas tecnologías de información
- La evaluación se considera como continua, todo se evalúa
- Habrá evidencia sobre la evolución del curso
- Los maestros podrán colocar recursos para formar una unidad de contenidos, inclusive texto, audio, video hoja de cálculo)
- Información disponible 24 hrs.
- Facilita la educación a distancia.

### **Conclusiones**

Moodle ha sido un parte aguas en la inducción a las tecnologías de información en las escuelas, en este caso en la Universidad de Sonora URS, se ve interesada, y en base a la investigación realizada podremos notar cómo es que se está interesado en estar a la vanguardia y se ve la posibilidad de utilizar la tecnología de parte de la educación y tratar de explotar esta al máximo. De esta manera podremos concluir que es muy importante la capacitación para los profesores de la utilización de la plataforma Moodle, ya que con ello se podrá lograr un trabajo colaborativo profesor-alumno. El profesor tendrá la oportunidad de monitorear a sus alumnos, su asistencia y la entrega de tareas. Así mismo el profesor podrá retroalimentar en línea las tareas entregadas por los alumnos. Esto representara evidencia sobre la evolución del curso. Así mismo se tendrá todos estos datos de forma organizada, de tal manera que se pueda utilizar esta información para agilizar el proceso de evaluación de resultados finales.

## Bibliografía

- Area, Manuel — (2001): «El profesorado y la integración curricular de las nuevas tecnologías», en Manuel Area (coord.): *Educación en la Sociedad de la Información*, Bilbao, Desclée de Brouwer, pp. 283-497.
- Celaya, R., Lozano, F. G. y Ramírez, M. S. (2009). Apropiación tecnológica en los profesores que incorporan Recursos Educativos Abiertos (REA) en educación media superior. Memorias del X Congreso Nacional de Investigación Educativa. Veracruz.
- Ferreiro Gravié, Ramón (1999).Hacia "Nuevos Ambientes de aprendizaje". Sistemas telemáticos para la educación continua. Programa de Educación Continua, Abierta y a Distancia.
- Gallego Arrufat, María Jesús (2003). Intervenciones formativas basadas en *www* para guiar el inicio de la práctica profesional de los docentes. Revista iberoamericana de educación. Nº 33, pp. 111-131
- García Aretio, Lorenzo (2001). La educación a distancia. De la teoría a la práctica. España: Ariel Educación.
- Hernández, R; Fernández, C; Baptista, P (2006). Metodología de la investigación. (4ª Ed.) España: McGraw Hill.
- Lavié Martínez, José Manuel (2001). La evaluación del aprendizaje a través de internet. Dpto. DOE y MIDE.
- Maceiras, Rocio; Cancela, Ángele; Goyanes, Vicente (2010). Aplicación de Nuevas Tecnologías en la Docencia. Universitaria. E.T.S.E.I.



# La historiografía empresarial en el noroeste de México. Una revisión

M.H. Ernesto Clark Valenzuela

## Resumen

En este trabajo se intenta presentar un rápido recuento del estado de la cuestión de la historiografía empresarial en el noroeste de México durante las últimas tres décadas. La revisión se centra principalmente en los autores y temáticas que se ubican dentro de la historia económica regional provenientes principalmente de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad de Sonora, Colegio de Sonora, INAH – Sonora, sin dejar de reconocer las aportaciones del Colegio de la Frontera Norte y las Universidades de Baja California Norte y Sur.

Palabras clave: Historia económica regional empresarial.

## Introducción.

Los estudios empresariales han aumentado considerablemente en el mundo en los últimos veinte años. Se advierte un renovado interés en la perspectiva histórica de los fenómenos empresariales que ha resultado en el fortalecimiento de la historia empresarial en sus dos vertientes de estudios de empresas y de empresarios.

Esta corriente historiográfica ha tomado cada vez más importancia en países como los Estados Unidos, Francia,

España e Italia. También ha mostrado un interesante desarrollo en Brasil, Argentina y Colombia. El espacio de este trabajo no nos permite entrar en detalles de los orígenes de esta relectura de la historia empresarial, sólo recordaremos que está íntimamente relacionada con el desarrollo historiográfico de una corriente reavivada fundamentalmente desde los Estados Unidos.

Este enfoque concibe al empresario como la fuerza conductora de la economía, a partir de lo cual considera que el estudio de la historia empresarial puede contribuir a una mejor comprensión de los grandes cambios económicos y sociales de nuestro tiempo. Entonces, esta disciplina en el sentido actual, debe ser comprendida como el estudio analítico de los cambios experimentados por las empresas en sus sistemas de producción, comercialización y dirección a lo largo del tiempo en

diversos contextos institucionales. En síntesis, se trata del estudio de los cambios estructurales y estratégicos que han desempeñado las empresas para enfrentar la incertidumbre. Es preciso, además, conocer, entender y explicar cómo, cuando, por qué, de qué manera y con qué resultados operaron los cambios en la estructura y estrategia de las empresas, como se produjeron las transformaciones en las funciones del empresariado que han influido en la evolución económica en nuestros países.

Antecedentes de la historia empresarial en México y su desarrollo en el noroeste.

La investigación sobre los orígenes y desenvolvimiento de los grupos empresariales en México se ha venido ampliando con cierta rapidez desde mediados de los años setenta. Y para los ochenta adquieren cierta importancia visible. El desarrollo de esta rama de la investigación histórica coincidió con el auge de la investigación regional y los estudios sobre empresarios se entrelazaron desde un principio con los de historia económica. Este auge en la investigación dio lugar a la utilización de nuevas fuentes, públicas y privadas, a una mayor preocupación por lo teórico y lo comparativo, se empezaron a abrir espacios más amplios para los estudios empresariales en universidades e institutos e investigación, congresos y publicaciones, y se presta más atención a los estudios de los empresarios, (que de la empresa), en su evolución como figuras burguesas y en el mundo del capital, en sus actividades y sus

mecanismos de acumulación, en sus entrelazamientos familiares y sus vínculos con el poder político en tanto agente económico.

La historia empresarial está resultando ser uno de los campos académicos más productivos. No sólo por el gran número de investigaciones realizadas, sino también por la diversidad y riqueza de nuevos temas y enfoques. Cada vez más se celebran reuniones, seminarios y coloquios, no sólo en el ámbito regional, nacional, con colegas de países latinoamericanos, sino también eventos mundiales como el reciente Tercer Coloquio del Grupo Cuatrinacional de Estudios Empresariales e Historia Económica celebrado en Carmona, España los días 5 y 6 de marzo de 2010.

En el trabajo publicado en 2007 por Mario Cerutti, “Los estudios empresariales en el norte de México (1994 – 2004). Recuento y perspectivas”, que forma parte de la obra colectiva *Los estudios de empresarios y empresas: una perspectiva internacional*, coordinada por Jorge Basave Kunhardt y Marcela Hernández Romo, (Basave, Jorge y Marcela Hernández Romo, 2007) nos ofrece una revisión de la historiografía económica empresarial en el norte de México.

Para la elaboración de este trabajo, he retomado de la recopilación de Cerutti, lo correspondiente al noroeste, considerando a los estados de Sonora y Sinaloa, e incluyendo otros estudios más recientes. Los trabajos incluidos en esta revisión se habían concentrado tanto en la minería, los ferrocarriles, el comercio, la agricultura, los bancos o la industria fabril como en los hombres que dirigían las respectivas empresas, la fusión entre historia de las actividades económicas e historia



empresarial era claramente perceptible. La mayoría de estos rubros estaba obviamente entrelazada: las mismas personas o grupos familiares actuaban en diferentes campos, o se definía como empresario a un agente socioeconómico que se desempeñaba tanto en el comercio como en la industria y la minería, o lo hacía en los tres sectores a la vez.

Destacaban los estudios sobre las familias y los agentes individuales. Mucho tenía que ver en ello la explícita intención de indagar y verificar la trayectoria de burguesías regionales, cuya existencia y eventual significación había sido negada por una historiografía con acendrados prejuicios antiempresariales y muy dependiente de una mirada nacional y centralista de los procesos socioeconómicos. También, buena parte de las investigaciones revisadas han sido elaboradas por colegas dedicados a la historia socioeconómica, la historia social o la sociopolítica. Además de los estudios que analizan el funcionamiento de determinadas actividades económicas.

Los estudios empresariales han acentuado su presencia en varias instituciones del norte de México, al margen de si han estado situados dentro o fuera de la historia económica. Cabe destacar que tanto la historia económica como una parte significativa de los estudios empresariales se han concentrado en el noroeste de la geografía mexicana. Los investigadores del Colegio de la Frontera Norte han desenvuelto una fructífera tarea. Su punto central han sido las empresas maquiladoras, las que han saturado la línea fronteriza desde fines de los años setenta del siglo XX. Por medio de seminarios, congresos, ponencias, artículos y libros (individuales o colectivos) han generado información, evaluación, controversia y resultados

teóricos que pueden encontrarse en múltiples publicaciones regionales, nacionales e internacionales. Dada la significación empresarial, económica y social que alcanzan y mantienen estas organizaciones, y el efecto que han tenido en materia de transferencia de tecnología, empleo, formación de recursos humanos, exportaciones, multiplicadores internos e inversiones extranjeras, el aporte realizado desde El Colegio de la Frontera Norte debe ser reconocido.

En el mismo noroeste han destacado en años recientes centros de investigación y colegas que laboran en Sonora y Sinaloa. Hermosillo cuenta desde hace mucho tiempo con una tradición en historia económica, misma que ha logrado mantener y prolongar a la historia empresarial con las tesis, publicaciones y proyectos que se materializan sobre todo en El Colegio de Sonora y en la División de Ciencias Sociales de la Universidad de Sonora, particularmente en el Departamento de Historia y Antropología. En éste último se realiza desde 1975 el *Simposio de Historia y Antropología*. Pero uno de los cambios más visibles se ha manifestado en la Universidad Autónoma de Sinaloa, donde la Facultad de Historia y el Instituto de Investigaciones Sociales no sólo han acentuado su vocación por los estudios económico – empresariales, sino que se han convertido en años recientes en pivote de proyectos interinstitucionales específicos.

La Facultad de Historia, por ejemplo, fue generadora de un Seminario de Estudios Empresariales que ha llegado ya a su quinta edición, es sede de la Asociación de Historia Económica del Norte de México y fértil escenario de investigaciones y tesis de doctorado y maestría orientadas a esta temática. Es importante aludir a las tesis

de grado que se han concretado recientemente o están desarrollándose en el momento actual. Aunque se efectúen en instituciones ubicadas fuera del ámbito norteño (algunas de ellas, incluso, se procesan y defienden en el extranjero). Lo relevante es que exploran múltiples fuentes, aportan información, renuevan planteamientos y producen nuevos conocimientos en los estudios empresariales.

Cerutti, en su recopilación, enumera veinte tesis doctorales, la mayoría ya defendidas y otras en proceso. (Cerutti, 2007: 139-140). Investigaciones que abordan diversas temáticas sobre el norte de México. Seis de estas son de la autoría de investigadores de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

En el caso de Sonora, los investigadores que han abordado esta temática se encuentran en la División de Ciencias Sociales de la Universidad de Sonora, a la que pertenecen los Departamentos de Historia y Antropología, y de Economía. Así como en el Colegio de Sonora y el Instituto Nacional de Antropología e Historia- Centro Sonora.

Cabe mencionar como antecedentes los estudios contenidos en *Historia General de Sonora*, obra publicada por el gobierno del estado en 1985, que incluye trabajos de Cynthia Hewitt, Juan José Gracida Romo, Rocío Guadarrama y José C. Ramírez entre otros. Se encuentra también la obra clásica de Héctor Aguilar Camín, *La frontera nómada: Sonora y la Revolución Mexicana*, en la cual, implícitamente se abordan historias de vida de militares porfiristas y revolucionarios que devinieron en empresarios agrícolas.

Por su parte, Miguel Ángel Vázquez Ruiz publicó en 1988 *Los*

*grupos de poder económico en Sonora*; de este mismo autor en coedición con María del Carmen Moreno, *Región y grupos económicos en Sonora, breve itinerario de su integración (1910-1950)*; Ignacio Almada Bay escribió *Historia de Sonora*; Álvaro Bracamonte Sierra, *La nueva agricultura sonorensis: historia reciente de un viejo negocio* en la revista *Región y Sociedad* del Colegio de Sonora; José Rómulo Félix Gastélum, sobre los alemanes en el valle del Yaqui, en su libro *Pancho Schwarzbeck, campesino y empresario del Valle del Yaqui, Sonora, México*; algunas tesis de licenciatura, como la de Adalberto Campuzano Rivera, *Historia económica de Sonora* y la de Héctor Rojas Osuna, *La agricultura de riego en el noroeste: el caso de Sonora y Sinaloa*, ambas de la Facultad de Economía de la UNAM; Everardo Santillán Domínguez, *La Cámara Agrícola y Comercial del Río Mayo (1921-1932)*, Departamento de Historia y Antropología de la UNISON. En 2001, se publicó el libro de Rocío Guadarrama Olivera, *Los empresarios norteños en la sociedad y la política del México Moderno. Sonora (1929-1988)*, trabajo abordado desde una perspectiva sociológica.

En cuanto a los estudios pioneros sobre empresarios en Sinaloa, como lo mencioné en un principio, ha sido en la Facultad de Historia y en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Sinaloa donde se generó una tradición sobre los estudios empresariales, misma que se ha incrementado en los últimos años.

Los primeros trabajos se realizaron a mediados de la década de 1980. Hubert Carton de Grammont, investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México terminó en 1987 su texto *Los empresarios agrícolas y el Estado. Sinaloa 1893 – 1984*, aunque

fue publicado tres años después. Este autor se propone explicar los inicios del capitalismo en el campo y su ulterior desarrollo en el largo plazo, destacando la dinámica interna del proceso y la vinculación de la agricultura sinaloense con el mercado de los Estados Unidos.

Otros trabajos que abordan la historia empresarial de Sinaloa fueron terminados a finales de la década de 1980 y se publicaron varios años después. Se trata de algunas tesis de la primera generación de la Maestría en Historia Regional (1984 – 1987) de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Entre ellas destacan los estudios de Rigoberto Arturo Román Alarcón, *Comerciantes extranjeros en Mazatlán, 1880 – 1910*, publicada en 1988 y el de Gustavo Aguilar Aguilar, titulado *Sinaloa, la industria del azúcar; los casos de La Primavera y Eldorado (1890 – 1910)*, tesis publicada en 1993.

El programa de maestría en Historia Regional en la UAS, la institucionalización de un *Congreso de Historia Regional*, celebrado en Culiacán en diciembre de cada año, y a partir de 1990 la publicación de la revista *Clío*, en la Facultad de Historia, potenciaron las investigaciones sobre historia económica regional y en particular los estudios históricos empresariales.

En 1991, Luis Antonio Martínez Peña presentó su tesis de maestría en Historia Regional, titulada *Historia del comercio en Mazatlán, 1883 – 1887*, donde analiza con detalle los orígenes de los comerciantes más importantes establecidos en el puerto de Mazatlán desde el año de 1883.

David R. Mares, en su libro *La irrupción del mercado internacional en México*, publicado en 1992 por El Colegio de México, estudia lo que llama una historia política del poder dentro de

México y entre México y los Estados Unidos, en el que se refiere a los empresarios agroexportadores sinaloenses. El autor parte del estudio de los empresarios agrícolas dentro del marco del comercio mexicano – estadounidense de hortalizas para proponer un modelo de análisis de la evolución del comercio internacional. Señala que el Estado mexicano dio libertades e incentivos a los empresarios agrícolas exportadores de Sinaloa con el objetivo de generar divisas, fomentando la producción y exportación agrícola.

Un trabajo más específico y especializado fue el libro colectivo *Historia de los empresarios en Sinaloa (1880 – 1920)*, publicado en 1994, donde todos los participantes, egresados de la maestría en Historia Regional de la UAS, hacen un análisis sobre el surgimiento de algunas familias de empresarios en Sinaloa. Sin comprometerse con un esquema teórico definido, los autores destacan biográficamente la vida de grandes empresarios, comerciantes, prestamistas, agricultores, mineros e industriales, cuyos orígenes se remontan al siglo XIX, así como su importancia en la vida económica y política del estado. La mayoría de los trabajos se centran en el periodo del Porfiriato, y sólo el último cubre la historia empresarial durante la época de la Revolución mexicana.

En 1996, Francisco Padilla Beltrán dio a conocer su libro *Los empresarios del valle del Fuerte durante el Porfiriato*, donde analiza las transformaciones socioeconómicas que registró la región norte de la entidad. Trata acerca de la formación y consolidación del empresariado agrícola, destacando las actividades económicas de algunos personajes importantes, tales como Francisco Orrantia y Sarmiento, Esteban Zakany,

Zacarías Ochoa, Blas Ibarra y Benjamín Francis Johnston. Enfatiza el desarrollo empresarial, así como la influencia de empresarios extranjeros, principalmente de origen estadounidense, en el desarrollo agrícola de la región.

Sonia Bouchez Caballero, en una ponencia publicada en 1996 en la *Memoria del X Congreso de Historia Regional de Sinaloa*, estudia la evolución de la familia Clouthier en Culiacán, desde sus orígenes hasta 1910. Mientras que Teófilo Frías Lara, con mayor profundidad y utilizando ampliamente fuentes de archivos, indaga en los orígenes de la fortuna de la familia Clouthier.

En 1998, Gustavo Aguilar Aguilar presentó una ponencia en el marco del *XIV Congreso Nacional de Historia Regional*, celebrado en Culiacán, titulada “Los banqueros de Mazatlán: formación de un fuerte grupo de poder”, en la que aborda el origen de los empresarios de la banca en Mazatlán, sus inversiones en otras actividades económicas y su consolidación como un fuerte grupo de poder regional. El mismo autor, presentó su tesis doctoral en Ciencias Sociales bajo el título *Banca y desarrollo regional en Sinaloa: 1910 – 1994*, la cual fue publicada en 2001.

Modesto Aguilar Alvarado, presentó su tesis doctoral titulada *Los grandes empresarios del valle de Culiacán*, en la que, desde la teoría de las elites, estudia el proceso político que posibilitó que los grandes agricultores del valle de Culiacán, llegados desde fines del siglo XIX, no fueran afectados por la Revolución mexicana y pudieran conservar su riqueza y poder político.

En resumen, se puede apreciar que es a partir del año 2000 cuando se registra un auge en el desarrollo de

investigaciones de historia empresarial en Sinaloa. Estos estudios se caracterizan por la utilización de archivos que eran muy escasamente explotados por los investigadores anteriores, y por un mayor rigor académico.

A principios del 2002 se conformó un equipo de trabajo compuesto por investigadores de las siguientes instituciones: Facultad de Historia de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Economía de la universidad Nacional Autónoma de México, Departamento de Historia y Antropología de la Universidad de Sonora e Instituto Nacional de Antropología e Historia – Centro Sonora. A finales de ese año se presentó ante el Conacyt el proyecto: “Empresa y agricultura de exportación en el Noroeste de México. Historia económica y tendencias actuales”, que fue aprobado por esta institución con financiamiento para el periodo 2003 – 2006.

Como resultado de este proyecto se han publicado dos obras colectivas que reúnen en total 23 trabajos. La primera fue publicada por la UAS en mayo de 2006, titulada. *Agricultura comercial, empresa y desarrollo regional en el Noroeste de México*, coordinada por Arturo Carrillo Rojas y Mario Cerutti. (Carrillo Rojas, Arturo y Mario Cerutti: 2006). La segunda se publicó por la UNAM en julio de 2009, denominada *Empresa y agricultura comercial en el Noroeste de México. Historia económica y tendencias actuales*, coordinada por María Eugenia Romero Ibarra y Arturo Carrillo Rojas. (Romero Ibarra, María Eugenia y Arturo Carrillo Rojas: 2009).

El primer libro comienza con un grupo de tres trabajos de carácter histórico sobre el centro y norte de Sinaloa, en un lapso temporal que abarca de 1880 a 1950. Temáticamente discute las condiciones para el desarrollo de la agricultura comercial, los factores que permitieron la actividad empresarial en la región del río Fuerte y los mecanismos a través de los cuales se financió el crecimiento agrícola.

Eduardo Frías Sarmiento, en su apartado “Condiciones naturales e históricas para el desarrollo de la agricultura comercial en Sinaloa”, hace un recuento de los elementos principales y busca dilucidar la forma en que se imbrican, permitiendo el crecimiento de la agricultura comercial. El trabajo de María Eugenia Romero Ibarra, “Azúcar y tomate. El despegue empresarial del valle del río Fuerte (1880 – 1930)”, muestra cómo se crearon las bases para que en esta porción del noroeste mexicano se desarrollara una dinámica actividad empresarial, que tuvo como pilares la producción de azúcar a escala industrial y posteriormente el cultivo y exportación de hortalizas.

Estas dos actividades se vieron impulsadas por hombres de negocios que podemos ubicar como extranjeros residentes, de origen estadounidense. En el caso de Benjamín F. Johnston, quien constituyó uno de los ingenios más importantes del estado y un conjunto de empresas que crecieron a la par con lo que sería la ciudad de Los Mochis. A su vez, otros agricultores con espíritu empresarial incursionaron en la actividad hortícola, que durante la década de los años veinte se convirtió en un próspero y redituable negocio agrocomercial.

Gustavo Aguilar Aguilar plantea, en “Fuentes y mecanismos de financiamiento para la agricultura de

exportación en el valle de Culiacán (1920 – 1950)”, cómo durante ese periodo tres cultivos destacan por su importancia: tomate, garbanzo y algodón (desplazando a la caña de azúcar). Este crecimiento de la producción ocupó fuentes de financiamiento que, para el caso del tomate, provinieron fundamentalmente de extranjeros, del autofinanciamiento y en menor grado, del sector bancario. En el caso del algodón y el garbanzo la banca privada y la de fomento apoyaron en gran medida estos cultivos. El capítulo nos proporciona un panorama general de Sinaloa, y aborda el caso del valle de Culiacán, por ser uno de los más importantes distritos agrícolas del noroeste de México.

Los tres trabajos que siguen enfocan su temática al sur del estado de Sonora, que comprende los valles del Yaqui y Mayo. Su contenido abarca desde el surgimiento de las *agrociudades* a partir de un entorno fundamentalmente agrícola, como sucedió en Ciudad Obregón, hasta el papel de las vías de comunicación y la infraestructura hidráulica en el desarrollo de la agricultura.

Al instrumentar los conceptos *sistema productivo local y agrociudad*, el capítulo de Mario Cerutti, “La construcción de una agrociudad en el Noroeste de México. Ciudad Obregón (1925 – 1960)”, aborda una síntesis del desarrollo de estas categorías analíticas heredadas de la reciente historia económica del sur europeo y las aplica al estudio del espacio regional donde surgió la nueva urbe. También incluye una historia mínima de la agricultura en el valle del Yaqui, y muestra el desarrollo de la red hidráulica constituida por grandes presas que irrigaron una superficie cada vez más grande, mostrando en este proceso como crece Ciudad Obregón. Destaca

también la notoria fertilidad empresarial, en especial a partir de la década de los treinta. Este conjunto de elementos permitieron el surgimiento de un nuevo eje urbano – rural que compitió tanto con Los Mochis como con la misma capital de Sonora.

Juan José Gracida Romo, con “Los ferrocarriles en el desarrollo agrícola del valle del Mayo (1902 – 1931)”, nos demuestra la importancia que tuvo este medio de transporte en la consolidación del valle del Mayo como una de las regiones agrícolas más importantes del estado de Sonora. Para ello destaca el paso de la minería, como eje de la economía, a la actividad agrícola como motor del desarrollo del valle, al formarse cultivos como el garbanzo, las hortalizas, trigo y otros productos que sembrados por una nueva generación de empresarios agrícolas cubrieron miles de hectáreas en esa región. La comercialización de estos cultivos fue posible por la instalación de las vías férreas, empezando por el *Southern Pacific* que llegó a Navojoa seguido por la construcción de un ramal a Álamos en 1907, después se construye el Ferrocarril del Río Mayo con una longitud de 63 kilómetros, conectando a Navojoa con el puerto de Yavaros, con lo cual el autor concluye que se coadyuvó al desarrollo del proyecto agrícola del valle del río Mayo.

El otro trabajo que comprende parte del territorio de Sonora es el de Gustavo Lorenzana Durán, “El avance de la frontera agrícola en el sur de Sonora (1890 – 1941)”, en el cual se ubica el papel de los particulares y el Estado en la construcción de la infraestructura hidráulica de esta región que abarca los valles del Yaqui y del Mayo, precisando dos momentos importantes en la historia de este proceso: uno a partir de las últimas décadas del siglo XIX hasta 1926, año

de la creación de la Comisión Nacional de Irrigación, y otro, de este año a 1941, cuando entra en funcionamiento la presa de Angostura sobre el río Yaqui.

En la primera etapa destaca la actividad de Carlos Conant con la *Sonora & Sinaloa Irrigation Company*, y David Richardson con la Compañía Constructora Richardson, S.A., así como la participación de un gran número de propietarios privados del valle del Mayo. La segunda etapa, en cambio, se caracteriza porque es el gobierno federal quien asume el papel de constructor de las grandes obras hidráulicas.

La tercera parte del libro se refiere fundamentalmente a las últimas décadas del siglo pasado y principios del presente. Son cuatro trabajos, donde se plantean las grandes tendencias de la producción de tomate en nuestro país y Sinaloa, la situación del mango como producto relativamente reciente de exportación regional, la competitividad internacional de las hortalizas del noroeste y su comercialización en Estados Unidos.

Arturo Carrillo Rojas, en “Tendencias históricas de la producción y exportación de tomate en México y Sinaloa (1920 – 2004)”, periodiza las etapas por las que ha pasado este cultivo, considerado el más importante de la producción hortícola en nuestro país y en Sinaloa. Detecta una primera etapa en la década de los veinte, cuando su crecimiento alcanza un auge para luego tener una caída, manteniéndose a la baja durante buena parte de la década siguiente; la segunda etapa coincide con el proceso de modernización de la agricultura y la construcción de las grandes obras hidráulicas por parte del Estado, y abarca de principios de los cuarenta a finales del sexenio de Luis Echeverría Álvarez, donde se da un

proceso paulatino de crecimiento hasta superar, en la década de los setenta, el millón de toneladas a nivel nacional y llegar a las 400 mil a nivel estatal, la tercera y última etapa corresponde a los años del gobierno de José López Portillo a la actualidad, en ella la producción nacional logra superar los dos millones de toneladas y la estatal el millón, encontrándose en los noventa, una gran diferencia a nivel del país y del estado, pues en el primero se observa un mayor crecimiento y en el segundo se produce menos que en los ochenta. El trabajo también analiza el caso de las exportaciones, donde se observa una dinámica diferente.

Rigoberto A. Román Alarcón nos presenta una introducción al estudio de la producción del mango en Sinaloa, con su trabajo “Producción y comercialización del mango en el sur de Sinaloa (1970 – 2003)”. El caso de este producto es distinto a los demás, aunque se conoce y se produce desde hace siglos, fue hasta el Porfiriato cuando se cultivan los primeros árboles traídos de la India, y va a ser hasta la década de los sesenta cuando las primeras plantas provenientes de Florida empiezan a ser comercializadas en el sur de Sinaloa.

Para facilitarnos el examen de la situación actual se incorpora el texto de Ramón G. Guajardo Quiroga y Pedro A. Villezca Becerra, “Competitividad internacional de la producción de tomate y pepino en el noroeste de México”. A partir de 1994 los acuerdos comerciales han generado nuevas expectativas para el sector agrícola. El caso de las hortalizas es clave por su importancia en el terreno de las exportaciones. Así, en este trabajo los autores muestran los aspectos relevantes del mercado mundial y los precios que pueden alcanzar.

El libro termina con el ensayo de Lydia María López Barraza, “La cadena

de comercialización de hortalizas mexicanas en Estados Unidos”, donde se plantea cuales son las principales ventajas comparativas y competitivas de las zonas productoras de hortalizas de México, destacando Sinaloa como principal estado exportador, sobresale por su ubicación geográfica favorable y la gran capacidad de incorporar nuevas tecnologías en sus procesos productivos, lo que ha permitido competir exitosamente con zonas productoras de Estados Unidos.

La segunda obra publicada con el apoyo del Conacyt, a través del mencionado proyecto, está conformada por trece trabajos originales, que abordan diferentes temáticas. El primero de ellos es el de Juan José Gracida Romo, titulado “La importancia de los valles agrícolas del Pacífico norte en la construcción del ferrocarril *Southern Pacific* y su impacto en la agricultura de Sinaloa y Sonora (1905 - 1931)” muestra el papel jugado por el ferrocarril en el noroeste de México en el desarrollo de la agricultura comercial. El impacto que éste tuvo en la integración económica y comercial de diversas subregiones.

Gustavo Lorenzana Durán, expone en “El valle del Yaqui: un emporio agrícola bajo riego 1890 – 1955”, cómo el cambio institucional que significó la expedición de la ley del 5 de junio de 1888 favoreció que la iniciativa privada se interesara en la realización de obras hidráulicas en dicha región, a finales del siglo XIX y principios del XX. Ello estimuló y dinamizó el mercado de tierras y alentó la inversión privada en obras de infraestructura, todo lo cual permitió transformar la llanura semidesértica en una zona agrícola para riego.

Nuestro estudio, sobre “La actividad agrícola empresarial en el

valle del Mayo (1920 -1934)”, parte del enfoque de la historia empresarial, rastreando el proceso de formación del empresariado agrícola, capitales y organizaciones en el mencionado valle.

“La exportación de tomate sinaloense y su valor comercial: 1920 – 1956”, trabajo realizado por Eduardo Frías Sarmiento, presenta un interés particular, ya que subraya la importancia que tuvo la exportación de tomate para la economía sinaloense en el periodo citado, analiza los diferentes aspectos del proceso de producción y distribución, definiendo sus fases de producción y comercialización, concediendo la importancia que merecen en todos estos procesos, a los cambios institucionales, mismos que generaron un ambiente de estabilidad y seguridad para las explotaciones agrícolas destinadas al comercio.

César Aguilar Soto y María Eugenia Romero nos presentan el resultado de una investigación sobre “Empresarios agrícolas e irrigación en el norte de Sinaloa (1932 – 1969)”, en el cual se aborda la creación de la infraestructura de irrigación en el norte de Sinaloa y el papel jugado en este proceso por los empresarios agrícolas, reconociendo, sin embargo, que el proceso contó con la decisiva participación del Estado, a través de la promoción de importantes cambios institucionales en lo relacionado con la tenencia de la tierra y aprovechamientos de agua, que fueron el sustento principal de las políticas públicas promovidas en diversos momentos del periodo estudiado.

Gustavo Aguilar y María de Jesús López en “Sistema Productivo Local en el valle de Culiacán a partir de la agricultura comercial. 1948 – 1970”, recurren al concepto de *sistema productivo local* para analizar el

desarrollo de la agricultura comercial en el valle de Culiacán. También abordan la creación de empresas, grandes, pequeñas y medianas.

En “La horticultura sinaloense, tendencias de crecimiento y cambio estructural”, Ramón Martínez Huerta utiliza diferentes estadísticas para analizar el crecimiento de la horticultura sinaloense para el periodo comprendido entre 1963 – 2000. Etapa en la cual se produjo un gran crecimiento de la agricultura regional.

El trabajo de Hubert C. de Grammont, denominado: “Las empresas, el empleo y la productividad del trabajo en la horticultura de exportación”, analiza el dinamismo y desarrollo del sector hortícola en las dos últimas décadas del siglo XX, a través de cambios en la superficie cosechada, los rendimientos, el valor de la producción, índices de productividad, exportaciones e IED. También describe algunas características de la estructura de las empresas hortícolas, sobre todo en el caso de Sinaloa.

Cristina Massieu Trigo en su trabajo “Innovación tecnológica y empleo en un cultivo competitivo: el caso del jitomate en Sinaloa”, busca examinar las consecuencias de la aplicación de la innovación tecnológica en la agricultura intensiva y su relación con el mercado de trabajo. Analiza específicamente la competitividad de la producción del jitomate en Sinaloa y la influencia que en ella tiene la innovación tecnológica, así como las repercusiones de estas (competitividad e IT) sobre el empleo y las condiciones de los trabajadores.

En las “Empresas exportadoras de mango del sur de Sinaloa: Agroproductos Diazteca, S.A. 1970 – 2003” de la autoría de Arturo Román Alarcón, se estudia el caso de una de las



principales empresas exportadoras de mango de la región del sur de Sinaloa.

Lydia María López Barraza en “La Cadena Hortícola de Valor de América del Norte: la función de la etapa de distribución”, basada en el marco teórico planteado por Gary Gereffi y su paradigma de cadenas globales de valor (CGV), concluye que, en el caso de la organización del sector exportador hortícola, este muestra una tendencia a la fragmentación de las actividades principales que la conforman en las siguientes áreas: producción, distribución y mercadeo hasta el cliente final.

Finalmente, el trabajo “Staple theory y crecimiento liderado por las exportaciones” de Rafael Domínguez Martín, aborda la teoría de las exportaciones de Staples, desarrollada por North, Baldwin, Hirshman, Watkins y Caves, y su relación con el crecimiento económico. El autor utiliza esta teoría, creada inicialmente para economías de asentamiento reciente, para examinar el proceso de desarrollo de regiones o economías de enclave.

Incluyo también una breve reseña de los trabajos contenidos en la reciente obra colectiva coordinada por Gustavo Aguilar Aguilar y Eduardo Frías Sarmiento, *Historias de empresarios y grupos de poder en Sinaloa: del porfiriato al salinismo*, publicada en 2009. (Aguilar, Gustavo y Eduardo Frías Sarmiento: 2009). Los seis trabajos que integran este libro son producto de las actividades del Cuerpo Académico de Historia Económica – Social de la Facultad de Historia de la Universidad Autónoma de Sinaloa, el cual fue beneficiado con el apoyo financiero en 2007 en el Programa de Fomento y Apoyo a Cuerpos Académicos. Con el número de proyecto Profapi 2007/020.

En el primer ensayo, Gustavo Aguilar Aguilar explica en detalle la larga historia empresarial de la familia Echavarría en Sinaloa, en un tramo histórico que cubre los años de mediados del Porfiriato a los años setenta del siglo pasado. Aunque sus raíces provienen desde mediados del siglo XIX y conformaban una numerosa familia, enfoca su atención en el desempeño empresarial de Francisco Echavarría Aguirre, nacido en 1872 en el pueblo minero de Bacubirito, Sinaloa. Los Echavarría participaron en la organización de 30 empresas entre 1897 y 1971, cuatro de ellas en el ramo minero, cuatro en finanzas, once en el giro comercial, seis en el ramo de la agroindustria, tres en servicios, una en industria y una en agricultura.

En su trabajo “Los Melchers y su actividad empresarial en Mazatlán, siglos XIX y XX”, Rigoberto Román Alarcón hace hincapié en la actividad empresarial de esta familia en Mazatlán durante el periodo histórico aludido. Algunos de los integrantes de estos comerciantes alemanes permanecieron en Mazatlán por más de tres generaciones, desde 1846 hasta el año de 1933. El autor divide la actividad empresarial de los Melchers en tres fases: la primera, de acumulación de capital dentro de la esfera comercial, que abarca desde su llegada en la década de 1840, hasta 1864; una segunda, de expansión económica, que comprende desde sus primeras inversiones en otras actividades productivas –como lo fue la fábrica textil “La Bahía” – hasta principios del siglo XX, y, finalmente, una última fase de declinación económica que arranca durante la década de 1910 hasta su declaración de quiebra en 1930.

En el tercer capítulo del libro, Alonso Martínez Barreda analiza la situación de la economía, la sociedad y la política prevaleciente en Sinaloa en vísperas de

la Revolución mexicana. En su trabajo explica las reacciones políticas que se desencadenaron en la entidad a raíz de la muerte del gobernador porfirista Francisco Cañedo, en junio de 1909. Describe las pugnas políticas entre los grupos de poder y el desarrollo del proceso electoral que permitió al empresario azucarero Diego Redo de la Vega ocupar la gubernatura del estado, al derrotar en la contienda al periodista y político José Ferrel. Nos muestra ampliamente las repercusiones que tuvo en la vida económica y social de la entidad el desencadenamiento de las luchas revolucionarias, en un primer momento en contra de la dictadura porfirista, y después, en contra de Victoriano Huerta.

En el cuarto texto, María de Jesús López y López y Gustavo Aguilar Aguilar se proponen analizar y explicar el origen y trayectoria empresarial de un importante núcleo de familias que se asentaron en el valle de Culiacán (algunos desde el siglo XIX y otros a principios del XX), se dedicaron a la agricultura comercial, se convirtieron en empresarios agrícolas exitosos e invirtieron los excedentes obtenidos en la creación de numerosas empresas para explotar diferentes ramos productivos y de servicios. Ello dio lugar a la formación de un denso tejido empresarial en el que los lazos económicos, de parentesco y de amistad facilitaron la cooperación y la disposición para emprender, en forma conjunta, proyectos productivos donde se requería el esfuerzo colectivo de diversos capitales o para la conformación de organizaciones gremiales que defendieran y representaran ante las autoridades públicas al conjunto de productores agrícolas del valle. Los autores analizan el desempeño en el mundo de los negocios de las familias Tamayo Müller, Clouthier Martínez de Castro y

Clouthier del Rincón, Bon Bustamante Trapero, Amézquita Urías y la colonia griega en Culiacán, resaltando la cerrera empresarial de Aristeo Canelos Atula.

Eduardo Frías Sarmiento aborda el tema de la producción y comercialización de tomate sinaloense en la primera mitad del siglo XX. Se remonta a los primeros años del siglo pasado, cuando los colonos estadounidenses cultivaron por primera ocasión el tomate con fines de autoconsumo en la región de Ahome, para explicarnos el proceso que condujo a la explotación con fines comerciales de este producto. Enumera las principales empresas de Estados Unidos y nacionales que se constituyeron tanto en la entidad como en aquel país, con la finalidad de controlar tan jugoso negocio. Detalla las diversas formas de que se valieron estas compañías para acceder a la tierra y a otros recursos necesarios para la explotación comercial del tomate, los efectos negativos que ocasionaron a estos negocios las luchas revolucionarias, principalmente entre 1911 y 1916, la salida de algunas compañías y la constitución de nuevas empresas y el surgimiento de nuevos productores en los años inmediatos después de la Revolución.

En el último trabajo, Arturo Carrillo Rojas y Lilia Rodríguez Quintero abordan la dilatada historia empresarial que desarrolló la familia Podesta en Sinaloa. Sus inicios se ubican a finales de la segunda década del siglo pasado, cuando arribó a Sinaloa –procedente de Estados Unidos - el italiano Giulio Podesta Sambucetti en busca de tierras para el cultivo de hortalizas y su exportación en el vecino país. La “Agrícola Santa Teresa” es administrada actualmente por la tercera generación de la familia Podesta y poco a poco ha ido evolucionando en sus aspectos tecnológicos y de organización de recursos humanos, hasta llegar a ser

una compañía con capacidad suficiente para exportar calidad y cantidad atendiendo a los requerimientos de un mercado cada vez más globalizado y competitivo. Envían el producto a la frontera en sus propios camiones; para 2005 contaban con trece de ellos. Los trabajadores que laboraron en el ciclo 2005 – 2006 fueron más de 1 300, divididos en 1 200 trabajadores temporales en el campo, 129 en el empaque, 16 en el transporte y tres en el área de comercialización; 10 por ciento de la producción se destinó al mercado nacional y 90 por ciento al mercado externo. Cultivaron 450 hectáreas de tomate y 150 de pepino. Manejan su propia marca, “Santa Teresa”, y la forma de allegarse recursos para seguir creciendo ha sido a través del autofinanciamiento.

Por último, menciono el trabajo de Juan José Gracida Romo, “Política pública e intereses privados. Álvaro Obregón en el desarrollo agrícola de los valles del Mayo y el Yaqui, Sonora, 1920 – 1928”, el cual forma parte de la obra colectiva *Poder público y poder privado. Gobiernos, empresarios y empresas 1880 -1980*, coordinada por María Eugenia Romero, José Mario Contreras Valdez y Jesús Méndez Reyes y publicada en 2006. (Romero Ibarra, María Eugenia, José Mario Contreras Valdes y Jesús Méndez Reyes : 2006). En su trabajo, Gracida analiza la política de reconstrucción nacional al concluir la etapa armada de la revolución mexicana con base en las propuestas de modernización de la agricultura, cuyas variantes fueron desde la organización de productores, la creación de infraestructura hidráulica y portuaria, más el financiamiento agrícola desde los organismos públicos, durante los gobiernos de los sonorenses Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles y el impacto que tuvieron en el sur del estado de Sonora.

Los demás estudios de esta obra se refieren a actividades empresariales en diferentes regiones del país dentro del periodo 1880 – 1980.

Para concluir, considero oportuno agregar que en la sexta generación que transcurre, del doctorado en Ciencias Sociales, del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Sinaloa, se están procesando las siguientes tesis relacionadas con el tema empresarial: De Ana Isabel Grijalva Díaz, *Sistema bancario y crecimiento de la economía sonorenses (1897 – 1976)*; otro trabajo que pertenece a Nora Teresa Millán López es *La gestión del conocimiento en la empresa*; y por último, el trabajo de Epifanio Mamahua Román, *Caracterización de un cluster hortícola en Sinaloa*.

## **Conclusiones.**

El norte de México cuenta con un gran potencial para la investigación en el campo de la historia económica, y particularmente de la historia empresarial. Ello se debe en gran medida a las condiciones históricas del entorno económico que se han desarrollado desde mediados del siglo XIX y que han alentado la conformación de diversos espacios productivos en la amplia geografía norteña. En el conjunto de investigaciones realizadas hasta ahora, principalmente de los estudios de Cerutti, se pueden derivar varias conclusiones.

La primera de ellas es el peso rotundo de la economía de Estados Unidos durante el periodo 1850 – 1925 sobre el espacio norteño mexicano. La relación con los estados de Texas, Arizona, Nuevo México y California había estimulado y definido muchas

actividades productivas y comerciales en el lado mexicano. La revolución industrial que se desató en el noreste de Estados Unidos tras la Guerra de Secesión, uno de cuyos frutos fue el tendido de un gigantesco sistema ferroviario, había modificado la geografía económica en ciudades, puertos, comarcas y regiones del norte. El hecho de constituirse en área fronteriza del más grande mercado nacional que el capitalismo ha creado en toda su historia obligaba a considerar al norte mexicano como un espacio inmediatamente periférico a la segunda revolución industrial y, por ello, sacudido por demandas no frecuentes en otras zonas del mismo México o de otros países latinoamericanos.

Se puede advertir también que una amplia porción del norte –pese a su baja densidad demográfica- había desempeñado un papel fundamental en la formación e integración del mercado nacional. Y ello debido principalmente a tres circunstancias: a) haber concentrado una vasta proporción del tendido de los ferrocarriles entrelazando mediante líneas y ramales que lo unían a los grandes sistemas de Texas y el resto del territorio estadounidense; b) por el temprano y descomunal efecto productivo que ocasionan en el septentrión mexicano las demandas de la segunda revolución industrial; y c) porque el mismo norte, incluso antes de la llegada del ferrocarril, comenzó a especializarse en producciones para el mercado interior. Cabe citar los casos de La Laguna y de Monterrey.

La fiebre del oro en California, el tendido del ferrocarril, la inmigración provocada por estos fenómenos y la Primera Guerra Mundial a principios del siglo XX, son factores que influyeron de manera determinante en el desarrollo económico del noroeste de México. El incremento de la demanda

de productos agrícolas en el oeste norteamericano, provocó un auge en la agricultura de exportación en los estados de Sonora y Sinaloa.

Al noroeste, hoy objeto de estudio de la historia económica empresarial, disciplina que aborda viejos problemas con nuevos enfoques, ya se le ha prestado atención anteriormente por algunos estudiosos. Sin embargo, en el caso de la agricultura comercial, por ejemplo, la mayoría de los trabajos abordaba el análisis de la política agrícola y su impacto en la economía por un lado, y de la tenencia de la tierra, el papel de las haciendas y ranchos por el otro. Destacando el estudio de los movimientos campesinos.

Aunque el tema empresarial había llamado la atención de estudiosos del noroeste, como es el caso de Hubert Cartón de Grammont, que en los años ochenta aborda la problemática empresarial en la agricultura de Sinaloa. Las investigaciones más recientes sobre el tema confirman que dentro del sector agropecuario, la horticultura es una de las ramas más dinámicas.

Se comprueba también que durante el siglo XX, la agricultura de exportación mostró una alta capacidad para generar divisas y competir exitosamente en el mercado. Los niveles de competitividad alcanzados por los exportadores sinaloenses han sido resultado de un largo proceso histórico que combinó factores institucionales y tecnológicos, sobre todo en la última década, que les permitió competir en igualdad de circunstancias con los productores de Florida y California.

En lo que respecta a las teorías utilizadas para la reconstrucción histórica de la actividad empresarial (principalmente agrícola) en la región

noroeste, se ha recurrido, por un lado, al enfoque schumpeteriano que se centra en el análisis histórico del desempeño y efecto de diversos sujetos innovadores individuales o de ciertos grupos empresariales de vanguardia. Y por el otro, la perspectiva de la llamada *Business History*, que presta su atención preferencial a los cambios en la organización económica de la empresa y que son parte y reflejo de las transformaciones económicas y sociales en su conjunto.

Otro enfoque utilizado es el referido al marco institucional, que en especial aborda los condicionamientos políticos, legales y conductuales en el desempeño de los agentes económicos. Perspectiva teórica desarrollada por Douglas North, y continuada en México por José Ayala Espino.

Se han utilizado en los estudios más recientes algunos conceptos novedosos retomados por Cerutti de la historiografía empresarial española e italiana. Es el caso, por ejemplo, del enfoque teórico del Sistema Productivo Local, mismo que ha demostrado tener una gran capacidad explicativa para casos como los que se presentan en el noroeste y otras regiones donde se ha dado gran fertilidad empresarial y cambio tecnológico. Mismo enfoque que nos permite analizar lo que puede suceder cuando en un territorio determinado se da el agrupamiento de empresas y se generan economías externas y otras ventajas. Se utilizan también conceptos como *tejido productivo*, *agrociedad*, entre otros. Se destaca la importancia que está adquiriendo la demografía empresarial como una subdisciplina más.

Particularmente en los estudios elaborados en el marco del citado apoyado por el Conacyt, se puede observar un avance en la construcción

de la historia económica de la producción, transformación y exportación de productos agrícolas en el espacio sinaloense/sonorense entre 1920 y los inicios del siglo XXI. Sobre todo, lo relativo al cultivo del tomate y otras hortalizas. Además, según las épocas y coyunturas, se analizan las experiencias que precedieron o acompañan el desarrollo de la producción tomatera, como fue el caso de la caña y elaboración del azúcar, garbanzo, algodón, trigo, y en las últimas décadas, la exportación de mango.

Se empieza a trabajar, además, en la definición de una tipología de los emprendimientos y las organizaciones que los empresarios agrícolas han venido adoptando históricamente. Se están revisando las tendencias más actuales del sector agroexportador de este espacio productivo, en particular las que se definieron a partir de los años ochenta del siglo XX, la apertura comercial, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y la globalización de la economía.

## **Bibliografía**

Aguilar Aguilar, Gustavo y Eduardo Frías Sarmiento (coords.), (2009), *Historias de empresarios y grupos de poder en Sinaloa: del porfiriato al salinismo*, México, UAS/Juan Pablos Editor, S.A.

Carrillo Rojas, Arturo y Mario Cerutti (coords.), (2006), *Agricultura comercial, empresa y desarrollo regional en el noroeste de México*, Culiacán, UAS.

Cerutti, Mario (2007), "Los estudios empresariales en el norte de México (1994-2004). Recuento y perspectivas." en Basave Kunhardt, Jorge y Marcela Hernández Romo (coords.), *Los*

*estudios de empresas y empresarios: una perspectiva internacional*, México, UNAM-IIES-UAM-Plaza y Valdés.

Gracida Romo, Juan José (2006), “Política pública e intereses privados. Álvaro Obregón en el desarrollo agrícola de los valles del Mayo y el Yaqui, Sonora, 1920 – 1928.” en Romero Ibarra, María Eugenia, José Mario Contreras Valdés y Jesús Méndez Reyes (coords.) *Poder público y poder privado. Gobierno, empresarios y empresas 1880 – 1980*, México, UNAM.

Hernández Romo, Marcela (2004), *La cultura empresarial en México*, México, Cámara de Diputados-UUA-Porrúa.

Romero Ibarra, María Eugenia y Arturo Carrillo Rojas (coords.), (2009), *Empresa y agricultura comercial en el noroeste de México. Historia económica y tendencias actuales*, México, UNAM.



# Programa Interno de Protección Civil

M.A. Angélica Ma. Rascón Larios  
M.A. Georgina Castro Burboa  
Gutiérrez Olivas Luis Mario  
Lagarda Lagarda Jorge Alberto  
León López Román Eduardo

## Introducción

A partir de los acontecimientos registrados en la ciudad de México en Septiembre de 1985, se establecieron una serie de medidas protectoras para la población. Desgraciadamente tal suceso y la pérdida de vidas fue el detonante que generó una profunda y dolorosa reflexión sobre la vulnerabilidad que se tenía y la falta de experiencia de los sectores sobre las situaciones de emergencia.

Ante eso los gobiernos federales y municipales iniciaron la promoción de dichos mandatos buscando así crear una mayor conciencia y conocimientos en caso de desastres.

Navojoa, no ha sido la excepción, año tras año se pronostica principalmente una serie de huracanas que son la principal amenaza de riesgo para nuestra ciudad y y familia afortunadamente no se han tenido otro tipo de fenómenos (naturales o provocados) que afecten al municipio.

Esta ponencia aborda el tema sobre los principales aspectos que debe contemplar un Programa interno de protección civil, haciendo una breve semblanza del aspecto legal que compromete a las organizaciones sujetas a este precepto, también se describe en forma general cómo una empresa puede hacer su autodiagnóstico y determinar su compromiso a desarrollar su propio Programa de Protección Civil

Se anexan algunos formatos para clarificar algunos puntos y finalmente se plantean las conclusiones a las que llegamos después de realizar el trabajo.

## Antecedentes

Los fenómenos naturales últimamente en Sonora, han dejado daños con un costo de más de 100 vidas humanas y cerca de 3'160 millones de pesos; razón por la cual, lo referente a la prevención de desastres resulta de relevancia.

Las organizaciones, por consiguiente deben establecer medidas relativas a la protección civil identificando estrategias tendientes a prevenir y disminuir los efectos de los desastres; pero lo más importante es promover conductas preventivas entre la sociedad.

El gobierno del estado hoy en día está trabajando para concientizar a la población para tener una sociedad preparada y segura y por ende consolidar una población con menor vulnerabilidad ante los desastres provenientes de la naturaleza.

Cabe aclarar que las actividades sobre la protección civil, exigen una corresponsabilidad entre sociedad, empresas e instituciones públicas; es decir, el gobierno por sí solo difícilmente podría establecer programas para salvaguardar a los ciudadanos vulnerables; por consiguiente es necesaria la participación de todos los sectores para el establecimiento de medidas preventivas y correctivas ante los desastres del ambiente.

Por lo anterior, la empresa departamental en estudio localizada en la ciudad de Navojoa y cuyo giro es la comercialización de productos al detalle, ha desarrollado un Programa interno de Protección Civil como medida responsable, no solamente para hacer frente a los fenómenos naturales sino que sirva para emergencia o siniestros que se pudieran

### **Justificación**

El conocimiento sobre los elementos que debe comprender un Programa interno de Protección Civil, es de suma importancia hoy en día, principalmente porque como sociedad estamos expuestos a distintos riesgos, ya sea derivados de la naturaleza o provocados por la mano del hombre en forma involuntaria o intencionalmente.

En nuestro estado, existe la Ley Número 161 de Protección Civil para el Estado de Sonora y su propio Reglamento publicado en el Boletín oficial en el año 2005: sin embargo y pese a que es obligatorio la elaboración de un programa interno de protección civil donde se estipulen medidas de protección y seguridad para el personal y clientes, ante alguna emergencia, esta exigencia es desconocida por muchos.

El desarrollo de esta ponencia permitirá difundir entre el alumnado por un lado, aquellos aspectos relativos a la obligatoriedad de desarrollar un programa de interno de protección civil sobre todo en aquellas organizaciones que concentre o reciban afluencia masiva o representen un riesgo por su actividad.

A los empresarios, identificar de acuerdo a su giro si debe atender dicho mandato.

A las instituciones educativas quienes reúnen una cantidad de estudiantes, maestros y empleados; y a todo aquel interesado y preocupado por el bienestar social.

### **Objeto de estudio**

Salvaguardar la vida de una sociedad no solo es responsabilidad de quienes la dirigen, debe existir una corresponsabilidad tripartita en la que gobierno, empresa y sociedad colaboren acatando las medidas propuestas por la Ley para vivir en un ambiente seguro. En este caso, el objeto de estudio se centra en el contenido del programa de protección civil a través de un estudio práctico realizado en una empresa de la localidad, tratando de contrarrestar los argumentos legales contenidos en la propia Ley y su reglamento y en la práctica diaria de dicha empresa; para lo que nos hemos planteado las siguientes interrogantes:

¿Cuáles son las empresas obligadas a desarrollar e implementar un programa de protección civil?



¿Cuáles son los elementos principales que debe de contemplar dicho programa?

### **Objetivo**

Identificar los elementos más importantes de un Programa Interno de Protección Civil enmarcados en la Ley y conocer su aplicación en una empresa de la localidad.

### **Delimitaciones**

Pese a que lo referente a la protección civil se puede estudiar desde el punto de vista nacional, estatal y municipal, para el caso de este estudio, únicamente la atención se centrará al Programa Interno de Protección Civil y a su identificación dentro de una empresa local.

### **Referencias teóricas**

A continuación se presentan los argumentos legales que gestan la obligación empresarial de desarrollar programas internos de protección civil:

Ley 161 de Protección Civil para el Estado de Sonora Publicad en el Boletín Oficial N° 27 sección II, Tomo CLXXVI, el día lunes 3 de octubre del año 2005.

TÍTULO SEXTO  
DE LAS OBLIGACIONES DE LOS PARTICULARES  
CAPÍTULO ÚNICO  
DE LAS OBLIGACIONES DE LOS PARTICULARES

ARTÍCULO 37.- Los propietarios, poseedores, administradores o encargados de inmuebles o edificaciones que por su uso y destino concentren o reciban una fluencia masiva de personas, o bien representen un riesgo de daños para la población, están obligados a contar con una unidad interna y a elaborar un programa interno, que será revalidado anualmente, en los términos de esta Ley y su reglamento.

ARTÍCULO 38.- Las personas a que se refiere el artículo anterior, deberán:

- I.- Capacitar a su personal en materia de protección civil;
- II.- Practicar simulacros cuando menos una vez cada seis meses;
- III.- Ejecutar las medidas correctivas o de seguridad que determine la autoridad competente en los términos previstos en esta Ley; y
- IV.- Orientar a los usuarios del inmueble sobre métodos y acciones para evitar o minimizar los daños en caso de que se presenten riesgos, emergencias, siniestros o desastres.

ARTÍCULO 39.- Los programas internos deberán hacer referencia a equipos de seguridad, señales informativas, preventivas, restrictivas y de obligación, avisos de protección civil, luces de emergencia, instructivos y manuales para situaciones de emergencia, las zonas de seguridad y los demás aspectos que determinen la Unidad Estatal y los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia.

ARTÍCULO 40.- Las personas que pretendan construir inmuebles como los referidos por el artículo 37 de esta Ley deberán presentar un diagnóstico de riesgo en materia de protección civil a la Unidad Estatal o al ayuntamiento, según corresponda, la que en su caso expedirá la autorización respectiva.

Las autoridades municipales no podrán expedir la licencia de construcción sin acreditar la autorización a que se refiere párrafo anterior.

Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora Publicada en el Boletín Oficial N° 44 sección III, Tomo CLXXVII, el día jueves 1 de junio, 2006.

### CAPÍTULO III

#### DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL

ARTÍCULO 15.- Los Programas Internos de Protección Civil serán aquellos instrumentos de planeación y operación implementados en las edificaciones, establecimientos e inmuebles a que se refiere el artículo 37 de la Ley. La elaboración de los Programas Internos deberá basarse en el establecimiento de medidas y dispositivos de protección, seguridad y autoprotección para el personal, usuarios y bienes, ante la eventualidad de una emergencia, alto riesgo, siniestro o desastre.

Cada Programa Interno se integrará con tres subprogramas:

I.- De prevención, como un conjunto de medidas destinadas a evitar o mitigar el impacto destructivo de un fenómeno de origen natural o humano, sobre la edificación, sus ocupantes y el entorno del inmueble;

II.- De auxilio, como un conjunto de medidas orientadas a rescatar y salvaguardar a las personas afectadas o en peligro, a mantener en operación los servicios y equipamiento estratégico, proteger los bienes y el equilibrio del medio ambiente; y

III.- Apoyo, Recuperación o Restablecimiento, como un conjunto de acciones orientadas a la reconstrucción, mejoramiento o reestructuración del inmueble y de los sistemas dañados por la calamidad, constituye un momento de transición entre la emergencia y la normalidad.

ARTÍCULO 17.- Los Programas Internos de Protección Civil serán presentados ante la Unidad Estatal, para la dictaminación y autorización respectiva de la misma, previa acreditación del pago de los derechos establecidos en la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.

El Programa Interno de Protección Civil será presentado por duplicado, en medio electrónico y papel, debidamente firmado por el representante legal, apoderado, propietario, gerente o encargado del inmueble que acredite tener derechos constituidos sobre el mismo; las empresas de nueva creación que requieran del Programa Interno de Protección Civil, deberán presentarlo en un plazo no mayor de sesenta días hábiles contados a partir de su apertura y/o inicio de operaciones.

#### UNIDADES INTERNAS DE LOS INMUEBLES O EDIFICACIONES

ARTÍCULO 21.- Los responsables de la administración y operación de los establecimientos a que se refiere el artículo 37 de la Ley deberán:

I.- Integrar las unidades internas de protección civil con su respectivo personal, supervisando sus acciones.

A las unidades internas les corresponderá:

d) Diseñar y elaborar el Programa Interno de Protección Civil, así como instrumentarlo, operarlo y contribuir en su actualización y difusión;

e) Identificar los peligros internos y externos a los que están expuestos los inmuebles y realizar el análisis de riesgo correspondiente;

f) Identificar, clasificar, ubicar y registrar los recursos humanos, materiales y financieros de que se dispone para hacer frente a una emergencia, siniestro o desastre;

g) Evaluar y solicitar los recursos adicionales que se requieren para hacer frente a una posible emergencia, siniestro o desastre;

h) Establecer y mantener el sistema de información y comunicación que incluya directorio de integrantes de la unidad interna;

i) Promover el establecimiento de medios de colaboración y coordinación con autoridades y organismos de los sectores público, privado y social;

j) Promover la formación, organización y capacitación de los integrantes de las brigadas de protección civil;

k) Realizar campañas de difusión interna, con el fin de dar a conocer las recomendaciones y medidas de seguridad emitidas por los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Protección Civil y coadyuvar a la creación de la cultura de protección civil entre el personal que labora en el establecimiento; y l) Llevar a cabo la realización de simulacros por lo menos cada seis meses; fomentando la participación e interés del personal para la realización de los mismos.

II.- Apoyar, en su caso, a la Unidad Interna de Protección Civil para la formación, organización, capacitación y equipamiento de las brigadas de emergencia, así como en la realización de simulacros;

III.- Facilitar al personal de la Unidad Estatal a realizar sus labores de inspección;

IV.- Operar, en coordinación con la Unidad Interna el Programa Interno de Protección Civil, ante la amenaza u ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre;

V.- Informar de inmediato a la Unidad Estatal cuando los efectos de los altos riesgos, emergencias, siniestros o desastres rebasen la capacidad de repuesta de las unidades internas, según la magnitud de la emergencia, siniestro o desastre; y

VI.- Observar y cumplir los términos de referencia que se emitan, de conformidad con el artículo 6º de este Reglamento.

## CAPÍTULO VI DE LOS PELIGROS Y RIESGOS

ARTÍCULO 26.- Para los efectos de la Ley y el presente Reglamento, los tipos de agentes destructivos que puedan afectar a la población, sus bienes y entorno en la Entidad, según sus orígenes, son:

I.- Hidrometeorológicos;

II.- Geológicos;

III.- Químico-tecnológicos;

IV.- Sanitario-ecológico;

V.- Socio-organizativo.

## **Metodología**

Para el desarrollo de esta ponencia, el equipo realizó un análisis de algunos temas relativos a la higiene y seguridad, para definir cuál sería según nuestro criterio un tema actual y de interés para los participantes en el foro y sobre todo que nos permitiera sembrar un interés creciente por este tipo de aspectos sobre todo porque trata de promover una actitud preventiva.

Se decidió trabajar con el Programa Interno de Protección Civil para lo que recurrimos primero por analizar la parte legal, identificando la Ley y Reglamento que aborda este precepto.

Posteriormente nos dimos a la tarea de buscar una empresa que a nuestro juicio tuviera dicho programa y nos diera la oportunidad de conocerlo e identificar sus principales apartados, lo que agradecemos ya que esta es una dificultad que enfrentamos los estudiante, al no permitirnos en algunas organizaciones realizar prácticas profesionales.

Una vez realizada la investigación teórica y nuestro trabajo de campo, pudimos confrontar ambos aspectos, lo que nos permitió emitir conclusiones y recomendaciones.

## **Resultados y discusiones**

### ***AUTODIAGNÓSTICO***

La empresa en estudio, para identificar si debía o no realizar un Programa Interno de Protección Civil, debió realizar un autodiagnóstico dividido por secciones:

**Sección I:** Datos generales.

**Sección II:** Actividades sujetas a elaboración del programa interno de protección civil. (Ver anexo 1)

**Sección III:** Población. (Ver anexo 2)

**Sección IV:** Colindancias y niveles de construcción (Ver anexo 3)

**Sección V:** Autocalificación de riesgo (Ver anexo 4)

**Sección VI:** Empresas obligadas a elaborar y presentar un Programa Interno de Protección Civil.

### ***SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN (ANTES)***

#### ***1. Unidad interna de Protección***

Posteriormente se elabora un acta constitutiva para establecer la unidad interna de Protección cuyas funciones de contemplan en el Reglamento de la Ley de Protección Civil en su Artículo 21. El desempeño de estas comisiones no significa un nuevo nombramiento o cambio de las condiciones de la relación laboral con la Dependencia, por considerarse una obligación para el trabajador, sin representar remuneración alguna. La unidad interna se conforma con las siguientes posiciones:

- a) Responsable del inmueble
- b) Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil
- c) Suplente del Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil
- d) Brigadista de comunicación
- e) Brigadista de Primeros auxilios
- f) Brigadista de Prevención y combate de incendio
- g) Brigadista de evacuación
- h) Brigadista de búsqueda y rescate

## **2. Conformación de brigadas**

Las brigadas tendrán por objeto: prevenir y colaborar en cualquier tipo de emergencia, a fin de minimizar los daños que pudiera ocasionar; procurando la integridad física de todos los ocupantes del inmueble, así como los bienes materiales de la empresa, conforme a las funciones descritas en la estructura del Programa Interno de Protección Civil. Estas serán por tiempo indefinido.

La integración de brigadas será:

- **Comunicación:** Informar a las personas sobre la situación que guarda la empresa, así como ser el enlace con los medios de difusión masivos.
- **Primeros auxilios:** Realizar el conjunto de acciones a fin de auxiliar lo más pronto posible a las personas accidentadas o amenazadas por una enfermedad súbita, mientras llega la ayuda especializada o la persona es trasladada al hospital.
- **Evacuación:** Realizar el conjunto de maniobras tendientes al desalojo rápido y organizado de las personas que se encuentren en el inmueble, hacia los puntos de reunión previamente definidos, en caso de emergencia
- **Búsqueda y rescate:** Con el conocimiento de la distribución del inmueble, la búsqueda y rescate de víctimas que pudieran eventualmente estar atrapadas y en riesgo.
- **Prevención y combate de incendios:** Antes que nada la prevención de incendios en la unidad y en su caso combatir, apoyar o confinar los fuegos que se presenten en caso de incendio en el inmueble, hasta que lleguen los servicios de emergencia especializados

### **3. Análisis general de vulnerabilidad**

- **Localización del inmueble:** Ubicación
- **Descripción del inmueble:** Giro, número de empleados, ubicación, área que abarca y áreas de proceso (Ver anexo 5)

### **4. Plano de ubicación del equipo contra incendio y rutas de evacuación**

### **5. Relación de peligros y riesgos internos**

Basados en un recorrido por las instalaciones y al análisis correspondiente se determinaron los peligros y riesgo sin existir método técnica específica.

### **6. Identificación de Peligro y de Riesgos externos (Ver anexo 6)**

### **7. Medidas preventivas**

- Prevención de incendios
  - Normas Básicas de Prevención de Incendios
  - Prevención de Riesgos para Instalaciones y Manejo de Gas L. P.
  - Fuertes Vientos
  - Inundación
  - Daños por Agua
  - Granizada
  - Maquinaria de Servicio
  - Caída de Mercancía
8. Simulacros de evacuación
  9. Señalización
  10. Programa de mantenimiento
  11. Teléfonos de emergencia

## SUBPROGRAMA DE AUXILIO (DURANTE)

1. Fases de alerta
2. *Acciones de la Unidad Interna de Protección Civil*
3. *Accionamiento del Plan de Evacuación de las Instalaciones*
4. *Procedimiento de Plan de Evacuación y Repliegue*
5. Procedimientos de Emergencia

## SUBPROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO

1. Evaluación de daños
2. Inspección visual
3. Inspección física
4. Inspección técnica
5. Reinicio de actividades
6. Vuelta a la normalidad
7. Acciones para el Restablecimiento de la Unidad (después)
8. Acciones de Post-emergencias (después)
9. Bitácora de Daños

## **Conclusiones**

Es de suma importancia que las empresas e instituciones realicen su autodiagnóstico para conocer si tienen responsabilidad en cuanto al desarrollo de un Programa de Protección Civil.

Son numerosos los detalles que hay que cuidar en la conformación del programa, pero tratándose de una medida preventiva y correctiva, ningún esfuerzo es suficiente, La empresa en estudio ha desarrollado detalladamente cada uno de los puntos que se enumeraron a anteriormente lo que significa que es organización conciente y preparada para enfrentar alguna eventualidad.

Este trabajo resultó ser muy enriquecedor debido a que reflexionamos sobre la importancia de tener un programa de éste naturaleza y sobre todo poder proponerlo en los organismos que aun no lo tienen.

## **Referencias**

Unidad Estatal de Protección Civil <http://www.proteccioncivilsonora.gob.mx/>  
Ley 161 de Protección Civil para el Estado de Sonora Publicad en el Boletín Oficial N° 27 sección II, Tomo CLXXVI, el día lunes 3 de octubre del año 2005.  
Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora Publicada en el Boletín Oficial N° 44 sección III, Tomo CLXXVII, el día jueves 1 de junio, 2006.

## INTEGRAL (MODELI) Y SU APLICACIÓN EN EL VALLE DEL YAQUI

Dr. Raúl Dennis Rivera  
Departamento de Economía, UNISON

### *INTRODUCCION*

En el análisis del proceso de globalización encontramos aquellas críticas al patrón actual de desarrollo y aproximaciones conceptuales que están conduciendo a la emergencia de lo que podría llamarse un nuevo paradigma del desarrollo territorial o local, a través del cual se arriba a una visión integral del territorio como factor causal de desarrollo.

Asimismo, los nuevos marcos teóricos inspiran, a su turno, una nueva generación de políticas, mediante las cuales son los propios territorios los que toman la iniciativa de impulsar activamente su desarrollo, por lo que la elaboración teórica y las experiencias de desarrollo local se vienen multiplicando en diferentes ciudades del mundo.

Con este marco de referencia, consideramos que la necesidad de obtener mejores niveles de desarrollo económico sustentable para el Valle del Yaqui, en el marco del proceso de globalización, ha orientado a investigar y profundizar en los beneficios generados por las teorías de desarrollo local y regional, una vez que los territorios nacionales dejan de ser el escenario principal de la sociedad.

El enfoque del desarrollo local ha permitido conceptualizar, y así legitimar, una nueva mirada acerca de la implantación territorial de los proyectos y programas sociales. Esta conceptualización se apoya en la idea de que las localidades y territorios tienen un conjunto de recursos (económicos, humanos, institucionales y culturales) y de economías de escala no explotadas, que constituyen su potencial de desarrollo.

Anteriormente, con el dominio de la economía tradicional del desarrollo, el análisis se centraba en el aspecto económico; posteriormente se fueron incorporando otros elementos de análisis, hasta llegar a la incorporación de un conjunto de variables que definen el carácter integral del modelo o enfoque.

Con el enfoque del desarrollo humano se agrega el aspecto social, luego, el desarrollo sustentable incorpora el aspecto ambiental y, en la búsqueda de un análisis más integral del desarrollo local se suma el aspecto institucional.

En ese sentido, se construye un modelo teórico con el propósito de analizar en forma integral los indicadores que influyen en el desarrollo económico, el desarrollo social, el desarrollo institucional y el desarrollo sustentable, buscando el mejor uso de sus recursos y potencialidades locales que aproveche las oportunidades de la economía global, al cual hemos denominado Modelo de Desarrollo Local Integral (MODELI).

La aplicación de este modelo requiere la instrumentación de políticas públicas eficaces y eficientes de los tres niveles de gobierno y las diferentes formas de participación organizada de la sociedad. Además, se plantea como una nueva propuesta para el análisis de las características regionales y locales, el cual explica y fundamenta el desarrollo integral como alternativa.

En este contexto, el Valle del Yaqui sufrió los efectos de la sequía, provocando serios problemas en el sector agrícola ya de por sí abatido por las políticas neoliberales que, en los últimos 20 años, le han retirado todo mecanismo de protección, en particular los precios de garantía. Además, los apoyos a la comercialización y el programa PROCAMPO se han limitado aún más por las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (TLC).

Por la importancia que ha tenido el Valle del Yaqui en la economía estatal y nacional, así como de su proyección internacional por las investigaciones agrícolas que dieron origen a la “Revolución Verde”, lo cual ha sido motivo para realizar diversos estudios de esta región; además, por los cambios observados en su estructura económica y social, se ha determinado este espacio regional nuestro objeto de estudio para analizar el nivel del desarrollo local integral, bajo el enfoque y la metodología del MODELI.

Para efecto de este trabajo, ajustaremos la región del Valle del Yaqui a los municipios de Bácum, Cajeme y San Ignacio Río Muerto. Este espacio territorial cuenta con una población de 391 mil 304 habitantes, que representan el 17.6 por ciento de la población total estatal, cuya población económicamente activa es de 143 mil 401 personas, de las cuales 141 mil 472 tienen ocupación, en una superficie de 5 mil 865.7 Km<sup>2</sup>, que significan el 3.17 por ciento de la superficie total del estado.

De todo ello se desprende, por tanto, que el problema de investigación se orienta a analizar el nivel de desarrollo local integral, con base en los elementos teórico-empíricos y metodológicos que se derivan del MODELI, ante la incapacidad que observa el modelo neoliberal para dar respuesta a las necesidades de empleo y de ingreso, básicamente, tomando como referencia la situación económica, social, institucional y ambiental que prevalece en las comunidades locales del Valle del Yaqui. El objetivo principal de este proyecto de investigación es analizar el desarrollo local integral en el Valle del Yaqui, bajo el enfoque del MODELI, apoyado en una serie de indicadores construidos con propósitos de medición cuantitativa, complementados con indicadores cualitativos, para definir los niveles de desarrollo local integral logrados, de donde se deriven las estrategias para alcanzar un mayor beneficio social.

## HIPÓTESIS

La aplicación del enfoque y la metodología del MODELI en el Valle del Yaqui nos permiten obtener un diagnóstico más completo de su problemática y una medición más objetiva de su nivel de desarrollo local integral, de donde se pueden derivar las propuestas de políticas públicas para su mejor solución.

### 1. ANTECEDENTES

#### 1.1 Reestructuración y modernización de la economía sonorenses

La estrategia de apertura comercial y de liberalización de la economía que se implementó en el país, desde 1983, tuvo efectos similares en la actividad económica de Sonora. La nueva situación obligó a los diferentes sectores productivos a reestructurar y modernizar sus aparatos productivos para ser más eficientes y competitivos.

Las ventajas que les había dado el modelo proteccionista iban quedando en el pasado, en la medida que avanzaba el proceso gradual de apertura y de desregulación comercial,



así como los cambios en las estructuras productivas de la economía sonorensis, en la década de los ochenta.

En el proceso de reestructuración de la entidad el sector manufacturero presenta un cambio en el patrón tradicional de localización industrial, considerado el segundo movimiento de ubicación geográfica (Wong, 1996). En menor proporción, el sector agrícola presentó un proceso de cambio y reestructuración, principalmente relacionado al patrón de cultivos, los paquetes tecnológicos y las formas de inversión y asociación entre productores, pero indudablemente que es en la actualidad el más afectado por el impacto del TLCAN y por los efectos de la sequía en el 2004.

Asimismo, las ramas industriales ligadas a las actividades agropecuarias han tenido que entrar, forzosamente, a este proceso de reestructuración, especialmente un sector que jugaba un papel importante en la economía estatal, como es la industria alimentaria.

Es así como en los años noventa terminó de apuntalarse un modelo económico polarizado, en el que la mayoría de las empresas regionales, quedaron marginadas del ciclo de crecimiento favorecido por el impulso integracionista del TLCAN; pero en cambio las transnacionales y sus socios locales, así como un puñado de empresas regionales que se ajustaron a tiempo y con visión a las nuevas condiciones, se convirtieron en los actores protagónicos de este nuevo episodio de la historia económica regional (Contreras y Rodríguez, 2003:126).

Los diferentes análisis y argumentos, aquí expuestos, sobre las características del nuevo modelo económico en Sonora, nos indican la presencia evidente del modelo neoliberal con sus consecuencias poco favorables en el desarrollo económico y social.

## 1.2 Del Modelo Sustitutivo de Importaciones al Modelo Neoliberal en el Valle del Yaqui.

La historia del Valle del Yaqui y los diversos estudios que tratan sobre los diferentes aspectos del desarrollo, nos muestran la trayectoria de éxitos y dificultades en que se ha desenvuelto esta región, por la implementación de modelos y políticas de desarrollo que se han aplicado en distintos períodos.

Así, cuando el desarrollo económico en México estuvo determinado por factores endógenos, la amplia producción de trigo en el Valle del Yaqui influyó en el desarrollo de un conjunto de cadenas productivas, pero sobre todo la de la industria harinera, favorecidas por las políticas derivadas del modelo sustitutivo de importaciones.

El éxito de la producción triguera en Sonora en las décadas de los cincuenta y los sesenta, marcó el comportamiento del insumo con la industria harinera. “Justamente en estos años los molinos de trigo aparecen como la segunda actividad manufacturera más rentable del Estado”, aunque para 1985 sólo operaban 12 molinos, lo que significó una reducción del 71 por ciento. Mientras la producción y los rendimientos del trigo crecían, las industrias molineras disminuían significativamente (Sandoval, 1991: 107-109).

El incremento de la producción agrícola entre 1950 y 1960, motivó la aplicación de la teoría de los productos primarios de exportación (the staple theory), desarrollada por

investigadores de Canadá y Estados Unidos (Hicks, 1969), los cuales se apoyan en la teoría de la localización y el desarrollo económico regional (North, 1993).

Hasta la década de los sesenta la riqueza agrícola sigue expandiéndose, pero a principios de los años setenta parece llegar a sus límites dentro de los modelos tradicionales que, aunados al crecimiento poblacional, obligan a replantear los esquemas productivos.

Según Gordillo (1988:32-35), la agricultura capitalista en el sur de Sonora presentaba cuatro rasgos básicos en la década de los setenta, estos son: a) Una agricultura moderna y sofisticada con un alto grado de tecnificación, donde el acceso al crédito es una condición básica para la acumulación de capital; b) La capacidad de acumulación de los propietarios sonorenses depende de una correcta combinación de financiamiento seguro y barato, con el abasto oportuno y a bajo costo de insumos, y con mecanismos fluidos para la comercialización de productos agrícolas; c) Una base de acumulación con estas características requiere de una amplia capacidad de cabildeo ante los organismos estatales; y d) Todo lo anterior supone, contra lo que frecuentemente sostiene la ideología de este sector de la burguesía agraria, una amplia funcionalidad y un estrecho entrelazamiento con los aparatos de Estado. En especial supone una amplia política de subsidios e incentivos gubernamentales.

Con el arribo y el desarrollo de la industria maquiladora, a mediados de los sesenta, el territorio y la economía sonorenses experimentan un amplio proceso de cambio de sus estructuras productivas, que se da con mayor fuerza en la década de los ochenta.

La transición entre políticas de corte proteccionista y las neoliberales dejó en el camino a muchos productores que no consiguieron sobrevivir, particularmente a partir de los cambios al Art. 27 de la Constitución Mexicana en que se diferencian las tendencias de la empresa capitalista y las de las colectividades campesinas (Almanza, 2006).

Como alternativa a los problemas económicos y financieros “se enarbola una estrategia de desarrollo de corte neoliberal, que rompe definitivamente con el modelo de desarrollo hacia adentro... y se reorienta el destino económico del país hacia el establecimiento de vínculos comerciales más estrechos con el capital extranjero y el fortalecimiento de las exportaciones” (Sandoval, et al, 1995:324).

### 1.3 Elementos teóricos y empíricos orientados al desarrollo local integral en el Valle del Yaqui.

En el proceso de transición del proteccionismo a las políticas neoliberales se presentan acciones y opiniones, tanto en la región como a nivel estatal, que se constituirán en los elementos teóricos y empíricos, que nos permitirán explicar la presencia y el funcionamiento del Modelo de Desarrollo Económico Local Integral (MODELI).

Uno de los primeros datos se refiere al Plan de Desarrollo Integral de la Tribu Yaqui, creado por el arquitecto Francisco Sánchez López<sup>1</sup> en 1977, el cual consistía

---

<sup>1</sup> El Arquitecto Francisco Sánchez López fue enviado por la Universidad de Guadalajara a Vícam para realizar un estudio sobre la Tribu Yaqui, como parte de su trabajo de tesis. Es además, pintor del realismo mágico, fotógrafo artístico, ecologista protector de ballenas y cronista de arte en Cajeme, <http://arkisanchez.blogdiario.com/tags/arquitecto/>

básicamente en la planificación de su territorio y en la reconstrucción de áreas sagradas y de vivienda.

Después, la tribu Yaqui intenta poner en práctica un Plan de Desarrollo en 1983, que contenía proyectos desarticulados sin estrategias ni políticas de atención a la problemática principal de la tribu; su coordinación se proponía por conducto del Instituto Nacional Indigenista.

“Hacia 1989, se reconsideró la reestructuración del Plan anterior, sometiéndosele a una asesoría externa de análisis de congruencia. Este Plan, a diferencia del anterior, se ejecutó en el período 1989-1999 con el nombre de Plan Integral de Desarrollo de la Tribu Yaqui, y su conducción se encargó a la Dirección de Educación Indígena Bilingüe con sede en Vícam Estación; dando paso a la etapa de un místico etno-oficialismo, de aparente empoderamiento de los asuntos Yaquis por Yaquis” (Autoridades Tradicionales de la Tribu Yaqui, 2006: 4).

En el mismo año, el gobierno del estado a través del Programa Agrario Integral de Sonora (PAIS), inició los estudios tendientes a determinar el establecimiento de 5,500 hectáreas de marisma con vocación acuícola con el objeto de resolver las demandas de los solicitantes de tierras y para la creación de fuentes de empleo. La infraestructura proyectada se dividió en cuatro parques camaronícolas denominados: Los Mélagos, La Atanasia, El Tóbari y El Síari, todos ellos ubicados en la franja costera del sur de Sonora (Noriega, 2000).

En el Plan Estatal de Desarrollo 1992-1997 se establece como prioridad fundamental el desarrollo integral del campo y de la acuicultura (Gobierno del Estado de Sonora, 1992), lo cual impactaría de manera importante en las actividades agropecuarias y pesqueras en el Valle del Yaqui.

Las ponencias presentadas en el V Coloquio Regional sobre Cultura, Historia e Identidad del Sur de Sonora, que organizó la Unidad Sur de la Universidad de Sonora, en mayo del 2002, reflejan un marcado interés por sacar adelante a las comunidades locales a través de acciones, programas y modelos de desarrollo integral, que no sólo contemple el aspecto económico.

En ese sentido, se plantea la existencia de un modelo interinstitucional de desarrollo en el que las metas institucionales, tengan como objetivo consolidar un Modelo de Desarrollo Integral para la región a corto, mediano y largo plazo, con el fin de tener una mayor claridad de las fortalezas y debilidades de los proyectos, y tomar la mejor decisión sobre los programas a aplicar y evaluarlos correctamente.

Ahora bien, existen algunos municipios con una mayor población y extensión territorial en los cuales el presidente municipal difícilmente podrá tener un contacto directo con la población; en estos casos es de gran importancia el papel que juegan los regidores, pues deberán estar siempre atentos a las necesidades de la población, con el fin de plantear al cabildo propuestas para tratar de resolver la problemática existente en el municipio. A través de los regidores se deberá procurar el desarrollo integral de las comunidades especialmente en lo social, cultural y en el aspecto económico (Cruz, et al, 2001).

Por otra parte, las características territoriales del sur de Sonora nos indican la presencia de identidades similares en sus localidades, que favorecen los esfuerzos institucionales y de los sectores sociales para promover el desarrollo económico local integral.

También, es importante analizar el cambio en el modelo de desarrollo que se planteó el Gobierno de Eduardo Bours, con una visión de futuro 2004-2030: “Pensar globalmente y actuar localmente es la vía para superar el esquema basado en la sobreexplotación de los recursos naturales con que cuenta el estado, por un modelo propio de desarrollo regional sustentable, equilibrado, diverso y sostenido, con ventajas competitivas derivadas de la incorporación del conocimiento y la tecnología a los procesos de producción” (Gobierno del Estado de Sonora, 2004: 7).

Estando de acuerdo con esta visión, dado que sus características se contemplan en el MODELI, debemos impulsarla pero con una mayor participación de las organizaciones sociales en la definición de las políticas públicas, ya que las acciones de gobierno siguen determinadas más por los efectos globales que por las necesidades locales.

## 1. EL DESARROLLO LOCAL COMO ALTERNATIVA

A fines del siglo XX, tanto en Europa como en diversas partes del mundo, se empezó a plantear un modelo de desarrollo alternativo al modelo neoliberal dominante en los primeros momentos del proceso de globalización.

En dicho modelo se parte de las ideas básicas del desarrollo endógeno y de las potencialidades de las localidades para construir una teoría del desarrollo local, la cual trata del uso de las potencialidades no explotadas por las comunidades, que representan una reserva para enfrentar los aspectos excluyentes de la globalización neoliberal.

En este contexto, es importante analizar los efectos de la globalización en América Latina que han derivado en importantes crisis sociales, económicas y políticas, donde ésta ha sido golpeada por experimentos de reformas estructurales de corte neoliberal inspiradas en el Consenso de Washington, los cuales no han logrado reducir la pobreza ni la desigualdad, ni tampoco han mejorado la calidad de vida de la mayoría de la población (Gallicchio, 2004), como podemos observar a continuación.

El Producto Interno Bruto de América Latina creció 30 por ciento en promedio entre 1990 y 1997. En el trienio 1995-1997, la mayoría de sus países mostraron un crecimiento del 3 al 4 por ciento promedio anual, pero esto no se reflejó en un aumento del empleo productivo, ni logró contrarrestar la persistencia de la pobreza, por lo que los niveles de desarrollo humano y sustentable se mantuvieron (Di Prieto, 2001: 5).

Otros datos nos indican un estancamiento de las economías latinoamericanas desde 1996. Luego, durante el período 2001-2003 se presenta una tasa de crecimiento promedio de 0.7 por ciento y el 2003 alcanza el 1.5 por ciento, con una tasa de desempleo del 10.7 por ciento y 230 millones de pobres (Burgueño, 2008: 77-78)

Esta situación ha obligado a los países latinoamericanos a buscar nuevas alternativas de desarrollo, orientadas en la promoción de una estrategia de desarrollo local. Aunque en la mayoría se sigue observando una fuerte influencia de la concepción que determina el desarrollo en su relación con el crecimiento económico.

Pero algo importante a destacar, es cómo el ámbito del desarrollo se ha desplazado de lo nacional y regional a lo local, y se considera agentes del desarrollo a los miembros de la sociedad civil (las comunidades, las familias, las ONG's), más que a los gobiernos o las agencias internacionales.

También han venido ganando impulso nuevos enfoques del desarrollo relacionados con el medio ambiente (Meyer-Stamer, 2000), la generación de capacidades endógenas (Boissier, 1999; Vázquez Barquero, 2002), la visión del territorio autosostenible (Precedo, 2004), el desarrollo humano promovido por el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2003; López Calva, 2004) el cual se basa en la teoría de las capacidades (Sen, 1979), cuya implementación busca adaptarse a las condiciones locales para generar confianza en el seno de la comunidad.

Además, muchos de los cambios producidos centran la concepción del desarrollo en devolver al espacio local, regional e institucional, la iniciativa correspondiente del proceso. En este sentido, hacen irrelevante la discusión en torno al carácter alternativo unas veces, inevitable otras, sobre la idoneidad o no de opciones de crecimiento concentrado y formas empresariales a él asociadas frente a modelos de desarrollo alternativos, los cuales se han sustentado en la mayor confianza que suscitaba la pequeña escala y los recursos propios y la preferencia de la gente sobre las mercancías. Lo relevante es que todos estos cambios se han convertido en condición necesaria y referencia obligada para promover el desarrollo humano en el momento actual y han vuelto imprescindible la movilización de recursos locales.

Precisamente por eso, no se trata de sustentar el crecimiento económico en la adquisición de nuevas tecnologías para promover el desarrollo y el crecimiento mediante la innovación, lo que significa una nueva organización productiva, la cual requiere una combinación acertada de cualificación y equipo, sin olvidar la importancia de los recursos del entorno para estas economías.

## 2.1 El desarrollo local integral

Es muy común observar que el desarrollo se interpreta como sinónimo de desarrollo económico y del crecimiento del PIB per cápita. Sin embargo, el desarrollo no significa necesariamente crecimiento económico; el tipo de actividad económica puede cambiar sin incrementar la cantidad de bienes y servicios. El crecimiento económico no es igual al desarrollo, pero no se puede negar que el primero es un aspecto del proceso de desarrollo económico (Sen, 1985: 131).

El concepto de desarrollo tiene sus orígenes en el desenvolvimiento del desarrollo económico y está directamente relacionado con otros conceptos como son el bienestar, el crecimiento y el progreso (Sunkel y Paz, 1970). De ello se deduce que el concepto de desarrollo es algo más complicado que el de otros conceptos puramente económicos como el crecimiento y el progreso. El desarrollo hace referencia, no sólo a un crecimiento económico, sino también a un crecimiento social y cultural en un sentido más amplio, integrado.

El desarrollo es una condición social en la cual las necesidades auténticas de su población se satisfacen con el uso racional y sostenible de recursos y sistemas naturales.

La utilización de los recursos estaría basada en una tecnología que respeta los aspectos culturales y los derechos humanos. Todos los grupos sociales tendrían acceso a las organizaciones y a servicios básicos como educación, vivienda, salud, nutrición y que sus culturas y tradiciones sean respetadas.

### 2.1.1 Concepto de desarrollo local integral

La diversidad de conceptos derivados de la gestión local del desarrollo han sido discutidos, en foros, seminarios (Gallicchio, 2004), programas de capacitación a nivel mundial (Albuquerque, 2003), y muy especialmente en la Comisión Económica para América latina (CEPAL), de donde se desprenden un conjunto de reflexiones en torno a situaciones y desafíos específicos derivados de dicha gestión.

Existen diferentes estudios que exponen las variadas formas de la visión integral del desarrollo. En su mayoría se refieren al proceso de integración económica, dejando de lado o restándoles importancia a otros aspectos del desarrollo, por lo que el carácter integral queda limitado.

Un punto de partida para abordar la definición del término integral es el que nos indica el diccionario de la Real Academia Española, el cual dice que el concepto integral significa global, total. Quizá, por ello, la globalización se ha entendido como un proceso de integración. También se refiere a las partes que entran en un todo (Larousse, 1988).

Al considerar el desarrollo desde un punto de vista global nos permite hablar del desarrollo integral como un proceso capaz de unir y coordinar los esfuerzos de todos los actores involucrados, mismos que potencian las relaciones económicas, políticas y sociales de manera sustentable, en un espacio territorial determinado.

En un mundo que presume su poderío material, científico, tecnológico y económico, el “desarrollo integral” se plantea como una alternativa más humana para los individuos y para los pueblos. “El paradigma integral de desarrollo concibe al desarrollo como un proceso de transformación...contrasta con el dominante paradigma de la pasada mitad de siglo, que se centraba en mayor medida en ciertos temas económicos y, de forma especial, en los aspectos distributivos” (Stiglitz, 2000).

Bajo este marco conceptual se puede decir que el desarrollo integral no es la simple acumulación de bienestar ni la sola mayor disponibilidad de bienes y servicios, sino aquel que toma en cuenta todas las dimensiones del Estado y la sociedad, que se reflejan, básicamente, en los aspectos: económico, social, institucional y sustentable.

Para Stiglitz el desarrollo integral sólo se logra con la decidida participación de todos. Tanto al gobierno como al resto de la sociedad les toca jugar papeles fundamentales en el proceso, debiendo buscarse un balance en lo que él llama Estado y mercado, como clara delimitación de los papeles que deben jugar el sector público y el privado. El gobierno debe implementar políticas públicas adecuadas, no sólo en materia económica, sino también en lo concerniente a la educación, a la salud, al desarrollo de la infraestructura, a lo ambiental, y a la seguridad y la defensa, pudiendo tener una participación en algunas actividades productivas.

Las experiencias de desarrollo local, presentes en algunos países de América Latina y Europa, desde los años noventa, se incorporan como un elemento de la estrategia nacional global y se estructuran de forma integral, es decir, en las dimensiones económicas, sociales, políticas y culturales. En los últimos años se ha incorporado la dimensión ambiental, en la búsqueda de un análisis más integral del desarrollo local.

Con base en lo anterior, es posible construir el concepto de **desarrollo local integral** como parte importante en el análisis de este trabajo de investigación, del cual se deducen los elementos teóricos y empíricos para construir el Modelo de Desarrollo Económico Local Integral (MODELI).

El desarrollo local integral se puede definir, entonces, como un proceso multidimensional e incluyente, cuyo objetivo es elevar la calidad de vida de las personas, a nivel económico, social, político y ambiental, de una localidad, municipio o de una microrregión.

Finalmente, se puede concluir que el desarrollo local integral debe considerar principios fundamentales; ser inmanente e incentivar las relaciones entre los distintos actores y establecer indicadores básicos para su **medición** (FAO-SAGARPA, 2004).

### 3. EL MODELO DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL INTEGRAL (MODELI) Y SU METODOLOGIA

#### 3.1 Características del modelo

El efecto desigual de la globalización sobre el territorio plantea nuevas incógnitas acerca de la permanencia o coexistencia de regiones o modelos en un mismo país y en diversas partes del mundo se infiere, por tanto, que la reestructuración territorial derivada de la globalización supone la convergencia de distintos procesos territoriales en una misma fase histórica. Esto significa la posibilidad de presentarse distintos desarrollos en las diferentes regiones y localidades, dadas las características particulares de sus territorios y economías nacionales.

Esta idea es coincidente con la opinión de Ruiz Durán (2004) al observar cómo los mundos de trabajo se combinan en la dimensión territorial con diversos modelos de gobierno, en donde la coexistencia de estos mundos y modelos se da bajo arreglos laborales más dispares; por lo que este proceso forma parte de una de las principales características del MODELI: la integralidad, con la cual se pone en un mismo plano equitativo de relaciones a las variables económicas, políticas, sociales y ambientales.

Al observar el deterioro de algunas economías locales, donde el modelo neoliberal es insuficiente y poco adecuado para promover el desarrollo endógeno, se propone como una estrategia territorial complementaria el modelo regional de desarrollo local (Precedo, 2004), a través del cual se valoren los recursos locales y sus ventajas basadas en la calidad territorial como factor de competitividad. Este modelo, una vez configurado y dotado de un cuerpo teórico, constituye el Modelo de Desarrollo Territorial Integrado y Autosostenido que después de diez años sigue teniendo vigencia. En el mismo sentido, retomaremos los aspectos esenciales de los diferentes enfoques y modelos del desarrollo local para explicar las principales características del Modelo de Desarrollo Económico Local Integral, las cuales se manifiestan en su visión integral, recursos, funcionamiento, gobernabilidad y competitividad.

### 3.1.1 Visión integral

El desarrollo local contempla una visión integral de lo económico, social, político y ambiental, contrastando esta visión con la prevaleciente en la década de los noventa donde se daba más importancia al crecimiento económico a través de índices de medición sin considerar la calidad de vida de las personas.

El desarrollo local integral es un modo de promover el desarrollo que toma en cuenta el papel de todos los factores necesarios para convertir en dinámicas las potencialidades que pueden identificarse al examinar una unidad socio-territorial delimitada. Este desarrollo adquiere las características de proceso endógeno cuando es pensado, planificado, promovido e inducido por los actores comprometidos con el medio local, capaces de controlar el proceso de desarrollo.

En esta visión se inscribe el Modelo de Desarrollo Económico Local Integral (MODELI), que proponemos para su análisis, el cual tiene similitudes con el Modelo de Desarrollo Territorial Integrado y Autosostenido como teoría y metodología de planificación e intervención (Precedo, 2004).

La definición del MODELI se refiere al modelo que busca integrar el desarrollo económico, el desarrollo social, el desarrollo institucional y el desarrollo sustentable, con base en el mejor uso de los recursos y potencialidades locales, aprovechando las oportunidades que ofrece la economía global.

### 3.1.2 Recursos

En este modelo se pone especial énfasis en la movilización y el desarrollo de los recursos endógenos, en la consecución de un acceso más equitativo a los medios de producción y a una más justa distribución del ingreso.

Los recursos endógenos para el desarrollo de una comunidad se clasifican en naturales, económicos y humanos. En la mayoría de los casos los recursos naturales juegan un papel más relevante en el desarrollo local por su carácter netamente endógeno.

Los recursos humanos utilizados en las empresas y las instituciones económicas también juegan un papel importante en este proceso, los cuales constituyen el capital humano (Thurow, 1978: 12). Gran parte del crecimiento económico de las sociedades occidentales se explica con el capital humano, correlacionado con el nivel de formación especializada que tenían los agentes económicos o individuos de una sociedad. En ese sentido, la educación, la formación y la salud son las más importantes inversiones en capital humano.

Sin embargo, lo anterior no significa que el desarrollo local se logre exclusivamente haciendo uso de recursos endógenos, pues también es necesario obtener recursos exógenos (inversiones, recursos humanos y económicos), así como mejorar la capacidad de control del excedente que se genera a nivel local (Gallicchio, 2004).

En tal sentido, la existencia de recursos que constituyen el potencial de desarrollo endógeno de un territorio, no es una condición suficiente para lograr un desarrollo local con éxito, ya que este proceso exige la utilización eficiente, racional y sustentable de los mismos y su movilización para satisfacer las necesidades básicas al atender los problemas principales de la población local.



Para lograr el uso eficiente, racional y sustentable, es decir, integral de estos recursos, se requiere la formación y promoción de capital social<sup>2</sup>, en el cual se expresan un conjunto de redes de relaciones sociales. Asimismo, si el capital social se apoya en este conjunto de redes puede ser utilizado como base para guiar una política de desarrollo local.

Sin capital social las inversiones en capital físico, es decir, caminos, puentes, agua, drenaje, etc., así como también las inversiones en capital humano (educación, salud y alimentación), continúan siendo ineficaces. Con el capital social se pone el acento principalmente en las relaciones entre la gente y se mejora la capacidad de tomar decisiones por parte de una colectividad.

Pero también han de tenerse en cuenta las relaciones entre las empresas, los recursos humanos y las capacidades profesionales existentes en el ámbito local y regional; así como los comportamientos de los actores sociales frente al trabajo, que posibiliten estrategias económicas diversas y técnicas productivas y organizativas diferenciadas, las cuales son capaces de configurar modalidades de desarrollo local específico.

### 3.1.3 Funcionamiento del MODELI

Una de las características del MODELI es la que se desprende de su funcionamiento, en el que interactúan con dimensiones diversas sus actores sociales, generando una entropía<sup>3</sup> social en este motor de la sociedad.

La analogía que se establece entre lo social con lo físico-natural, lo observamos también en la idea que expone Marta Harnecker (2003: 1) al considerar a una instancia política de la sociedad, dirigente del proceso y movimiento revolucionario “como el pistón que comprime al vapor de una locomotora en el momento decisivo y permite que éste no sea desperdiciado y se convierta en fuerza impulsora.”

En relación con lo anterior, los ciudadanos que participan organizadamente en los escenarios Estado, Mercado y Sociedad Civil son considerados agentes económicos, desde la óptica económica, o fuerzas motrices sociales desde la visión sociológica. Con el enfoque integral del desarrollo se les denominará “pistones sociales”. Por lo tanto, las fuerzas del mercado las constituyen los pistones sociales de la oferta y la demanda; los

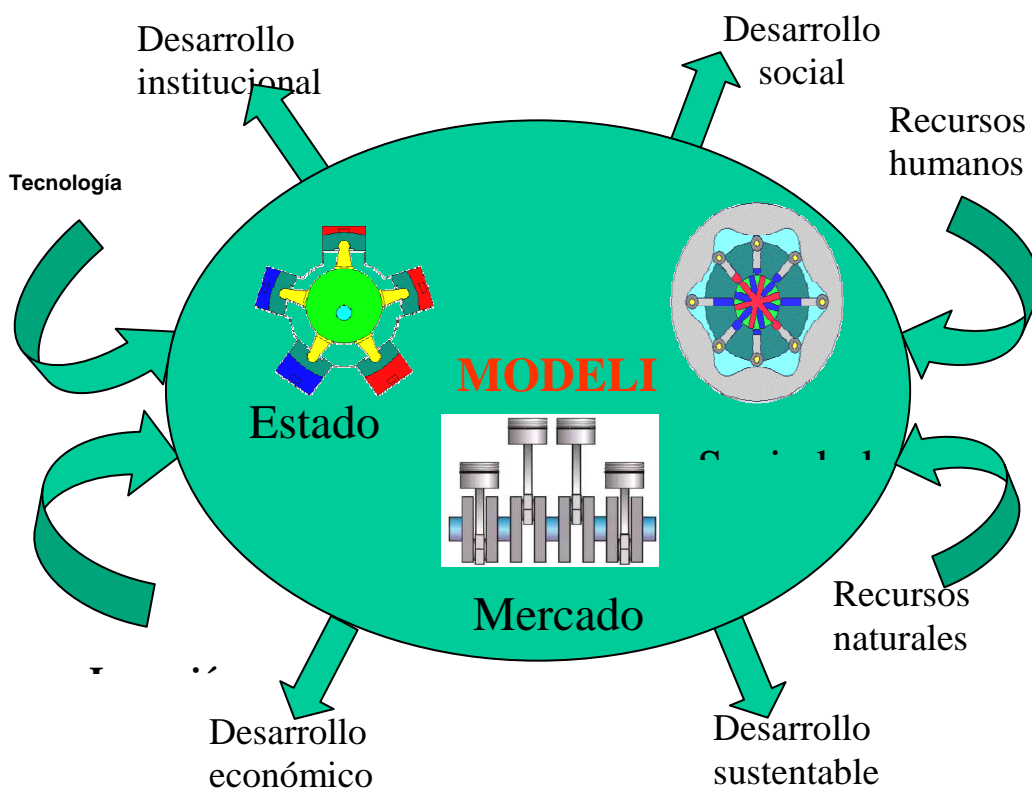
---

<sup>2</sup> En la última década, el concepto de capital social ha ganado aceptación entre académicos, consultores y funcionarios y se le han atribuido efectos virtuosos sobre el desarrollo económico y social. Sin embargo, la revisión de la literatura teórica y aplicada sobre el tema muestra que este concepto tiene distintos significados y su uso encierra dificultades teóricas y metodológicas. Por ello, se considera que el concepto de capital social está en proceso de construcción, cuyos componentes y materiales provienen de distintas disciplinas. Desde el punto de vista de la corriente principal de la economía, el Nuevo Institucionalismo ofrece bases y elementos importantes para construir dicha teoría.

<sup>3</sup> La entropía es conocida como la segunda ley de la termodinámica, la cual nos indica que a cada transformación de un tipo de energía en otro, existe una pérdida de energía útil en forma de disipación de calor, la cual ya no se puede volver a usar, la energía no se pierde, pero queda inutilizada como calor o radiación térmica de fondo. Por ejemplo un automóvil dispone de energía química doble, la gasolina y la batería. Esta es transformada en trabajo térmico, la explosión al interior del motor a combustión interna y, a través de los pistones, cigüeñales y cardanes en energía mecánica, en la rotación de las ruedas, que luego usamos en transportarnos.

funcionarios de gobierno son los pistones sociales del Estado que mueven las políticas y programas de desarrollo, y en la sociedad civil se encuentran los grupos y organizaciones sociales que representan los pistones sociales más dinámicos, pero con intereses y objetivos muy diversos (Véase la figura 1).

**Figura 1. El Funcionamiento del Modelo de Desarrollo Económico Local Integral**



Fuente: elaboración propia

En esta relación tripartita, se concibe a la sociedad civil como la esfera de interacción social entre la economía y el estado, en la que de manera respectiva, las sociedades política y económica están integradas por organizaciones diferentes a las de la sociedad civil (Cohen y Arato, 2000). De esta manera, encontramos en la sociedad civil el espacio de participación activa de los ciudadanos y la representación de intereses entre el Estado y el mercado.

La sociedad civil y sus organizaciones son el capital social, quienes nos ofrecen servicios sociales y participan a menudo en la formulación política de demandas sociales. Además cumplen la función de advertir y controlar a los gobiernos. Una sociedad civil funcional es decisiva para el desarrollo sostenido.

La integración de estas esferas sociales, a través del conjunto de políticas, acciones y el funcionamiento dimensional al articularse en el ámbito local constituyen los elementos esenciales del desarrollo local integral.

En ese sentido, el funcionamiento multidimensional del MODELI se refleja en los aspectos institucional, económico, social y ambiental, los cuales se proyectan en diferentes niveles de desarrollo, tomando en cuenta el grado de participación e

integración de sus factores endógenos: recursos naturales y humanos, inversión y tecnología.

### 3.1.4 Gobernabilidad democrática local

Una característica que el MODELI requiere para su buen funcionamiento es la gobernabilidad democrática local, la cual se vincula con dos condiciones indispensables: la autonomía del gobierno local y la participación ciudadana.

La autonomía local comprende los derechos y deberes de los municipios, el ejercicio libre de autogobierno y gestión, para tener capacidad de dar respuestas apropiadas a la diversidad de demandas sociales y de promover el desarrollo local integral.

La participación ciudadana es un rasgo distintivo de la gobernabilidad democrática y los gobiernos locales; éstos por su proximidad y relación más directa con los asuntos públicos de la vida social cotidiana, suponen la apertura, promoción y la innovación de espacios y canales de participación de la ciudadanía.

Por otra parte, hay evidencia de que la participación ciudadana en torno a las políticas y programas sociales brinda mayor aprovechamiento de los limitados recursos que administran la mayoría de los municipios. También hay evidencia de que la participación social en la formulación de las agendas públicas y el control del gasto, es el instrumento más visible de redistribución que puede aportar la participación de la ciudadanía en las políticas públicas.

Sin embargo, este supuesto no se verifica en muchos municipios de América Latina, donde la autonomía municipal no se respeta ni se ejerce realmente, pero ambas condiciones: autonomía municipal y participación ciudadana, constituyen imperativos y desafíos permanentes de la gobernabilidad democrática local (Massolo, 2005).

De esta manera, el Municipio es constitucionalmente libre pero no soberano, ya que no se le otorga autonomía expresa, sino que se le da implícitamente mediante facultades otorgadas por el pacto federal entre entidades, pero de manera muy restringida y alejada de la realidad social; aún cuando es el municipio quien mejor sabe sus necesidades y la manera de resolverlas.

Pero ni la federación ni las entidades le dan libertad plena, sobre todo en ámbitos como el económico (el Congreso del Estado determina los ingresos que concederán al municipio, según lo que se supone necesita y en el caso de la federación, con los presupuestos etiquetados), y menos en el aspecto político (desaparición de ayuntamientos según lo cree necesario el legislativo estatal).

Es indudable como los gobiernos locales en el escenario contemporáneo han venido jugando un papel muy relevante y es previsible que cada día jueguen un papel todavía más importante. Este fenómeno se manifiesta con claridad en las últimas dos décadas en varios países, donde los gobiernos locales se transforman poco a poco, y del cual México forma parte. Las presiones de la ciudadanía, la creciente pluralidad política, los nuevos estilos de liderazgos gubernamentales y una mayor profesionalización de los funcionarios locales, son los elementos principales para seguir influyendo en la transformación de los gobiernos municipales.

Hay experiencias locales de gobernabilidad democrática donde los partidos no son el actor protagónico, aunque éstos se constituyen en condición imprescindible para lograrla, como en los municipios zapatistas o en algunas regiones étnicas del país donde los usos y costumbres para elegir autoridades locales no dependen de los partidos. Más bien, las alternativas de gobernabilidad democrática dependen del origen del nuevo gobierno local.

Sin embargo, desde otra óptica, al analizar las propuestas y alternativas ensayadas en contextos urbanos de México, los gobiernos locales surgidos de la alternancia política, no parecen conducir a la plena ciudadanización de la relación entre gobernantes y gobernados, ni a desarrollar mecanismos de interlocución y participación, ni al total desplazamiento y desarticulación de las formas de relación y representación clientelares y corporativas, ni tampoco a la participación ciudadana en la definición de las políticas públicas. Pero lograr todo esto simultáneamente implica aspectos fundamentales de la gobernabilidad democrática que distan de contar con respuestas lineales e incontrovertibles (Duhau, 1999).

En este perfil de los gobiernos locales en México, aquí descrita, es importante analizar la propuesta de construir una gobernabilidad democrática a nivel local, la cual implica desarticular la fusión de Estado, partido, organizaciones corporativas e intereses económicos.

### 3.1.5 Competitividad sistémica

Con el proceso de globalización observamos que la competitividad se ha convertido en una exigencia para la supervivencia de las empresas, las cuales participan y compiten en los cada vez más amplios mercados globales.

La competitividad no surge espontáneamente al modificarse el contexto macro ni se crea recurriendo exclusivamente al espíritu de empresa a nivel micro. Es más bien el producto de un patrón de interacción compleja y dinámica entre el Estado, las empresas, las instituciones intermediarias y la capacidad organizativa de la sociedad.

Utilizando el criterio de competitividad sistémica en los ámbitos regional y local (Meyer-Stamer, 2000), se deduce que mientras las empresas y las instituciones actúan de manera organizada en el nivel micro, la responsabilidad de la administración local debe orientarse a tener un papel más activo en el nivel meso, concertando las políticas públicas que requieren aplicarse.

Al revisar la competitividad sistémica en la experiencia mexicana, se nos revela la “paradoja de la competitividad”, pues México es uno de los países más abiertos y de los menos competitivos. Ello significa que el país está reprobado en competitividad sistémica y, por tanto, se dificulta aprovechar las ventajas del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Este resultado se debe a que la empresa mexicana, además de enfrentar sus propios desafíos internos de competitividad, enfrenta un entorno macroeconómico, gubernamental y político-social negativo para la competitividad empresarial. (Villarreal, 2004).

De esta manera, bajo la estrategia de apertura, México mantiene 31 acuerdos de libre comercio con diferentes países en 3 continentes, pero la eficiencia y competitividad no se han alcanzado debido a la falta de un enfoque de Competitividad Sistémica a los diferentes niveles de la economía.

No obstante, algunos sistemas productivos locales en México cuentan con la ventaja de su posición geográfica para enfrentar con éxito los procesos de globalización actuales, apuntando a la especialización de estos sistemas donde existen ventajas comparativas y competitivas (Díaz-Bautista, 2003), dentro de los cuales podemos considerar a la región del Valle del Yaqui, básicamente en la producción de trigo (Valenzuela et al, 1999: 9). En ese sentido, los esfuerzos de las regiones y localidades deben incluir una visión sistémica de la competitividad que abarque las limitaciones analizadas en forma integral y específica.

### 3.2 Metodología del Desarrollo Local Integral

El trabajo de campo se realizó con la aplicación de encuestas en los municipios de BÁCUM, Cajeme y san Ignacio Río Muerto, con el criterio metodológico que se indica en el Autodiagnóstico Desde lo Local. Se trata de un servicio realizado junto con la Dirección de Enlace con Estados y Municipios, encargada del Programa Desde lo Local, que depende del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). El análisis de los datos es, básicamente, comparativo y cuantitativo, que se complementa con el análisis cualitativo.

Con los datos obtenidos de la encuesta del Autodiagnóstico y de los que fueron retomados de diferentes estudios sobre desarrollo humano, se midió el desarrollo local mediante la aplicación del Índice de Desarrollo Municipal básico (IDMb), del Índice de Desarrollo Humano (IDH) y del Índice de Desarrollo Local Integral (IDLI).

Los componentes, ponderaciones y metodología del Índice de Desarrollo Municipal (cualitativo) parten de los resultados de los autodiagnósticos municipales. Posterior al diseño del índice, y conforme avancen los procesos de levantamiento del autodiagnóstico y verificación de Desde lo Local, se generan resultados que alimentan el Índice, atendiendo los 4 cuadrantes y 39 indicadores del cuestionario, que tienen que ver con el Desarrollo Institucional, Desarrollo Económico, Desarrollo Social y Desarrollo Ambiental, conformando así un índice integral. Los 39 indicadores y 233 parámetros de medición que integran el Autodiagnóstico están basados en las premisas de la Agenda Local 21 de la Organización de las Naciones Unidas y abarcan los aspectos mínimos que deben existir en cualquier municipio del país. (Cantú, 2004)

También, el desarrollo municipal y regional fue medido con el Índice de Desarrollo Humano (IDH), propuesto por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que se representa así:  $IDH = 1/3(IEV) + 1/3(IE) + 1/3(IPIB)$ , en donde:

IEV = índice de esperanza de vida,  
IE = índice de educación,  
***IPIB = índice de PIB per cápita.***

El IDMb se calcula al promediar los subíndices de las cuatro dimensiones (Flamand, 2006).

$$\text{IDM básico} = \frac{\sum_{d=1} \text{IDM por dimensión}_d}{4}$$

Donde existen cuatro dimensiones de desarrollo *d*: *ambiental, económica, institucional y social*. El cálculo del IDMb y de sus subíndices permite identificar, además del nivel agregado de desarrollo, las oportunidades de acción concretas en cada dimensión de acuerdo a los desequilibrios que se identifiquen entre las cuatro dimensiones del desarrollo consideradas, es decir, la orientación de políticas públicas específicas.

Sin embargo, las limitaciones del IDMb para medir el desarrollo local integral, basadas en la inclusión de 8 indicadores de los 39 contenidos en el Autodiagnóstico, nos lleva a proponer el Índice de Desarrollo Local Integral (IDLI), con el fin de tener una visión más completa e integral de las cuatro dimensiones del desarrollo.

De esta manera, con el criterio metodológico del IDMb, se construye el IDLI a partir de obtener los índices de las dimensiones: institucional, económica, social y ambiental (IESA), como se expone a continuación:

Los índices de desarrollo de cada cuadrante se obtienen, dividiendo primero el número de indicadores del cuadrante respectivo entre el total de indicadores (39), al resultado se suma o se resta el coeficiente de ajuste (ka), luego se divide entre dos; enseguida, este cociente se divide entre la resta de los porcentajes máximos y mínimos de los grupos de indicadores. En este caso el mínimo deberá ser mayor a cero.

$$\text{IDC} = \frac{\text{InC}_k / \text{TIn} \pm ka/2}{\text{GInmax} - \text{Ginmin}}$$

Donde:

IDC: Índice de Desarrollo del Cuadrante (IESA)

TIn: Total de Indicadores

GInmin: Grupo de Indicadores mínimo porcentual

GInme: Grupo de Indicadores medio porcentual

GInmax: Grupo de Indicadores máximo porcentual

InC<sub>k</sub>: Número de Indicadores del cuadrante k (IESA)

Ka: Coeficiente de ajuste

El coeficiente de ajuste se obtiene de la resta entre el Grupo de indicadores medio porcentual (GInme) y el Grupo de indicadores mínimo porcentual (GInmin), los cuales se pueden ubicar en cualquier métrica de color.

Finalmente, se suman los índices de desarrollo institucional, económico, social y ambiental, que se divide entre cuatro, para obtener el Índice de Desarrollo Local Integral (IDLI<sub>i</sub>) en un municipio determinado, bajo la siguiente expresión:

$$\text{IDLI}_i = \frac{\sum \text{IC}}{4} = \frac{\text{IDI} + \text{IDE} + \text{IDS} + \text{IDA}}{4}$$

Donde:

IDLI<sub>i</sub>: Índice de Desarrollo Local Integral del municipio i

∑ IC: Sumatoria de Índices de Cuadrantes

IDI: Índice de Desarrollo Institucional  
 IDE: Índice de Desarrollo Económico  
 IDS: Índice de Desarrollo Social  
 IDA: Índice de Desarrollo Ambiental

#### 4. MEDICION DEL DESARROLLO LOCAL INTEGRAL EN EL VALLE DEL YAQUI

##### 4.1 El IDH y el IDMb en los municipios del Valle del Yaqui

La aplicación del Índice de Desarrollo Municipal básico (IDMb), en el Valle del Yaqui, busca obtener una medición más integral del desarrollo en sus dimensiones: económica, social, ambiental e institucional, que refleje con mayor precisión el nivel de desarrollo de sus municipios.

De esta manera, en el cuadro 1 observamos que el IDMb nos indica el nivel de importancia que tiene Cajeme en el grado de desarrollo regional, al igual que lo hacía el IDH, en el período 2000-2005. Por una parte, con un IDH de 0.83 Cajeme ocupa el lugar 48 de los 2 mil 418 municipios del país, mientras que el 0.6353 del IDMb lo ubica en la posición 123 a nivel nacional, mostrando una clara ventaja sobre los municipios de Bécum y San Ignacio Río Muerto.

En ese sentido, los coeficientes de estos índices y el orden que ocupan indican que el IDMb muestra una diferencia importante con el IDH, por lo que la apreciación del nivel de desarrollo de estos municipios tiene ópticas diferentes, de las cuales se desprenden el tipo y las formas de políticas públicas a implementar, en la búsqueda de las mejores alternativas para el desarrollo local.

**Cuadro 1. Medida y posición de los Índices de Desarrollo Municipal básico (IDMb) y de Desarrollo Humano (IDH) en los Municipios del Valle del Yaqui 2005**

MUNICIPIO	IDMb	Posición IDMb	IDH	Posición IDH
Bécum	0.5305	903	0.7717	407
Cajeme	0.6485	123	0.8344	48
San Ignacio Río Muerto	0.4814	1330	0.7401	767

Fuente: Elaboración propia en base al Índice de Desarrollo Municipal básico; INAFED

Con el criterio del IDH, Cajeme tendría un nivel de desarrollo alto y los municipios de Bécum y San Ignacio Río Muerto estarían en un desarrollo medio, por lo que la atención a la problemática económica y social sería en menores proporciones. En cambio, con la metodología del IDMb, Bécum y Cajeme muestran niveles similares de desarrollo al del IDH, aunque con coeficientes menores; mientras que San Ignacio Río Muerto presenta un desarrollo bajo.

Por otra parte, los coeficientes de los subíndices que se muestran en el cuadro 2 nos indican un comportamiento similar a los resultados del IDMb 2005 en los 2 mil 418 municipios en México (Flamand, et al, 2007), en donde el subíndice económico es la parte más débil y los subíndices social y ambiental son los que más contribuyen al desarrollo municipal. Además, cuando la dimensión económica disminuye, la variable

institucional tiende, también, en lo general a disminuir, mientras que la variable ambiental aumenta.

**Cuadro 2. Índice de Desarrollo Municipal básico (IDMb) y subíndices por dimensión en los Municipios del Valle del Yaqui 2005**

Municipio	IDMb	Subíndice económico	Subíndice social	Subíndice institucional	Subíndice ambiental
Bácum	0.5305	0.2161	0.8251	0.3505	0.7302
Cajeme	0.6485	0.2792	0.9232	0.4773	0.9145
San Ignacio Río Muerto	0.4814	0.2384	0.7931	0.343	0.5511

Fuente: Elaboración propia en base al Índice de Desarrollo Municipal básico; INAFED

Por lo anterior, podemos deducir que el desarrollo local integral que presenta el Valle del Yaqui es de un nivel medio, pero con serios problemas localizados en las cuatro dimensiones del desarrollo que requieren su atención y solución.

#### 4.2 El IDLI en el Valle del Yaqui

En este esfuerzo de medir el desarrollo local de manera más integral, observamos las limitantes del IDH y del IDMb, por lo que se busca una alternativa en el Índice de Desarrollo Local Integral (IDLI), al tomar en cuenta todos los indicadores de las cuatro dimensiones del desarrollo.

En tal sentido, la aplicación del Índice de Desarrollo Local Integral (IDLI) en los municipios del Valle del Yaqui nos ofrece más elementos metodológicos y analíticos, para explicar las debilidades y fortalezas del desarrollo integral en los municipios, como lo veremos a continuación.

En el Índice de desarrollo del Cuadrante (IDC) se expresan los subíndices del IDLI, es decir, el Índice de Desarrollo Institucional (IDI), el Índice de Desarrollo Económico (IDE), el Índice de Desarrollo Social (IDS) y el Índice de Desarrollo Ambiental (IDA). Los resultados del IDLI y sus subíndices del Valle del Yaqui y sus municipios quedan registrados en el cuadro 3, con el fin de definir y comparar sus niveles de desarrollo, los cuales se clasifican en: muy bajo de 0 a 0.249, bajo de 0.25 a 0.499, medio de 0.5 a 0.749 y alto de 0.75 a 1.

**Cuadro 3. Índice de Desarrollo Local Integral (IDLI) y subíndices por dimensión en los Municipios del Valle del Yaqui 2007**

Municipio	IDLI	Subíndice económico	Subíndice social	Subíndice institucional	Subíndice ambiental
Bácum	0.2657	0.1602	0.2891	0.4237	0.1901
Cajeme	0.6501	0.5281	0.8503	0.8652	0.3568
San Ignacio Río Muerto	0.2287	0.1901	0.2891	0.3652	0.0704
<b>Valle del Yaqui</b>	<b>0.2504</b>	<b>0.1901</b>	<b>0.282</b>	<b>0.3397</b>	<b>0.1901</b>

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta del Autodiagnóstico Desde lo Local

De esta manera, los municipios de Bácum y San Ignacio Río Muerto tienen un desarrollo bajo y muy bajo, respectivamente, mientras que el desarrollo integral en



Cajeme es de nivel medio. El nivel de desarrollo que marca el IDLI en estos municipios coincide con el nivel que muestra el IDMb, pero con coeficientes más bajos.

Asimismo, la aplicación del IDLI en el Valle del Yaqui nos muestra la presencia de un desarrollo integral bajo, en donde Bécum se encuentra ligeramente arriba de este nivel,

Cajeme en mejor posición con desarrollo medio y San Ignacio Río Muerto presenta una situación inferior en la región.

Por otra parte, los subíndices del IDLI nos revelan que la dimensión económica es la que presenta los niveles más bajos en cada municipio, situación similar a la que se observa en el IDH y el IDMb. Las dimensiones ambiental y social tienen fuertes debilidades en San Ignacio Río Muerto y Bécum; y en el panorama institucional la problemática es homogénea, pero menos débil, con excepción de Cajeme que muestra una mejor situación.

## CONCLUSIONES

El agotamiento del modelo sustitutivo de importaciones y las recurrentes crisis económicas y financieras, a principios de los ochenta, favorecieron el cambio de políticas orientadas a la apertura económica y comercial, las cuales constituyen el origen del modelo neoliberal.

La nueva situación obligó a los diferentes sectores productivos del Valle del Yaqui a reestructurar y modernizar sus aparatos productivos para ser más eficientes y competitivos. El sector agrícola presentó un proceso de cambio y reestructuración, principalmente relacionado al patrón de cultivos, los paquetes tecnológicos y las formas de inversión y asociación entre productores, pero indudablemente es el más afectado por el impacto del TLC.

Ante ello, surge un conjunto de acciones y propuestas de diferentes sectores productivos, así como de investigadores y académicos que fundamentan el desarrollo integral como alternativa, con el fin de aprovechar las potencialidades propias de las localidades y regiones como parte de las estrategias derivadas del modelo de desarrollo económico local integral (MODELI), cuyas características se manifiestan en su visión integral, recursos, funcionamiento, gobernabilidad y competitividad.

La aplicación del MODELI en el Valle del Yaqui muestra las fortalezas y debilidades de los diversos “pistones sociales” y revela un diagnóstico más completo de la problemática en sus cuatro aspectos del desarrollo: económico, social, institucional y ambiental.

La competitividad es la característica más débil que observa el MODELI en el Valle del Yaqui porque la eficiencia y competitividad no se han alcanzado, debido a la falta de un enfoque de Competitividad Sistémica en los diferentes niveles de la economía.

Sin embargo, el MODELI, como una alternativa novedosa de análisis, se enfrenta a la fuerte influencia del modelo globalizador sobre las economías locales, por lo que se requiere una mayor difusión del mismo entre los diferentes sectores de la sociedad para lograr su aceptación.

Por otra parte, la propuesta metodológica más adecuada, por el momento, para medir el desarrollo local integral, es a través del IDMb, ya que es un indicador sencillo y

sintético cuyo objetivo es ordenar a los municipios según su nivel de desarrollo, como resumen del grado al que cada municipio ha logrado aprovechar su potencial.

Sin embargo, la medición del desarrollo local integral con el IDMb sigue siendo limitada, ya que si bien incorpora las dimensiones institucional y ambiental, sólo toma en cuenta dos indicadores por cada dimensión del desarrollo.

Por ello, con el fin de tener una visión más completa e integral de las cuatro dimensiones del desarrollo, proponemos el Índice de Desarrollo Local Integral (IDLI), sobre la base de los 39 indicadores que se derivan del Autodiagnóstico Desde lo Local, el cual, además de mostrar el nivel de desarrollo integral en las localidades, nos indique de manera más completa las debilidades que presenta cada dimensión del desarrollo y las alternativas de solución que se requieren.

La ventaja del IDMb se muestra en una metodología más consistente a la del IDLI, la cual se ha aplicado en todos los municipios del país, y su desventaja, a diferencia del IDLI, consiste en no utilizar los 39 indicadores, por lo que la percepción de la problemática es más limitada.

Indudablemente, el IDLI debe perfeccionar su metodología y ampliar su aplicación a otros municipios mediante futuras investigaciones que habremos de realizar, con el propósito de ofrecer un instrumento de medición más objetivo del desarrollo local integral y coadyuvar en la solución de la problemática en todos sus aspectos.

## BIBLIOGRAFIA

Alburquerque, Francisco (2003a): Curso sobre Desarrollo Local. Curso OIT: Estrategias para el desarrollo económico local. Instituto de Economía y Geografía. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, España, Turín, Octubre de 2003

Almanza Sánchez, María (2006), RETROCESOS DE LA REFORMA AGRARIA EN EL VALLE DEL YAQUI; CASO DE LAS ORGANIZACIONES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES, Universidad Autónoma de Chapingo, <http://www.alasru.org/cdaldasru2006/21%20GT%20Mar%C3%ADa%20Almanza%20S%C3%A1nchez.pdf> (260307)

Autoridades Tradicionales de la Tribu Yaqui (2006), Problemática Territorial de la Tribu Yaqui, en Seminario-taller, Usos, Protección y Defensa del Agua en Territorios Indígenas, El Colegio de San Luis, A.C., <http://www.colsan.edu.mx/investigacion/aguaysociedad/Seminario/Seminario.htm> (280307)

Boisier, Sergio (1999), Desarrollo (Local): ¿De qué estamos hablando? Santiago de Chile, [http://www.desarrollolocal.org/documentos/nuevos\\_docs/Boisier\\_Desarrollo\\_local.doc](http://www.desarrollolocal.org/documentos/nuevos_docs/Boisier_Desarrollo_local.doc) (131104)

Burgueño Lomelí, Fausto (2008), América Latina: globalización e integración regional, en Ciencia y Universidad, Número 25, febrero de 2008, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, UAS, Sinaloa, México

Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús (2004), Agenda desde lo local, INAFED, Secretaría de Gobernación, México

Cohen, Jean y Andrew Arato (2000), Sociedad Civil y Teoría Política, FCE, México

Contreras, Oscar y José Rodríguez (2003), Sonora en el siglo XXI: la reorganización del modelo económico, en Alejandro Mungaray, Juan Manuel Ocegueda y Benjamín Burgos (Coordinadores), Estructura económica y demanda de educación superior en el noroeste de México, ANUIES y Editorial Miguel Angel Porrúa, México.

Cruz Morales, Luz Haydee y Octavio Villanueva (2001), LA DEMOCRACIA MUNICIPAL Y SU PAPEL EN EL DESARROLLO HUMANO, en Francisco Espinoza Morales, M.A. (2001) Coordinador General V Coloquio Regional sobre Cultura, Historia e Identidad Del Sur de Sonora, MEMORIAS, Universidad de Sonora

Díaz-Bautista, Alejandro (2003), Efectos de la Globalización en la Competitividad y en los Sistemas Productivos Locales de México, Observatorio de la Economía Latinoamericana, <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/ADB-SPGM.pdf> (281207)

Di prieto, Luis José (2001), Hacia un desarrollo integrador y equitativo: una introducción al desarrollo local, <http://www.trabajoydiversidad.com.ar/Articulo%20Di%20Pietro%20Desarrollo%20Local%5B2%5D.pdf> (180907)

Duhau, Emilio (1999), Gobernabilidad Democrática a nivel local. Problemas de la democracia participativa como alternativa al Clientelismo y el corporativismo, Universidad Autónoma-Azcapotzalco. Departamento de Sociología, <http://iglom.iteso.mx/HTML/encuentros/congreso/pm4/duahu.html> (290208)

Flamand, Laura, INAFED (2006), Metodología de Cálculo. Índice de desarrollo Municipal Básico (IDMb), SEGOB, México, D.F.

Flamand, Laura, Sara Martínez Pellégrini y Alberto Hernández (2007), Índice de desarrollo Municipal Básico 2005 (IDMb), Documento de análisis, Colegio de la Frontera Norte.

FAO-SAGARPA (2004), Seminario Descentralización y desarrollo rural en México. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, Noviembre 11, 2004. <http://www.rlc.fao.org/prior/desrural/tcpmex.htm> (180905)

Gallicchio, Enrique (2004), El Desarrollo Local en América Latina: Estrategia Política basada en la Construcción de Capital Social, Centro latinoamericano de Economía Humana (CLAEH) Uruguay, [http://www.desarrollolocal.org/documentos/Gallicchio\\_DLyCapitalSocial.pdf](http://www.desarrollolocal.org/documentos/Gallicchio_DLyCapitalSocial.pdf). (150206)

Gobierno del Estado de Sonora (1992), Plan Estatal de desarrollo 1992-1997

Gobierno del Estado de Sonora (2004), Plan Estatal de desarrollo 2004-2009

Gordillo, Gustavo (1988), Campesinos al Asalto del Cielo, Siglo XXI Editores, México

Harnecker, Marta (2003), ¿Insurrecciones o revoluciones? El papel del instrumento político, Rebelión, Centro de estudios Miguel Enríquez, Archivo Chile, [http://www.archivochile.com/Ideas\\_Autores/html/harnecker\\_m.html](http://www.archivochile.com/Ideas_Autores/html/harnecker_m.html) (031006)

Hicks, W. (1969), Primary Exports and Economic Development: An Application of the Staple Theory to Sonora, Mexico, Canadian Journal of Agricultural Economics, Volume 17, Issue 2

Larousse (1988), Diccionario Enciclopédico Ilustrado, Tercera Edición, Ediciones Larousse, México

López-Calva, Luis F., et al (2004), Índice de Desarrollo Humano Municipal en México, PNUD, México

**Massolo, Alejandra, 2005, *Gobiernos Locales y Mujeres: nuevos cambios y desafíos en América Latina*, [http://www.revistafuturos.info/futuros\\_9/mujeres\\_1.htm](http://www.revistafuturos.info/futuros_9/mujeres_1.htm) (040907)**

Meyer-Stamer, Jörg (2000), Estrategias de Desarrollo Local y Regional: Clusters, Política de Localización y competitividad sistémica, El Mercado de Valores, NAFINSA, México, <http://dusselpeters.com/04.pdf> (010306)

Noriega Orozco, Lorena (2000), Estudio de Camaronicultura en el Estado de Sonora, CIAD, <http://www.pitt.edu/~brdewalt/shrimp-project/sonora/sonora.PDF>. (200706)

North, Douglas (1993), Teoría de la Localización y Desarrollo Económico Regional, en Cuadernos Aragoneses de Economía, 2ª. Epoca, Volumen 3, Número 2, Universidad de Zaragoza, España

Precedo Ledo, Andrés (2004), NUEVAS REALIDADES TERRITORIALES PARA EL SIGLO XXI. Desarrollo local, identidad territorial y ciudad difusa, Editorial síntesis.

Ruiz Durán, Clemente (2004), Dimensión Territorial del Desarrollo Económico de México, Facultad de Economía, UNAM.

Sandoval, Sergio (1991), La Agroindustria Triguera en Sonora, en Miguel Angel Vázquez Ruiz (Coordinador), Economía Sonorense más allá de los Valles, UNISON

Sandoval, Sergio et al (1995), Desgravación Arancelaria y Desequilibrio externo en la Industria Alimentaria de Sonora 1985-1994, en Camberos, Mario, Vidal Salazar, Patricia Salido y Sergio Salazar (compiladores), Las Consecuencias de la Modernización y el Desarrollo Sustentable, CIAD-PUAL, México.

Sen, A (1979). Capacidad y Bienestar, Fondo de Cultura Económica, México

Sen, A. (1985), Desarrollo: ¿Ahora, hacia dónde?, Investigación Económica 173, julio-septiembre de 1985, UNAM, México

Stiglitz, Joseph (2000), Participación y desarrollo: perspectivas desde el paradigma integral de desarrollo, *Instituciones y Desarrollo*, <http://www.iigov.org/id/article.drt?edi=187626&art=187681> (310106)

Thurow, Lester C. (1978), *Inversión en Capital Humano*, Editorial Trillas, México

Valenzuela Cornejo, E.; J. A. Espinoza García; G. Barrera Camacho; H. Vaquera Huerta; O. H. Moreno Ramos; M. A. Velázquez Hernández; E. y Casas Díaz (1999), *Evaluación del Impacto Ambiental y Productivo de Proyectos de Desarrollo Tecnológico en el Cultivo de Trigo en México*. La Haya, Países Bajos, Servicio Internacional para la Investigación Agrícola Nacional (ISNAR), INIFAP, México

Villarreal, René (2004), *La competitividad sistémica: conceptos y condiciones en México*. UNAM, México.

Vázquez Barquero, A. (2002), *Desarrollo Endógeno*, Universidad Autónoma de Madrid, en A. Vázquez Barquero 2002. *Endogenous Development. Networking, innovations, institutions and cities*. Routledge, Londres

***Wong-González, Pablo (1996), La Reestructuración Secto-Espacial en Sonora: Una Tipología regional. En M.A. Vázquez Ruiz, (coord.), Las Regiones ante la Globalidad, Gobierno del Estado de Sonora.***



# DINÁMICA HIDROLÓGICA COSTERA CAUSADA POR LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESPIGÓN

María Magdalena Zayas Esquer  
Leticia Espinoza Carreón

## RESUMEN

Playa Las Glorias es el centro de recreación más importante del Municipio de Guasave, Sinaloa; a lo largo de dos décadas la línea de costa se ha movido tierra dentro más de 140 metros. En un afán de recuperar terreno al mar, en 2006 se construyó un espigón, sin embargo, el problema continúa avanzando. El objetivo de este trabajo fue conocer el posible impacto del espigón sobre el cambio en la dinámica hidrológica del sistema. En abril y noviembre del 2008 y abril de 2009 se realizaron ocho perfiles topográficos de playa en Playa Las Glorias. Se tomaron muestras de sedimentos en 90 puntos de Playa Las Glorias, Isla Macapule y la Bocanita. En enero y abril de 2009, se registraron las mareas durante un periodo de 46 horas y se realizó la batimetría en el canal del sistema. Los perfiles de playa de abril y noviembre de 2008 presentan una variación estacional de la línea de costa, en abril hubo erosión y en noviembre acreción de hasta 60m; los perfiles de abril de 2008 y abril de 2009, mostraron la variabilidad interanual, éstos últimos manifiestan una disminución de la playa ~5m. Los sedimentos tienen rangos de tamaño de las arenas finas, indicando que están bien seleccionados y que el nivel de energía fue de moderada a fuerte. La batimetría indicó un desplazamiento del canal de navegación de al menos 12m así como; un incremento en la profundidad de aproximadamente 2m., provocando un fuerte proceso erosivo en los médanos de la Bocanita. La marea en enero fue mixta y en abril semidiurna. El nivel medio superior máximo de marea fue de 120cm, mientras que el nivel medio inferior fue de -6cm, produciendo un rango de 1.26 cm, que causa fuertes corrientes de marea, factor determinante en los procesos de erosión, en especial cuando el eje del canal está muy cerca de la orilla, como es el caso de La Bocanita. Probablemente debido a la construcción del Espigón la corriente sufrió una modificación tanto en su dirección como su magnitud, ocasionando un gran impacto erosivo en los médanos de la Bocanita y una acreción en la Isla Macapule, lo cual está provocando que el canal de navegación se mueva con alta velocidad hacia los médanos de la Bocanita. El sistema está sufriendo cambios, pero aún falta determinar si el espigón es responsable del cambio en la línea de costa.

Palabras clave: espigón, perfiles de playa, protección costera, dinámica hidrológica.

## INTRODUCCIÓN

Actualmente la zona costera está experimentando una intensa actividad antropogénica, en la mayoría de los casos como si fuera una superficie estable por lo que se construyen sobre ella diversas edificaciones, sin embargo, hay un proceso erosivo sobre su costa, y a la larga enfrentarán un inevitable conflicto entre la naturaleza y el hombre, y por lo tanto se requiere que entendamos su comportamiento antes de utilizar estos lugares para el desarrollo urbano (Tarbuck et al., 1999).

Una playa es una zona costera cubierta de material suelto y sujeto a acumulación y erosión, es un equilibrio entre la depositación natural y la erosión causada por oleaje y corrientes, por lo que el sedimento tiende a moverse a lo largo de la costa. El resultado de este cambio continuo representa una tendencia a largo plazo lo que provoca: erosión,

sedimentación o equilibrio dinámico dependiendo de las cantidades relativas de sedimento. En algunas zonas costeras la presencia de ríos, arroyos, erosión de áreas vecinas, deslizamientos e intemperización de rocas, así como la altura y periodo del oleaje y la erosión eólica juegan en conjunto un papel muy significativo, ya que en algunas zonas, predomina alguna de ellas, en una época del año y otros factores en otra temporada. Sin embargo, la más importante es el transporte de sedimento originado por corrientes litorales (González-Ruelas et al., 2005), ya que mueve rápidamente los sedimentos puestos en suspensión por el oleaje. Para conocer el balance sedimentario de un tramo de costa es necesario determinar las entradas y salidas de material que tiene a lo largo de un periodo de tiempo determinado; y con ello evaluar si ese tramo de playa se encuentra en erosión, o por el contrario tiene aumento de material (acreción) (De la Peña-Olivas y Sánchez-Palomar 2008). Muchas de las playas están limitadas por formaciones rocosas resistentes a la erosión; en estos casos la forma de la playa tiende a ser moldeada por causas naturales como refracción y difracción, durante un proceso que toma muchos años hasta cuando se alcanza el equilibrio entre los volúmenes medios de arena que entran y salen del área. Bajo condiciones de equilibrio la playa es prácticamente estable, pero esa estabilidad es alterada a menudo por fenómenos de corto plazo como son las tormentas, los periodos de calma, y por la variación que ocurre año tras año en las tasas de aporte de sedimentos. La construcción de obras civiles en la costa o la construcción de presas, produce cambios que afectan las tasas de sedimentación o causan pérdida del transporte litoral, generando modificaciones en la línea de costa. Es difícil precisar el tiempo en que los cambios son perceptibles, ya que se enmascaran en oscilaciones de corto plazo, sin embargo, existen algunos lugares en los cuales el cambio en la línea de costa, originado por obras civiles, es relativamente rápido (Martínez-Brown, 2003). Estas obras civiles consideradas para la protección de la costa son una actividad humana que surgió desde que el hombre adquirió, por medio de herramientas y construcciones simples, la capacidad de proteger el espacio que lo circunda para su propio beneficio (Salles y Silva, 2004).

El complejo Playa Las Glorias, La Bocanita e Isla Macapule es el centro de recreación más importante del Municipio de Guasave, Sinaloa, y se encuentra enmarcada en una celda de sedimento donde se presentan componentes de pérdida y ganancia de sedimento. Uno de los principales aportes de sedimento es el Río Sinaloa, sin embargo, debido a la construcción de las presas Guillermo Blake Aguilar y Gustavo Díaz Ordaz en los años 1972 y 1981 respectivamente, el aporte de sedimentos ha disminuido considerablemente, debido a que las presas actúan como trampas de sedimento. Otro aporte de sedimentos importante es el transporte perpendicular y paralelo a la costa, que originan ganancias y pérdidas, originando cambios estacionales a lo largo del perfil de playa a lo largo del año (Alcántar-Elizondo, 2007). Otro aspecto importante a considerar en la celda de sedimentos es la construcción de una escollera de enrocamiento en 1991, la cual se creó con el fin de estabilizar horizontalmente la desembocadura del Río Sinaloa. La escollera está desde entonces obstruyendo el transporte natural a lo largo de la playa y dicha construcción ha estado generando una acumulación de sedimento hacia el sur de la escollera y una impresionante erosión del lado Norte. Con la finalidad de detener el proceso de erosión de la playa, en 2006 se comenzaron las obras para la construcción de un espigón en el estero La Bocanita. Sin embargo, con dicha construcción se ha observado que el problema no se ha detenido, sino que se ha acelerado. Con la construcción del espigón en el 2006, la línea de costa en Playa Las Glorias ha venido cambiando rápidamente, por lo que la población de esa zona (restauranteros, pescadores y habitantes en general) han manifestado su preocupación

debido a que en años anteriores, pasada la época de marejadas (mayo) veían como la sedimentación de arena volvía a cubrir una parte de la playa, sin embargo, recientemente, han visto con asombro que esa marejada persiste y que los procesos de erosión no se detienen sino que avanzan hasta destruir los cimientos en una zona donde se han instalado diversos establecimientos turísticos y habitacionales, que son el soporte de la actividad económica. Por lo tanto, el objetivo de este trabajo fue evaluar cómo la construcción del espigón en Playa Las Glorias ha modificado la circulación en general, cambiando el patrón recurrente del transporte litoral.

## **MATERIALES Y METODOS**

### **PERFILES DE PLAYA**

Primeramente se establecieron 8 puntos de control o bancos de nivel en el 2008 en playa las Glorias y posteriormente en el 2009, se establecieron 2 puntos más en Playa Las Glorias (Figura 1) la separación entre los bancos de material es entre 70 y 100 m. aproximadamente. Las mediciones se realizaron durante los muestreos estacionales en los meses de abril y noviembre de 2008 y abril de 2009 y su posición se realizó con el equipo topográfico GPS TRIMBLE 5800, con el datum WGS 84 de la región UTM 12. La nivelación se obtuvo por medio de un teodolito electrónico (Montes de Oca, 1989), cinta de fibra de vidrio y estadales de aluminio. Para realizar los perfiles de playa, en cada banco de nivel se llevaron a cabo seccionamientos perpendiculares a la línea de costa tomando en cuenta los cambios de pendiente en el terreno. En cada perfil se midieron las cotas del terreno natural con distancias variables de 2 m a 20 m, las cuales se realizaron hasta la zona de rompiente, por lo general, durante la marea baja, para poder cubrir una mayor longitud de playa posible, logrando llegar usualmente por debajo del cero del NBMI (Figura 2). Para el dibujo, cálculo y áreas de los perfiles se utiliza el programa Autocad® ubicando tridimensionalmente cada punto con respecto a la orientación y distancia de cada perfil encontrando sus coordenadas UTM “x,y”, para la coordenada “z” se alimentó el programa con datos levantados en campo de la nivelación de cada uno de los perfiles. Se establecieron los procesos de erosión superficial, para establecer gradientes de pérdida de suelo en la zona en cada una de los meses de muestreo.





Figura 1. Localización del área de estudio, las líneas azules indican la posición de las mojoneras para referir el levantamiento de los perfiles de playa. BN22, BN24 y BN28 son los perfiles muestra.

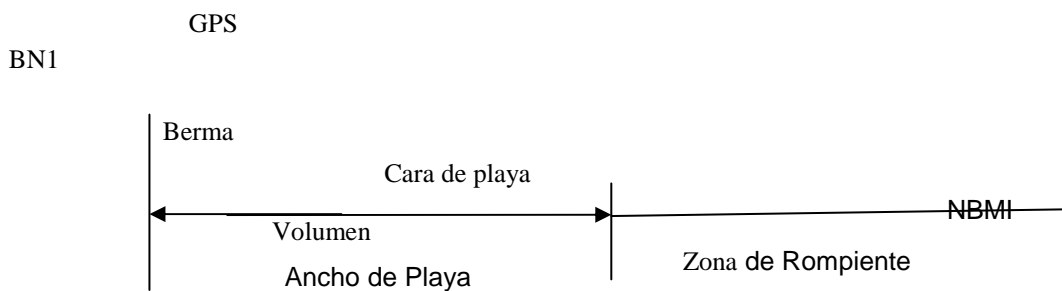


Figura 2. Método de de levantamiento con Teodolito Electrónico y GPS.

## SEDIMENTOS

Se tomaron tres muestras de sedimentos en cada uno de los perfiles durante los meses de enero y abril 2009, que correspondieron a la zona Berma, Cara de playa y Rompiente (Figura 2). Las muestras de sedimento se analizaron granulométricamente de acuerdo con el método propuesto por Folk (1974), y por las medidas de tendencia central y de dispersión calculadas por el método de los momentos. El tratamiento estadístico de los datos se llevó a cabo con los valores obtenidos y se determinaron los parámetros estadísticos básicos como media, desviación estándar y sesgo para los tamaños de los sedimentos apoyados por una hoja de cálculo del software Excel. Para aproximarse más a una adecuada caracterización de las partículas sedimentarias, se utilizó la clasificación de acuerdo al valor de grado de selección (modificado por Tucker, 1981), determinándose estadísticamente las medidas de dispersión que corresponden a la desviación estándar y al sesgo (Alvarez.Arellano, 2003).

## MAREAS

En enero de 2009, se registraron las mareas durante un periodo de 46 horas, para conocer el nivel de mareas se instaló una regla de marea en un punto cercano al canal de navegación en el área de La Bocanita y se tomaron registros cada hora para conocer la amplitud de la marea, así como el nivel medio del mar, el nivel medio inferior y el superior. En el mes de abril se instaló un mareógrafo para estimar los periodos de la marea dominante, con mediciones cada 15 minutos por un periodo de 63 horas aproximadamente. Se estimó el prisma de marea. Los registros se calibraron de acuerdo al calendario de mareas propuesto por el CICESE ([www.cicese/mareas.mx](http://www.cicese/mareas.mx)). Los datos se graficaron en Excel y Sigma Plot.

## BATIMETRÍA

El levantamiento batimétrico se realizó utilizando el método de Wrigt (1974). Para ello se realizaron recorridos a bordo de embarcaciones menores en el canal de navegación de playa Las Glorias, La Bocanita e Isla Macapule en los que se midieron la posición en coordenadas UTM mediante un GPS y la profundidad cada 5 segundos mediante un sonar digital Eagle Magna II. En el segundo muestreo se usó un GPSMAP Garmin 178C con sonar digital integrado, grabación en memoria e interface a la PC, obteniéndose un archivo X, Y, Z que fue leído por Excel.

## RESULTADOS

### PERFILES DE PLAYA:

A partir de en la medición de los perfiles de playa en Playa Las Glorias en los meses de abril y noviembre de 2008 y abril de 2009, se realizó una comparación estacional e interanual. Se escogieron los perfiles 22, 24 y 28 como representativos del área. En la figura 3 se presentan los perfiles de abril y noviembre de 2009 para mostrar la variabilidad estacional y la variabilidad interanual. En general, los perfiles mostraron de abril a noviembre de 2008, un incremento de sedimentos a lo largo de toda la playa (Depositación), resalta que la longitud del perfil de playa tiene un aumento de aproximadamente 50 m. Se observa en los meses de abril (primavera) la mayor erosión y en noviembre (otoño-invierno) el mayor aporte de sedimentos (normalmente se esperaría lo contrario), es decir, observar que durante la época invernal la erosión sea mayor y en verano mayor depositación. Este comportamiento anómalo se define como ciclo estacional del perfil de playa invertido y ha sido reportado también por (Alcántar-Elizondo, 2007). Este cambio que muestran los perfiles pudiera deberse a los cambios morfológicos debido a la construcción del espigón que se encuentra al Sur de playa Las Glorias.

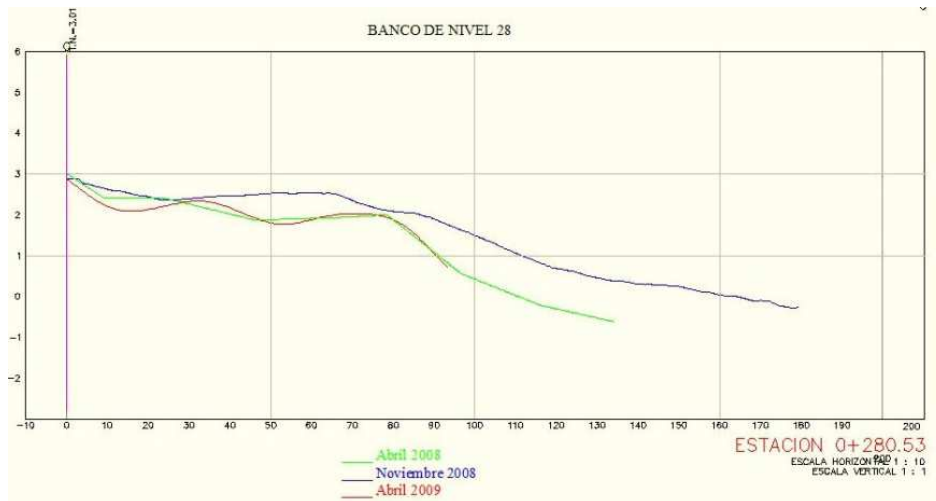


Figura 3. Bancos de nivel 22, 24 y 28 en los meses de Abril y Noviembre del 2008 y Abril del 2009.

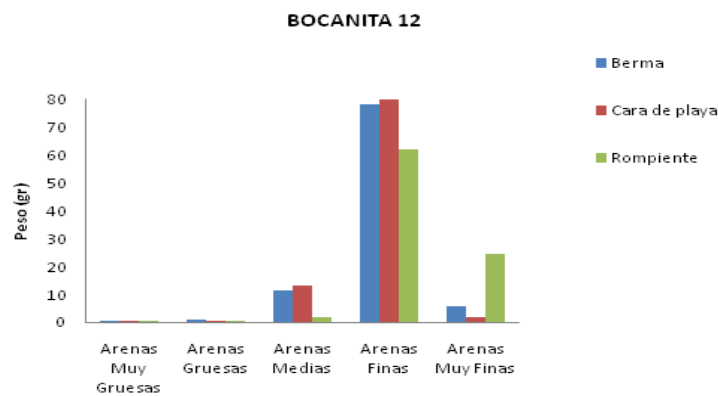
Variabilidad interanual: Los perfiles de playa de abril 2008 y abril 2009 de los bancos de nivel 22 y 24 mostraron dos aspectos interesantes, una disminución o erosión de sedimentos a todo lo largo de los perfiles de playa, hasta llegar a la zona de rompiente, es decir el nivel de arena en los perfiles de playa disminuyó del orden de 1.2 m. En estos perfiles también se observa que la longitud del perfil de playa disminuye aproximadamente 30m (figura 3). La mayoría de los perfiles muestran una pendiente brusca a la altura de la berma con un cambio drástico hasta la zona de rompiente. Según Martínez-Brown (2003), menciona que la construcción de obras civiles en la costa produce cambios que afectan el transporte litoral, generando modificaciones en la línea de costa, provocando efectos probablemente como éstos. Los procesos sedimentarios pudieran ser diferentes, ya que algunos perfiles de playa muestran un cambio de nivel muy brusco (de entre 1.0 y 1.5m.) así como un cambio de longitud de playa, mientras que en otros no cambia mucho pero si la longitud. Además deberían evitarse a toda costa las construcciones de espigones aislados, no sólo porque no funcionarían eficazmente, sino que además podrían provocar remolinos en unos sitios y remansos dañinos (partes donde la velocidad de la corriente es muy lenta y provoca estancamientos) (Martínez-Brown, 2003).

#### SEDIMENTOS:

Se analizaron 90 muestras de sedimentos, obtenidas en el muestreo del mes de abril 2009 en las tres zonas de los perfiles de playa: Berma, Cara de playa y Rompiente ubicadas en Playa Las Glorias, La Bocanita e Isla Macapule. El tamaño de las partículas sedimentarias es una variable básica que influye en algunas características de los sedimentos y de acuerdo al método de tamizado propuesto por Folk, 1974, se observó de manera general, que las partículas se encuentran en el rango de las arenas finas (Figura 4). Utilizando las medidas de tendencia central y de dispersión calculadas por el método de los momentos, el grado de selección o sorteo en las muestras de Enero y Abril 2009, nos indicó físicamente que los tamaños de partículas estuvieron bien seleccionados predominando en Cara de playa de los perfiles una muy buena selección, en la zona de Berma una moderada selección y en la zona de Rompiente una buena selección. La siguiente medida de tendencia central es el sesgo, que nos indica el grado de simetría del tipo de partículas dominando el rango de las arenas finas, teniendo un

sesgo hacia las partículas finas (sesgo positivo). La homogeneidad de la textura indica una zona de energía moderada, debido a la morfología de embudo, que se forma entre el estero La Bocanita y la Isla Macapule, la cual reactiva la velocidad de las corrientes flujo y reflujo de marea modificando así la hidrodinámica y aumentando el nivel de energía en esta porción de la laguna, de tal forma que los sedimentos más finos que se encuentran en suspensión y no alcanzan a depositarse, se mantienen en suspensión, ya que velocidades mayores a 0.50 m s<sup>-1</sup> son capaces de mantener en suspensión las arenas finas y medias.

La presencia de huracanes, eleva el nivel del mar, y con los vientos asociados incrementan la altura de las olas, las cuales arrastran consigo arena de la costa, erosionando la playa y formando barras de arena detrás del rompiente.



**Figura 4.** diámetro de Enero y

**Gráficas del de partículas Sedimentos de abril 2009.**

**MAREAS:**

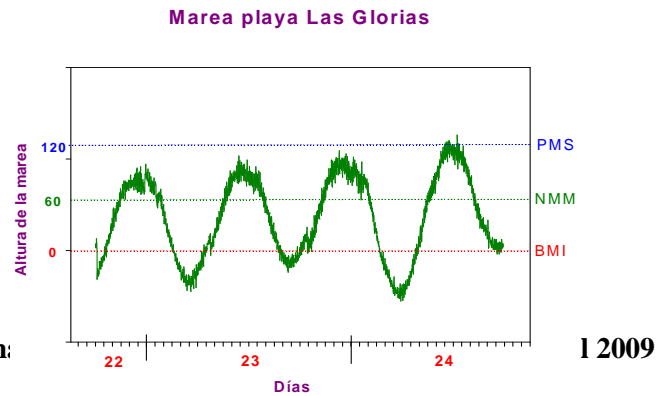
En el período de marea del 9 al 11 de enero de 2009, se observó una marea con una componente mixta, durante un período de 46 horas se presentaron dos elevaciones y dos descensos de la marea de diferente altura. El nivel medio superior máximo de la marea fue de 120cm, mientras que el nivel medio inferior fue de -15cm (Figura 5).



**Figura 5. Variaci** de enero del 2009.

En el período de marea del 22 al 24 de abril de 2009 en Playa Las Glorias, se observó una marea semidiurna, durante un período de 46 horas, presentando dos elevaciones y dos descensos de altura similar. El nivel medio superior máximo de la marea fue de 120cm, mientras que el nivel medio inferior fue de -6cm (Figura 6), produciendo un rango de 1.26 cm, que causa fuertes corrientes de marea, que son un factor muy

importante de erosión, especialmente cuando el eje del canal está muy cerca de la orilla, como es el caso de La Bocanita en Playa Las Glorias.



**Figura 6. Variación de la m:**

**BATIMETRÍA:**

La batimetría indicó un desplazamiento del canal de navegación de al menos 12m hacia el Sur. Así como un incremento en la profundidad. En enero de 2008 se llevó a cabo la batimetría obteniendo registros de profundidad desde 1.6 hasta 8m (Figura 7). En cuanto a la batimetría realizada en Abril 2009, se tienen registros de profundidad desde 1.6m hasta 10m, reflejando la mayor profundidad en la zona entre el Norte de la Bocanita y el Sur de playa Las Glorias cerca del espigón. Las mayores profundidades del canal se observan en abril 2009 al Este del espigón. El canal de navegación se encuentra sobre lo que era la playa la Bocanita, que actualmente presenta un fuerte proceso de erosión. Probablemente debido a la construcción del Espigón la dinámica litoral cambió y por lo tanto, la corriente cambió tanto su dirección como su magnitud e intensidad, trayendo consigo un gran impacto erosivo en los médanos de la Bocanita y una acreción en la Isla Macapule formando una boca de acceso que tiene un movimiento muy rápido lo cual está provocando que el canal de navegación se traslade hacia los médanos de la Bocanita. Esto parece ser un efecto provocado por la construcción del Espigón, ya que los lugareños mencionan que la boca migra en ambas direcciones y que hace aproximadamente 50 años se encontraba más hacia el Sur de la Bocanita. HSU, T.W et al., 2008. Los métodos diseñados para prevenir el oleaje y la erosión de playa actual, se deben basar en el análisis de la hidrodinámica de la línea de costa (nearshore), del transporte de sedimento, de los procesos costeros, y de las características físicas de playas.



**Figura 7. Los puntos indican la ubicación del canal de navegación en abril 2009, el fondo representa el área de estudio antes de existir el espigón (tomado de google-earth, 2007®).**

## CONCLUSIONES

La variación estacional de los perfiles de playa de abril y noviembre de 2008 mostraron la variación estacional de la línea de costa; en abril hubo erosión y en noviembre acreción de hasta 1 m de altura y hasta 60 m de longitud de playa.

En abril y noviembre de 2009 en el sur de la Isla Macapule se observa una acreción de hasta 0.5 m y una pendiente brusca en la zona de rompiente. En la Bocanita los perfiles presentan una longitud máxima de 25 m con una pendiente muy brusca que inicia a partir de los primeros 2 m de la zona de berma y una erosión muy visible.

Como podemos observar en las gráficas las tres muestras de sedimento (Berma, Cara de playa y zona de Rompiente) en su mayoría están constituidas por arenas finas respectivamente. El grado de selección o sorteo de las partículas en los perfiles de Enero y Abril 2009, nos indican físicamente que los tamaños de partículas están bien seleccionados por la similitud en los tamaños.

La batimetría indicó un desplazamiento del canal de navegación de al menos 12m así como un incremento en la profundidad, provocando un fuerte proceso erosivo en los médanos de la Bocanita en un lapso de tiempo muy corto, que si continua, en poco tiempo desaparecerá parte de estos médanos.

La marea en la región de Topolobampo fue mixta predominantemente semidiurna y en las lagunas de Macapule y Navachiste fue también mixta predominantemente semidiurna, pero tiene un pequeño desfase con respecto al pronóstico, pues se presentan las pleamares hora y media antes que en Topolobampo.

## REFERENCIAS

González-Ruelas, M. E., Navarro-Rodríguez, M.C., Carrillo-González., F.M González-Guevara, F.M. y Flores-Vargas, R. 2005. Espigones en Bahía de Banderas, Jalisco. México Aleph Zero 40. Centro Universitario de la Costa, Campus Vallarta, Departamento de Ciencias, Universidad de Guadalajara, Jalisco, México.10p.

De la Peña-Olivas, J. M., Sánchez-Palomar, F.J. 2008. Erosión Costera. (Centro de Estudios de Puertos y Costas del CEDEX-Ministerio de Fomento) CIMBRA / N° 380 /MEDIO AMBIENTE. pp.30.

Martínez-Brown, A. (2003). Análisis y Diagnóstico del problema de erosión de la playa. 17p.

Salles-Alfonso de Almeida, P., Silva-Casarín, R. 2004. Protección Costera, Instituto de Ingeniería, UNAM. 13 infraestructura costera. 179-189 pp.

Alcántar-Elizondo, R. 2007. Variabilidad espacio temporal del perfil de playa, en playa Las Glorias, Guasave, Sinaloa. Tesis de Maestría. CIIDIR-IPN Unidad Sinaloa, 64 p.

Tucker M.E., 1981. Sedimentary Petrology, An Introduction John Wiley & Sons. Geoscience Texts. Vol.3, 252 pp.

Álvarez-Arellano, A. 2003. Manual de prácticas del Laboratorio de Sedimentología, Universidad Autónoma de Baja California Sur. 61-70pp.

Hsu, Tai-Wen-Wen, Tseng, Yo-I-Fan, Lin, TA-Ta-Yuan, Espinilla, Chih-Yung y Ou, Shan-Hwei-Hwei .2008. Review of Countermeasures against Beach Erosion on the Taiwanese Coast, Coastal Management, 36:274–293. Copyright © Taylor & Francis Group, LLC.

[www.cicese/mareas.mx](http://www.cicese/mareas.mx).

# APLICABILIDAD DEL ABORTO EN CASO DE VIOLACION

Rosa María Manríquez Gómez

## INTRODUCCION

La mujer en la región del mayo, según los usos y costumbres, continúa marginada en su libertad de expresión sexual, ya que no tiene derecho a decidir sobre ella misma. Por otro lado, desde el punto de vista religioso se conserva esa tradición a su descendencia, contrario a lo que establece nuestra Carta Magna que menciona en el 4º. Constitucional a que el hombre y la mujer, son iguales ante la ley. En esta región aún continúan las costumbres tradicionales y tabúes por cierto más acentuados en el sector indígena. Actualmente en algunos casos la mujer adolescente tiene expresiones de desenvolvimiento y desarrollo sexual a la par del hombre, pero en lo general continúa marginada en este ámbito de la vida.

La presente investigación reviste importancia relevante para el medio social de tópico a tratar enfocada principalmente en aquellas mujeres que sufrieron una violación y como consecuencia un embarazo no deseado.

Actualmente la sociedad se ve envuelta en cambios estructurales de naturaleza económica, política, educativa, social y jurídica que tienden a reorientar el rumbo de nuestro desarrollo; las nuevas legislaciones nacen como consecuencia de la renovación constitucional que produce nuevos anhelos y esperanza de lograr nuevo desarrollo integral para definir normas, conductas y postura en víspera de la transformación estructural del estado y la sociedad.

La mayoría de los estudios del derecho coinciden en que el aborto es un problema de conciencia de tipo moral, aunque difícil establecer de qué tipo moral se habla en todas las opiniones debido a que existe una moral individual generada por una moral colectiva o social sin que ello implique una confusión entre moral y derecho. El aborto es un problema de tipo jurídico, pone en relieve un hecho dramático a nivel legislación y a nivel de derecho.

El tema del aborto en caso de violación, es una inquietud, tanto para la sociedad médica, como para los abogados litigantes, quienes ,al interactuar se preguntan sobre la importancia del tema, pero siempre manteniendo una actitud de reserva y conservadora, expresando que no quieren meterse en problemas, ya que el personal médico, por el desconocimiento y debido a lo complejo del tema puede resultar en una situación jurídica y por tanto no practicarla la idea del aborto en caso de violación, como lo establece la ley. En el ambiente médico, por ética profesional no se realiza el aborto en caso de violación o no se lleva a cabo de ninguna manera por miedo o temor de ser demandado, aunque, como se ha dicho, la posibilidad la establece el Código Penal para Estado de Sonora en caso de violación artículo 269 y en caso que corra peligro la madre artículo 270.



Por ese motivo el estudio tuvo como pregunta que guió la investigación ¿Por qué no se practica el aborto en caso de violación como derecho de la mujer en Navojoa, Sonora? Y tuvo como objetivo conocer porque no se practica el aborto terapéutico en caso de violación en Navojoa, Sonora, y es una investigación cualitativa porque busca interpretar y comprender una problemática jurídica y social estableciendo las categorías de análisis que permitieron un desarrollo interpretativo.

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.1. Antecedentes del objeto de estudio

Las sociedades prohíben el acto de violar en cualquiera de sus variantes. Sin embargo, en aquellas sociedades donde la mujer tiene por ley menos derechos que el hombre, existe cierta clase de tolerancia solapada. Pese a que nuestra carta magna establece en su artículo 4 constitucional, el hombre y la mujer son iguales ante la ley, en la realidad no es así, la mujer siempre ha sido relegada por los usos y costumbres y rol de género.

En las últimas tres décadas debido a los cambios en el comportamiento social y sexual y la pérdida de valores relacionado esto con el movimiento poblacional, que emigran a las ciudades determinado por los preceptos sociales, el rol de género que establece que el hombre es el proveedor económico y la mujer como la esposa dependiente económico del hombre, la mujer debería ser sumisa, tierna, intuitiva, débil, temerosa, caprichosa, superficial voluble e incompresible en oposición a la inteligencia y sensatez supuestamente autoridad masculina en el ejercicio del poder.

Por lo tanto, la mujer ha sido discriminada es la apropiación de su cuerpo por parte del varón, con lo que ella pagaría su manutención esta forma sería como si la mujer fuera esclava, persistiendo mediante la represión de la sexualidad femenina sutil y aceptada socialmente de subyugar el cuerpo femenino, esta constituye el sistema de valores sexuales y que continúan transmitiéndoles a nuestros hijos como educación sexual tradicional.

La violencia contra la mujer es quizás la más vergonzosa violación de los derechos humanos, no conoce límite geográfico, cultural o de riquezas. Mientras continúe, no se puede afirmar que hemos realmente avanzado hacia la igualdad.

Por otro lado, según amnistía internacional, la violencia sexual es un problema global y las estadísticas lo revelan, ya que una de cada 4 mujeres sufre violencia sexual a manos de un ser querido por lo general un varón. Los actos de violencia contra la integridad sexual de las mujeres, la prostitución forzada y tráfico humano para la explotación sexual son algunas de las características de las agresiones.

La violencia sexual contra la mujer está enraizada en una cultura global de discriminación que niega a las mujeres la igualdad de género a la vez da legitimidad sexualizada el control violento de los cuerpos femeninos para la gratificación individual o metas políticas.

Las normas sociales y culturales que niegan a la mujer la igualdad de género también las hacen más vulnerables a que sufran más violencia, ya que dichas costumbres niegan a las mujeres protecciones efectivas y las fuerzan a permanecer en situaciones de violencia.

La violencia sexual se intensifica debido a la discriminación racial, étnica, de género, social, religiosa o por razones de clase, casta y/o edad. Esta discriminación niega a las mujeres sus derechos fundamentales de tipo social, económico y les limita el acceso a la justicia.

Cada una de las personas al recibir la acción de la cultura aprende que el ser hombre y el ser mujer está pautado por una serie de normas, de valores, de costumbres, aprende que la sociedad forma una relación de hombre-mujer una manera de concebir el cuerpo y el corporal.

La violencia sexual contra las mujeres es una violación a los derechos humanos que no puede ser justificada por ninguna razón pública, social, religiosa o cultural. Una cultura global de discriminación contra las mujeres permite que la violencia sexual ocurra diariamente en la impunidad.

## **1.2. Definición de violación y aborto**

Violación sexual, se entiende como el acto de forzar a alguna persona a tener una relación sexual sin su consentimiento, empleando violencia en la acción o amenaza de usarla o contacto sexual con cualquier persona que no puede o no quiere dar su consentimiento voluntario, ya sea que la víctima haya sido atacada por un extraño o un miembro de la familia o que ella haya sido asaltada violentamente o le haya obligado por medio de amenaza o suplica.

El acto de la violación puede suceder en cualquier lugar, la casa, oficina, la calle, un automóvil, la prisión, la iglesia, las fuerzas armadas. Por tanto la violación sexual es considerada como uno de los mayores daños que puede sufrir una persona, tiene consecuencia inmediata, mediata y a largo plazo. Porque este hecho atenta contra la libertad sexual y la dignidad de la persona violada, perdiendo ésta su autoestima, confianza, seguridad y control.

La violación sexual es la penetración vaginal, anal u oral con el pene y /o cualquier otro tipo de órgano y objeto usando la fuerza o la coerción. La forma más común de violación es un hombre hacia una víctima femenina,

### **Definición de la palabra aborto**

La palabra aborto viene de la raíz griega primitiva (sin) y otro (nacimiento) o sea que al salir no ha respirado, no importa el tiempo que tenga de vida intrauterina; antes de los seis meses no es viable, después de ese tiempo puede vivir con cuidados especiales; en incubadora con oxígeno y alimento con gotero porque no tiene reflejos de succión. (Ralph C. Benson. 2009).

El término latín abortus ab.particula privativa y ortus nacimiento; es decir, no nacer también se deriva aborire; nacer antes de tiempo indica la destrucción de un

organismo antes de diferenciación total. La denominación de aborto dada al delito es falsa porque no corresponde al contenido jurídico, el objetivo doloso de la materia no es otro que atentar contra la vida en gestación para evitar la maternidad los bienes jurídicos protegidos a través de sanción son la vida del ser en formación, el derecho del padre a la descendencia y el interés demográfico de la colectividad. (Carranca y Rivas 1992).

La acción antijurídica puede reconocer como posible sujeto pasivo, a parte de huevo, embrión o feto a la madre.

Aborto es esencialmente un problema de tipo moral y jurídico, hay una moral individual generada casi siempre por una moral colectiva, por ello es que la pregunta que guió esta investigación fue ¿Por qué no se practica el aborto en caso de violación como derecho de la mujer en Navojoa, Sonora?

### **1.3. Justificación**

Es una realidad de nuestra sociedad contemporánea la pérdida de valores que han afectado en la dinámica social y la familiar a partir de que se agrede físicamente a la mujer y su libertad sexual, la mujer juega un papel importante en la sociedad, ha sido relegada a lo inferior, y tanto su participación, como su libertad han sido manejadas por conveniencias sociales, religiosas y políticas que manejadas públicamente, la imagen del papel femenino en la sociedad siempre ha estado supeditado a las ordenanzas de las diferentes instituciones sociales según sus propias conveniencias, de tal modo que en la actualidad les han concedido ciertas libertades de trascendencia social, religiosa y política sin que afecte la imagen de quienes la promueven; tales logros son la igualdad ante la ley, voto para la mujer, etc.

La presente investigación es relevante ya que trata sobre aplicabilidad del aborto en caso de violación, aunque es un problema que siempre ha existido; este trabajo permite reflexionar en torno a lo que está pasando actualmente y que de una manera jurídica se intervenga, es decir, que realmente la ley se justa, pronta y expedita y además equitativa.

En la actualidad se ha hecho campañas contra la violencia de la mujer, pero no hemos avanzado, quedando en la mayoría de los casos impune los delitos y persistiendo la discriminación hacia la mujer.

### **1.4. Objetivos**

Objetivo general

Conocer porqué no se practica el aborto en caso de violación como derecho de la mujer en Navojoa, Sonora.

Objetivos específicos

1. Analizar desde el punto de vista legal el aborto como derecho de la mujer violada.

2. Analizar los criterios gubernamentales respecto al aborto en caso de violación.

### **1.5. Preguntas de investigación**

- ¿Cuáles son las causas de justificación del aborto?
- ¿En qué momento se considera consumada la violación?
- ¿En qué momento se considera el aborto en caso de violación?

### **1.6 Delimitación**

La presente investigación Aplicabilidad del aborto en caso de violación, se llevó a cabo en la parte sur del Estado de Sonora concretamente en el municipio de Navojoa, del año 2008a 2010. La ciudad de Navojoa es la población más importante del municipio.

#### **REFERENCIA TEORICA**

#### **Otros estudios relacionados con el Aborto en caso de violación**

Aborto en la revista Desafiando de Ecuador nos menciona lo siguiente:

En el caso del aborto terapéutico la vida de la madre está por encima de cualquier consideración o análisis, esta decisión es privativa de la madre y sólo a ella le corresponde decidir y su decisión debe ser respetada por el Estado. Salvaguardar la vida, la dignidad y la integridad de la mujer.

Es la interrupción voluntaria de un embarazo antes de la vialidad fetal 23 semanas menos de 500 gramos.

Valores

Principio de beneficencia: La obligación del médico es buscar el bien en lo que a la salud de sus pacientes se refiere.

Principio de autonomía: La madre tiene derecho a participar en las decisiones terapéuticas que le conciernen a ella.

Información clínica éticamente relevante: El acto constituye un objeto que no es un aborto, sino que una acción lícita y ordenada al bien.

Consecuencias de la derogación del aborto terapéutico

La mortalidad materna es el resultado de la pobreza, de la inequidad social y de género, de la discriminación, de la violencia de género, de la violencia al interior de la familia, de la violación y el incesto de que son víctimas muchas niñas y adolescentes en nuestro país entre otras causas. Las mujeres que mueren en nuestro país por causas relacionadas con el embarazo, el parto y postparto, son las mujeres de escasos recursos,

las que no han tenido acceso a la educación, a medidas de prevención y protección adecuada, las que viven en situaciones de violencia.

Cuando se prohíbe el aborto generalmente se condena a muerte a la mujer y al embrión, puesto que, el resultado es un aumento del número de muertes maternas relacionadas con el embarazo.

En los casos de violación a una mujer idiota y demente, el aborto terapéutico se justifica por varias razones: la mujer no puede cuidarse así misma, por lo tanto tampoco va a poder cuidar al hijo.

Estos embarazos son resultado de una violación, generalmente la violación proviene de los hombres que son parte del núcleo familiar encargado del cuidado de la mujer, en la mayoría de los casos familiares directos.

Negar a las mujeres el acceso al aborto es una forma de discriminación por Género:

Según la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres incluye leyes que tengan el “objeto” o el resultado de evitar que una mujer ejerce de sus derechos humanos o libertades fundamentales sobre la base de igualdad con hombres.

Negar a las mujeres el interrumpir un embarazo significa negar un servicio de salud que sólo las mujeres necesitan. En consecuencia, las mujeres se ven expuestas a riesgos de salud que no experimentan los hombres.

Las leyes que impiden el acceso al aborto, tiene el objetivo discriminatorio de denigrar y socavar la capacidad, de las mujeres de tomar decisiones sobre sus cuerpos y sus vidas. En efecto, los gobiernos que pueden considerar amenazadoras las posibles consecuencias de permitir a las mujeres tomar tales decisiones puesto que reconocer la autonomía sexual y reproductiva de las mujeres contradice las antiguas normas sociales que subordinan las mujeres a los hombres dentro de sus familias y comunidades.

Al prohibirse la atención integral del aborto se tendría un considerable incremento de los abortos clandestinos en condiciones inseguras; se aumentarían los costos de la atención hospitalaria derivadas de las complicaciones, con costos sociales incalculables.

#### Legislación internacional

De los 193 países que forman parte de las naciones unidas, en 189 permiten el aborto terapéutico, dos terceras partes para preservar la salud física y mental de las mujeres.

En muchos países el sistema de salud garantiza la atención a las mujeres para todos los abortos. Esta medida disminuye la muerte de las mujeres y no aumenta en número de abortos. En los países donde el aborto no está penalizado, hay también campañas informativas para tener relaciones sexuales sin riesgo, acceso a los métodos anticonceptivos y una atención humanizada y segura si hay que practicar un aborto.

## Leyes sobre el aborto en el mundo

En más del 60% de los países el aborto es permitido para preservar la salud física y mental de la mujer, y cerca del 40% de los países permiten el aborto cuando el embarazo es producto de violación o incesto o en el caso de malformación fetal.

Relataría de los derechos humanos de las mujeres CDH, la negación de este servicio de salud atenta contra la vida, la integridad física y psicológica de las mujeres, igualmente presenta un obstáculo al trabajo de los profesionales de la salud.

El diario electrónico de diciembre 22 del 2010 menciona en el texto lo siguiente sobre un debate por proyectos de aborto terapéutico Radio Universidad de Chile;

El proyecto de ley sobre aborto terapéutico presentado por los senadores Evelyn Matthei (UDI) Fluvio Rossi (PS), interrumpir el embarazo en caso de violaciones a menores de edad.

El presidente de la comisión de salud de la cámara alta, Guido Girardi explicó, la violación es un atentado a la vida y una violación de los derechos humanos, y obligar a una niña a tener un hijo de una violación que no quiere tener, es una segunda violación.

Girardi agregó que dicha tipificación es una institución que existió siempre en el país desde el año 1931 hasta 1989 cuando la derogó Pinochet. Que un violador de derechos humanos elimine una norma porque considera que viola las garantías fundamentales de las personas no deja de ser una paradoja.

Otro texto incluye el caso de violación y los grandes obstáculos políticos y sociales con los que chocará esta iniciativa, ya se han comenzado a expresar. Durante el culto ecuménico de Navidad, tanto el cardenal, como el presidente Sebastián Piñera hicieron un llamado a que no se permitirán la aplicación de este procedimiento.

La senadora Evelyn Matthei afirmó que nadie tiene derecho a exigirle a una mujer que continúe un embarazo en estas condiciones y agregó que la violencia que ejerce el estado en este tipo de casos no tiene nombre

Por otra parte Amnistía Internacional define a la violencia sexual como violación a los derechos Humanos. La violencia sexual es un problema global. Una de 4 mujeres sufre violencia sexual a manos de un ser querido. La violencia también existe en tiempos de paz cuando las mujeres bajo custodia policial son atacadas en prisiones por miembros de los departamentos Estatales.

La denegación del derecho a la contracepción o a la adopción de medios protectivos contra las enfermedades sexuales, vendría a ser, tal como lo hemos visto, casi lo mismo.

Los actos de violencia contra la integridad sexual de las mujeres, la prostitución forzada y tráfico humano para la explotación sexual, no son sino más de los mismo.

La violencia sexual contra la mujer está enraizada en una cultura global de discriminación que niega a las mujeres la igualdad de género a la vez da legitimidad

sexualizada al control violento de los cuerpos femeninos para la gratificación individual o metas políticas.

Las normas sociales y culturales que niegan a la mujer la igualdad de género también las hacen más vulnerables a que sufran más violencia, ya que dichas costumbres niegan a las mujeres protecciones efectivas y las fuerzan a permanecer en situaciones de violencia.

La violencia sexual se intensifica debido a la discriminación racial, étnica, de género, social, religiosa o por razones de clase, casta y/o edad. Esta discriminación le niega a las mujeres sus derechos fundamentales de tipo social, económico y les limita el acceso a la justicia.

La recomendación general 19 del CEDAW define a la violencia contra las mujeres y niños como una forma de discriminación que “incluye actos que causen o amenazan causar daños o sufrimientos sexuales o mentales, la coerción o la falta de libertad”.

Las violaciones de Derechos Humanos basadas en la identidad sexual real o percibida.

La regulación de la sexualidad se basa en el género y se mantiene a través de restricciones impuestas por las normas culturales o las leyes que las fortalecen. La comunidad regula la sexualidad de las mujeres y castiga a las que no se conforman, con esa regulación.

## METODOLOGIA Y PROCEDIMIENTO

### 3.1. Paradigma de investigación

La presente investigación “Aplicabilidad del aborto en caso de violación”, se llevó a cabo en el marco de la metodología cualitativa, en la ciudad de Navojoa, Sonora entre el año 2000 a 2010. Esta metodología busca comprender entre otras cosas la visión de los sujetos, como ven el mundo, qué interpretan o cómo interpretan su experiencia vital, de ahí que la entrevista a profundidad sea una de las técnicas más socorridas, lo mismo que la historia de vida, también el método cualitativo, analiza con sentido, por lo que todo estudio de lo social obliga a ser abordado por medio del concepto de acción, con el cual cada sociedad impone o sugiere un sistema de valores como proceso social e histórico, es decir que se persigue la descripción o la reconstrucción analítica del carácter interpretativo de cultura, forma de vida y estructura social del grupo investigado, para esto se utilizó información dogmática, de diferentes autores, entrevistas a profesionistas, entrevista a la mujer afectada, al violador, pero siempre sin perder de vista la óptica de la sociedad misma y la justicia, así como la observación en los diferentes nosocomios de la ciudad, tanto en públicos, como en privados, en agencias investigadoras.

La inquietud se basó en la experiencia de médico y abogado, por qué es un paradigma el aborto terapéutico en caso de violación, ya que los médicos tienen miedo el practicar el aborto en caso de violación, algunos desconocen que el código Penal

para el estado de Sonora, lo establece y son excluyentes de responsabilidad penal, pero refieren que algunos si lo realizan para evitar a la mujer que en forma clandestina lo practique y además no lo denuncia la mujer porque le da vergüenza, exponerse ante la sociedad a recibir la crítica hacia su persona.

### **3.2 Supuestos**

1. El aborto como derecho de la mujer violada no se practica por razones morales, usos y costumbres del Valle del Mayo.
2. En caso de violación y embarazo no se aplica el aborto, aunque la ley lo excluye de responsabilidad penal.

### **3.3 Categorías analíticas**

#### **Categorías del supuesto 1**

Aborto como derecho de la mujer violada.

Es la interrupción del embarazo en cualquier estado de la preñez y se verificará con un cuestionario a la mujer afectada.

No se práctica por razones morales, usos y costumbres

#### **Subcategorías**

Razones morales, la víctima de violación al decidir hacer la denuncia se encuentra en un dilema, pedirá que se haga pública su sexualidad será sometida al escrutinio y crítica de la sociedad, otras de las causas por las cuales la mujer no denuncia se debe a la desconfianza en la impartición de justicia a raíz de que la víctima conoce a otras mujeres que fueron víctimas de violación que atravesaron una situación similar y han sufrido lo mismo que ella . Según la justicia la mujer es culpable al inducir la agresión sexual y no cree sus argumentos.

Usos y costumbres la misma sociedad que impone a la mujer desde los ancestros el rol de la mujer que deber ser sumisa ante el hombre que él ejerce el poder y el momento que es violentada por el mismo la considera como una mujer mala y que ella propició la agresión sexual que ella lo indujo.

#### **Categorías del supuesto 2**

Violación y embarazo

Violación, se violenta la libertad sexual de la mujer

Embarazo como resultado de una violación, y una preñez no deseada

Responsabilidad penal.

Lo sanciona y lo castiga el código penal, el que practique un aborto en forma clandestina o fuera de lo que marca la norma jurídica, el bien jurídico protegido por la ley es la libertad sexual.



### 3.4. Categorización

Supuesto	Categorías analíticas	Subcategorías	Verificación
1. El aborto terapéutico no se practica por razones morales, usos y costumbres del valle del mayo.	Aborto como derecho de la mujer violada	Razones morales Usos y costumbres	cuestionario la mujer Cuestionario a la población en general
2. En caso de violación y embarazo no se aplica, aunque la ley lo excluye de responsabilidad penal.	En caso de Violación y embarazo no se aplica el aborto Responsabilidad penal	No se práctica por razones morales, usos y costumbres Aplicación de la ley	Cuestionario a la mujer y al violador cuestionario al que acusa y ejecuta acción penal

### 3.5. Validación de resultados

Para la validación de resultados se hará mediante una triangulación entre planteamiento del problema, marco teórico y los resultados.

## RESULTADOS

### 4.1. Consideraciones generales

La violencia en sus distintas formas y manifestaciones producen efectos sobre la salud de la población que incluyen daños a la salud mental, complicaciones médicas y lesiones que incluso pueden llevar a la muerte.

Las manifestaciones de la violencia suelen recibir gran atención de los medios de comunicación, las autoridades y la sociedad en general, cuando se encuentran relacionados con hechos delictivos, conflictos políticos o manifestaciones sociales, no así cuando en el ámbito privado como la violencia familiar y sexual contra las mujeres se da, con frecuencia quienes viven estas modalidades, están expuestas a un ambiente hostil y amenazan incluso su vida en el lugar donde deben sentirse seguras y protegidas.

Según la norma Oficial 046 de la Secretaría de Salud, en México la tasa de mortalidad por agresiones es de 11.3% en la edad de 15 a 19 años por 100, 000,00 habitantes para varones y de 2.1% para mujeres.

Por otra parte, la sobrevaloración de la juventud como sinónimo de productividad y belleza contribuye a la discriminación de las personas, incrementado el riesgo de vivir con violencia familiar, comunitaria e institucional.

La falta de denuncia por violencia es por la dependencia física, económica, social y emocional de los que viven en violencia dentro de sus hogares o a manos de las personas con quienes establecen vínculos afectivos, es decir la concepción de la violencia legítima social y cultural contribuye a que ésta se presente en función de inequidad de género.

En cuanto a la violencia sexual o agresión hacia la mujer, es toda forma de abuso de poder mediante el cual se induce o se obliga a otro a realizar prácticas sexuales no deseadas que incluye desde presenciar actos de contenido sexual en contra de su voluntad, a la relación sexual forzada.

## **4.2. Verificación de las categorías analíticas**

### **Aborto terapéutico**

Cómo se dijo en los apartados anteriores, el aborto terapéutico tiene sus implicaciones sociales y morales y al respecto la comunidad opina en un 36.8% que sí permitirían el aborto y en contra parte el resto un 42.2 % manifiesta que no lo permitirían.

A la comunidad también se le preguntó si conocen a personas víctimas de violación y un 31% contestó que sí conocen persona víctima de violación pero que éstas no la denuncian por miedo. *En la edad que se estable las adolescentes 15-19 años si existe la violación y quedaran embarazadas no denunciarían por no exponerse socialmente.*

Sobre la legalidad del aborto que también se indagó y se entrevistó a un médico ginecólogo quién opina lo siguiente:

*“Estoy de acuerdo en el aborto legal porque en caso de violación la paciente no quiere tener a su hijo y además desconoce lo antecedentes del padre y las condiciones en que se encontraba cuando fue concebido” Entrevistado 1.*

El 60% de las personas encuestadas no sabe si conoce a una persona víctima de violación o agresión sexual. Pero en caso de violación y la persona queda embarazada mencionan que un 37% solicitarían el aborto y en contraparte un 42% dice que no y el resto no manifiesta nada.

### **No se práctica por razones morales, usos y costumbres**

De las personas entrevistadas el 27% de 26 a 35 años coinciden que en la violación influye la forma de vestir, un 10.5% señala que influye el coqueteo, el 5% de la comunidad encuestada refiere la salida en la noche a Antros y el resto un 58% manifiestan que tanto la forma de vestir, el coqueteo y salida a Antros de noche motivan para una agresión Sexual.

La mujer no tiene temor cuando sale de noche sin prevenir que puede ser agredida sexualmente.

Una persona menciona que antes se podía salir de noche pero que ahora la sociedad es diferente han cambiando muchas cosas entre ellas la forma de vestir en la mujer, ya no existe el respeto hacia otras personas, en estos tiempos ya no.

Una madre refiere que sí permitirá el aborto de alguna de sus hijas en caso de violación si se hubiera embarazado, porque las mujeres vivirían toda la vida con ese recuerdo,

## En caso de violación y embarazo

La comunidad en 37% refiere que conoce a personas que han sufrido agresión sexual pero que no lo denuncian por miedo a la autoridad, el 63% manifiestan que no conocen personas que fueron agredidas sexualmente.

Una persona afectada menciona que las personas agredidas sexualmente no denuncian porque tienen miedo y al realizar ésta, evidencian a la mujer socialmente. Pero un 31.6 % si conocen a personas que han denunciado y 47.4% que no lo han denunciado.

Una madre refiere que la mujer no tiene temor, sale de noche sin prevenir que puede salir a antros de noche y allí, bajo efectos de drogas, puede presentar una agresión sexual. Que no existe justicia para los pobres, el adinerado tiene la justicia en sus manos y no denuncian la violación por miedo a las autoridades por darle crédito al maleante y el inocente pierde por todos lados.

Manifiesta la comunidad encuestada en un 10% que alcohol influye para un agresión, un 5% de la comunidad menciona que influye sobre la información sexual distorsionada, 42% mencionan que influye las drogas, y el resto de la población mencionan que todas las mencionadas con anterioridad influyen para un agresión sexual.

### Entrevista con una mujer

*Refiere que fue agredida por su padrastro, pero que se lo contó a su madre y no le creyó, que su mama prefirió a su padrastro que su propia hija y ella se siente decepcionada por su padrastro y su madre porque a su padrastro lo quería como a un padre, desde entonces la persona agredida se siente triste, sucia y vacía, eso es lo que expresa y refiere que cuando les pase a otras personas que se acerquen a personas que más confianza le tengan, porque ella se siente muy mal, desde ese día pienso que los hombre no se les debe tener confianza aunque te digan que te quieren, y no denunció porque su madre prefirió a su padrastro y su hija no le creyó, además porque le dio vergüenza.(Entrevistada 2)*

### Embarazo como resultado de una violación y una preñez no deseada

Para la abogacía la violación y preñez no deseada, se concibe como una agresión impuesta a la mujer sin el consentimiento y al respecto el entrevistado 3 nos dice:

*“Que la violación es la impuesta a la mujer desde punto vista moral la hace sentir menos que el hombre, bajo los ojos de la sociedad por el trauma del evento de la violación”. Desde aspecto psicológico el trauma más perverso que puede sufrir la mujer de ser forzada para la realización a las relaciones sexuales sin consentimiento. Daño Físico, desgarró vaginal, golpes en diferentes partes del cuerpo. En cuanto al embarazo por violación, es un daño que se le causa a la mujer en un embarazo no deseado y al no ser deseado es un producto rechazado, daño al menor, porque desde el embarazo percibe el rechazo y al nacer será rechazado socialmente y se está preparando con la posibilidad que tenga problemas emocionales, además influye en los características del padre que se desconocen”. (Entrevistado 3).*

### Entrevista a una mujer violada

*“La mujer que es violada tiene un mecanismo de defensa de bloquear, cuando es fuerte el suceso y no acepta que ella no tiene la culpa, tiene su autoestima baja, no se siente*

*atractiva, se siente herida, cursa con depresión, agresión, no se atreven a comunicarse con su familia el suceso del daño causado, se siente triste, se tortura ,se siente impotente al no poder hablar, una parte de ella se siente diferente a los demás menciona que ya no vale al recordar el suceso, menciona que soy una basura, se siente sucia ,el hecho del suceso lo ve sucio, cree que lo que pasó es parte de la mala suerte el hecho de la violación ,ella se siente sucia se queda con la culpa cuando no se trabaja el abuso por consecuencia posteriormente tienen problemas bipolares., ella siente que no es la misma” ya no valgo” le es difícil de aceptar que no tiene culpa tiene temor a salir, vive siempre con miedo, fobia, crisis de pánico” (Entrevistada 4)*

### *Entrevista a un Violador*

*“Persona de 48 años, actualmente preso por él delito de violación a su hija, el recuerda que a los 10 años los abandono su papá, refiriendo que su padre se dedicaba a trailerero, que era muy mujeriego, que él convivía mucho con una maestra de la primaria que, cuenta con medios hermanos, que refiere que siente mucha tristeza a esa edad viendo cómo todos los compañeros tenían su padre y el no creció con mucha tristeza y soledad, el padre falleció por accidente, la madre dedicada cocinera y mesera, fue criado por su abuelita porque la madre trabajaba todo el día, la abuelita los maltrataba, y además en la primaria había maltrato por medios de los maestros lo recuerda a los 12 años, se siente falta de afecto por parte de la abuelita no había libertad no había comunicación entre madre e hijo y con la abuelita, durante su adolescencia no tuvo mucha información referente a la educación sexual.*

*FUMADOR a los 28 años y alcoholismo a los 28 años, también se dedicó a trabajar como músico.*

*Se considera muy observador, veía a la madre que traía la falda corta en la forma de vestir. Lo difícil fue de 10 a 14 años, refiere que tuvo su primera relación cuando se casó con su esposa, que tuvo dos novias y que no tuvo relaciones sexuales antes del matrimonio, de 26 años se casó, no le gustaban las mujeres con falda corta porque refiere que provocaban a los hombres. Ha tenido trabajo en el CIANO, TECATE y de GUARDIA DE SEGURIDAD y manifiesta que no tuvo problemas, su primer trabajo fue a los 18 años ayudante de albañil.*

*Cuenta con dos hijos, un hombre y una mujer, que su esposa tiene esquizofrenia y durante 6 meses no vivió con ellos debido a su enfermedad y por los medicamentos que toma, estaba al cuidado de la madre, su hija es alcohólica y no le puso reglas, tiene relaciones desde los 16 años de edad, la hija andaba con uno y con otro y le decía que nadie la iba a tomar en serio porque la tratarían como una prostituta, la hija según el entrevista había más acercamiento con el padre que con la madre confesándole desde su primera relación con su pareja. (Entrevistado 5)*

**Se le pregunta ¿Cómo ve a la mujer?**

*A la mujer si usa falda corta es provocativa, la mujer es libre de sus actos, es muy liberal, hoy en día. En cuanto a su hijo menciona que se peleaba mucho en la escuela, (Entrevistado 5)*

En cuanto a si conocen a personas que fueron agredidas sexualmente y si lo denunciaron al ministerio público manifiestan lo siguiente; el 37% dijo que sí conoce a personas que fueron agredidas sexualmente; 68.4 % no conocen a personas que hayan sido agredidas sexualmente.

En cuanto a los motivos para una agresión o violación sexual, manifiestan que se debe en un 26.3% a la forma de vestir; el 10.5% dicen que influye el coqueteo 5.3% mencionan que se debe a que salen a los antros de noche; el 60% manifiestan que todas las anteriores influyen para agresión sexual.

En cuanto al consumo de drogas o bebidas etílicas como detonante de la agresión, dicen que sí sería un motivo para agresión o violación sexual; 10.5% manifiestan que el alcohol; 42.1 las drogas influyen, 5.3% la información sexual distorsionada y el 42.1% de la personas manifiestan que influyen todas las anteriores para una agresión sexual.

### ***Responsabilidad penal.***

En cuanto a la denuncia al ministerio público en caso de embarazo producto de una violación las personas encuestadas mencionan lo siguiente:  
90% sí denunciarían; el 10.0% no denunciaría la agresión sexual.

Valoración psicológica de violadores.

Motivos para que los individuos se conviertan en agresores sexuales:

De acuerdo al Centro Local Estatal penitenciario de Navojoa, área Psicológica nos presenta a un individuo masculino de 39 años, con personalidad marcada por el resentimiento, solitario, infeliz, realista, inestable ,colaborador, aislado rebelde, agresivo , regresivo , introvertido, indeciso, instintivo, inconsciente, inmaduro, infantil, ansioso, inseguro, obsesivo, preocupado introvertido.

**Área emocional**, inmadurez emocional, sentimiento de inseguridad e inferioridad, sentimientos de soledad, sentimiento de frustración, yo débil, accesibilidad difícil, tendencia al retraimiento, desequilibrio de la personalidad debido al miedo o a la emotividad impulsiva.

**Área afectiva** necesitada de afecto, sensible, frustrado en sus necesidades afectivas, evasión ante los estímulos amorosos, actitud de rechazo, ansiedad provocada por los estímulos emocionales atractivos para el sujeto, alejamiento de la figura materna.

**Área de los impulsos:** falta de control de los impulsos, inestabilidad en la conducta, auto agresión y conflictos de autoridad no superados, agresividad inconsciente que se desborda hacia fuera, agresividad, culpabilidad por impulsos agresivos, agresividad reprimida, tendencias hostiles.

**Área sexual** sadismo, oralidad, temores al respecto por masturbación, complejo de castración, ello no controlado, represión sexual.

**Área social.** Dificultad en las relaciones interpersonales, sentimiento de inferioridad con deseos frustrados de destacarse, sentimiento de inseguridad ante las críticas y al miedo ambiente, le interesa ganar la aprobación del prójimo sensible a la opinión ajena, rechaza el medio, malas relaciones interpersonales, el medio ambiente le causa ansiedad, no da mucho de si mismo a los demás.

Otro informe psicológico de hombre de 45 años, sus características, personalidad inhibida ansiosa, dependiente .egocéntrico, evasivo.

**Área emocional** inmadurez emocional, probables experiencias traumáticas, refuerza las defensas intelectuales ante la emotividad inestabilidad emocional, tensión interior.

**Área afectiva** percibe calor de hogar, gran necesidad de dependencia ante la madre, necesitado de afecto.

**Área de impulsos** agresividad, inestabilidad en la conducta, agresividad reprimida, conflictos de autoridad no superados, auto agresión, negación de la agresividad y no expresión, falta de control de los impulsos que se desbordan hacia fuera.

**Área sexual**, primitivismo sexual, conflicto de la virilidad dificultades sexuales, inmadurez psicosexual.

**Área social** dificultad en las relaciones interpersonales, sentimiento de inseguridad e inferioridad frente a las críticas y al medio ambiente fuerte necesidad de mantener una apariencia aceptable en las relaciones interpersonales.

Otros tendencias depresivas, miedo, ansiedad, preocupaciones excesiva, refreno.

También coincide con las características de Marshall y colaboradores respecto al perfil psicológico del violador

Perfiles que coinciden con las referencias teóricas que establecen Urra, Sánchez y Cáceres quienes señalan que, el abusador sexual, puede tener un coeficiente intelectual bajo, exaltación del impulso sexual, agresivo, violento, carente de moral, con tendencia a repetir su delito, el libido es mas intenso de lo normal y que la agresión no es tanto una muestra de deseo sexual como una manifestación de fuerza y rabia.

La mayoría de agresores sexuales son varones en un 85-95% entre las edades de 35 a 50 años.

Por otro lado influye de manera directa la pobreza, especialmente lesiona más a las mujeres. OMS ha señalado que las mujeres continúan atrás de los hombres en el control de los recursos esenciales tales como el dinero, el crédito, la propiedad, la tierra, la riqueza y el acceso a los bienes materiales, falta de alfabetización, educación, oportunidades de empleo, movilidad social y representación políticas dichas desventajas ligados a la responsabilidad de género sufren más pobreza que el hombre.

En cuanto a su estado civil de la personas encuestadas se refleja lo siguiente, 31.6 son casadas, 36.8% son solteras, 5.3% son divorciadas y 26.3 % viven en unión libre, pero en cuanto a la religión el 100% dice ser católica.

## CONCLUSIONES

La presente investigación realizada en la ciudad de Navojoa, Sonora, sobre el aborto terapéutico queda claro que se distingue de otros, ya que el médico con sus conocimientos técnicos y mediante un dictamen físico y sin que con ello se cause

culpa, dolo o intencionalidad está capacitado para provocarlo ya que éste tipo de aborto es excluyente de responsabilidad profesional.

El embarazo proveniente de una violación, sufrida por violencia física de la mujer es un delito punible, que generalmente se presenta entre las edades de 16 a 19 años de edad.

El aborto terapéutico en caso de violación se llevó a cabo en el marco de la metodología cualitativa, que busca comprender entre otras cosas la visión de los sujetos, cómo ven el mundo, qué interpretan o cómo lo interpretan en su experiencia vital de ahí que la técnica de la entrevista sea la más socorrida, así como también el método cualitativo analiza la forma en que los sujetos con o bien y entienden su propia experiencia y dotándolo de sentido, por lo que todo estudio de lo social obliga a ser abordado por medio del concepto de acción.

La presente investigación tuvo como pregunta guía ¿Por qué no se practica el aborto terapéutico en caso de violación en Navojoa, Sonora?, Que sin ella no se hubiera llegado al objetivo planteado de ¿por qué no se practica el aborto terapéutico en caso de violación en Navojoa, Sonora?. Tanto la pregunta principal y las de investigación, como los objetivos se cumplieron, porque la investigación arroja elementos importantes del por qué no se practica el aborto terapéutico en caso de violación.

Se trabajaron varios supuestos encaminados a la pregunta principal que guió la investigación y se cumplieron de los cuales los que más me impactaron fueron como sigue:

Del aborto terapéutico tiene sus implicaciones sociales y morales y al respecto los ciudadanos de Navojoa opinan 36.8% que sí lo permitirían. El 31% de las personas entrevistadas refieren que sí conocían a mujeres violadas y con embarazo pero que por miedo no lo denunciaban por lo exponerse socialmente, otras personas mencionan que sí autorizarían la práctica del aborto en caso de violación porque la mujer viviría con ese recuerdo para toda la vida.

En cuanto a su estado civil de las personas encuestadas se refleja lo siguiente, 31.6 son casadas, 36.8% son solteras, 5.3% son divorciadas y 26.3 % viven en unión libre, pero en cuanto a la religión el 100% dice ser católica.

El primer profesionista entrevistado está de acuerdo en el aborto legal en caso de violación porque la mujer no quiere tener a su hijo además de desconocer los antecedentes del padre y condiciones en que se encontraba cuando fue concebido, En cuanto al supuesto de porqué no se practica se debe a razones morales usos y costumbres de la región establecen el 58% que los detonantes de la violación están relacionados con la forma de vestir, el coqueteo, alcohol, la salida de antros por la noche, el uso de drogas las personas encuestadas hasta un 42% motivan para una agresión sexual.

En cuanto al supuesto de embarazo como resultado de una violación y una preñez no deseada, para la abogacía la violación y preñez no deseada se concibe como una agresión impuesta a la mujer sin el consentimiento y desde un punto de vista moral la hace sentir menos que el hombre bajo los ojos de la sociedad por el trauma del evento

de la violación, desde el punto de vista psicológico el trauma más perverso que pueda sufrir la mujer de ser forzada para la realización a las relaciones sexuales sin consentimiento, en cuanto al embarazo por violación es un daño que se le causa a la mujer un embarazo no deseado y al no ser deseado es un producto rechazado socialmente.

Por otra parte el embrión no es una persona humana durante las primeras etapas de la preñez, no es inmoral poner fin el embarazo durante ese lapso, siempre que haya razones justificadas para tal intervención. Aunque estamos conscientes de que éste postulado es bastante debatible a luz de la religión y posturas diversas.

El aborto terapéutico se distingue de otros abortos en que únicamente el médico con sus conocimientos técnicos y mediante un dictamen pericial se debe realizar, ya que la intervención del médico es legítima sin que con ello se cause culpa, dolo, ni intencionalidad en provocarlo y tipo de aborto es excluyente de responsabilidad profesional según el artículo

Art. 269 no es punible el aborto causado por culpa de la mujer embarazada, o cuando el embarazo sea resultado de una violación.

El embarazo proveniente de una violación, porque es una concepción contraria al pudor, un abuso punible contra una joven menor de 16 años o una grávida idiota, enajenada mentalmente la causa de este aborto es sentimental y noble, el derecho de la mujer a una maternidad consciente, la sufrida por violencia física, la excusa absolutoria del aborto por violación es el evidente atentado sexual en contra de su sentimiento y aquí el bien jurídico protegido es la libertad sexual de la mujer.

Los efectos de la no punibilidad del aborto en caso de violación se establecen mediante una sentencia de un juez que es el conoce la causa mediante un juicio previo de los responsables del delito, Mientras esto sucede y se lleva a cabo la sentencia del delito de violación la embarazada por esta causa llega al parto y no se lleva a cabo el aborto, porque el juicio de este delito es un procedimiento largo para llegar a la sentencia y poder proceder a la intervención pienso que en este caso debería reformarse artículo el 269 de nuestro Código Penal para el estado de Sonora, ya que mientras el juez tipifica el delito de violación, mediante un procedimiento penal muy largo iniciando con una averiguación previa ,testimonios, actas diferentes, valoración medica legal, etc., el embarazo llega a su término.

La mujer embarazada a consecuencia de una violación que voluntariamente procura un aborto y la mujer consciente de que otro la haga abortar tanto los partícipes del primero así como los segundos están exentos de pena pues sus respectivas conductas disciernen también por el cauce legítimo que brota de la libre voluntad de la mujer.

El ordenamiento jurídico en la época actual puede ser sordo, ciego e insensible ante la dramática situación psicológica en que se halla la madre que ha sido fecundada en violación, esta repulsa al violador, en este ordenamiento jurídico del aborto estriba en que no es problema estrictamente jurídico sino corresponde al derecho la causa de sus importante consecuencias jurídicas tomando en cuenta los principios éticos, morales, vínculos familiares personales, condiciones económicas y sociales, para poder actuar y hacer desaparecer el fruto de la concepción ya que este ataque violento es antijurídico y



además ataca a la libertad sexual de la mujer.

El aborto ha de ser un recurso médico clínico previa valoración jurídica, sólo invocable cuando las condiciones lo requieran y también previa determinación de peritos en la materia.

Además un embarazo no deseado en el caso de violación deja huella marcada moral y física así como mental que es para toda la vida y nunca se olvida la violación hecha a la mujer y no desaparece con el tiempo, siempre lo está recordando y baja su autoestima y sus valores morales, y muy a su pesar cae en depresión mayor.

Lo que se concluye que el embarazo como consecuencia de una violación es inaceptable por todo lo expuesto. Creemos que debe modificarse la conceptualización que rodea el aborto terapéutico ya que se atiende a cuestiones de orden moral en el mayor de las cosas, pero sobre todo, son los usos y costumbres y una desatención o burla a los derechos de la mujer, ya que ésta es libre de decidir por su propia reproducción máxime cuando ésta se deba a una violación.

Se debe dar a conocer el hecho de que el aborto terapéutico no es punible. Pero por encima de todo, señalamos la tarea urgente de que se estudie y analice a profundidad la Constitución de la masculinidad ya que estamos seguros de que ésta construcción agresiva, injusta y torpe, abrevan sí no todos, sí muchos de los problemas que los varones enfrentan en su vida cotidiana, y desde luego, la sexualidad y su vivencia ocupará un primerísimo lugar.

## BIBLIOGRAFIA

- González de la Vega Francisco (1991). Derecho Penal mexicano. Ed. Porrúa, Cd. De México.
- Carranca y Rivas Raúl (1992 ). El drama penal. Ed. Porrúa, Cd. De México.
- Carranca Trujillo René. (1993). Código penal. Comentado. Ed. Porrúa.
- Código Penal Federal (2011).
- Código Penal y Código de Procedimientos Penales (2006).
- García Marrañón (2000). Aborto e Infanticidio. Ed. Universidad.
- Gonzáles de la Vega Francisco (1999). Derecho Penal Mexicano. Tema los delitos editorial Porrúa. Cd. De México, D.F
- Jiménez Huerta Mariano (1981). Derecho penal mexicano tomo II, la tutela penal de la vida e integridad humana. Editorial Porrúa.
- L.Portes, P.Libeghien, R. Fontaine A. Amonsageon. Tema de aborto, editorial problemas de hoy.
- Martínez Roaro Marcela (2000). Delitos sexuales. Editorial Porrúa. Cd. De México, D.F.
- Martínez Murillo Saldívar (1991).Tema del aborto. Editorial Méndez. Cd. De México, D.F.
- Noriega editores (1993). Conceptos básicos de Medicina legal. Editorial Limusa.
- Pérez Carrillo Agustín, Nettel D.Ana Laura (1992). Modelo de Política legislativa al caso de aborto en México, editorial trillas. Méx.D.F.
- Quiroz Cuadrón Alfonso (2000). Medicina Forense. Editorial Porrúa, Cd. Méx. D.F.

Ralph C. Benson. (2009). Diagnóstico y Tratamiento Ginecología y Obstetricia. Manual Moderno

Rolando Cárdenas Velasco (1991). Jurisprudencia Mexicana. Editorial Cárdenas editor y distribuidor. Cd. De México, D.F.

Norma oficial de la Secretaria de Salud atención Médica a personas violadas año 2004 [www.saludsonora.gob.mx](http://www.saludsonora.gob.mx)

Norma oficial de la Secretaría de salud del Gobierno Federal NOM 046-SSA2-2005 (2010). Violencia familiar, sexual y contra las mujeres, criterios para la prevención y atención.

Diario electrónico Escala debate por proyectos del aborto terapéutico (22 dic. 2010) <http://radio.uchile.el/noticias/95913/>

Revista médica de Chile (21 enero 2011) ética científica del aborto terapéutico [http://www.scielo.el/scielo.php?pid=SOO34-98872003000500013&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.el/scielo.php?pid=SOO34-98872003000500013&script=sci_arttext)

Desafiando (año 2008)

Aborto terapéutico para salvar la vida de las mujeres. [desaffo@uio.satnet.net](mailto:desaffo@uio.satnet.net).

Violación wikipedia , la enciclopedia libre. <http://es.wikipedia.org/wiki/Violaci%C3%B3n>

Violación sexual contra mujeres cimacnoticias. <http://www.cimacnoticias.com/site/06081202-Violaci3n-sexual-co.804.0.html>

## LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ADVERSARIAL EN MATERIA PENAL. DESAFIOS EN LA FORMACIÓN DEL ABOGADO

María del Rosario Molina González\*<sup>4</sup>  
Celia Guadalupe Torres Ayala\*\*  
Félix Mauro Higuera Sánchez\*\*\*

*Sumario:* I. Aspectos introductorios. II. Breve contextualización de la justicia penal mexicana, III. Líneas de contenido en la reforma de 2008 en la materia de justicia penal. III. Nuevos roles y funciones de las partes en la práctica procesal, IV. Desafíos en la formación del abogado. IV. Conclusiones.

*Resumen:* El pasado 18 de junio se publicó en el Diario Oficial de la Federación una de las más grandes reformas constitucionales en materia de justicia penal, seguridad pública y delincuencia organizada en nuestro país, que instrumenta un cambio paradigmático en el sistema penal mexicano<sup>5</sup>, estableciendo el sistema adversarial en materia penal, bajo los principios de la oralidad, intermediación, concentración, continuidad y publicidad. La implementación de las reformas plantea un desafío para la comunidad jurídica, pues repercute en todos los ámbitos de investigación de los delitos, de procuración, defensoría e impartición de justicia en materia penal y ejecución de las penas, en la forma de hacer y que hacer del sistema de justicia, la postulancia y la formación misma del profesionista del derecho

*Palabras clave:* Sistema adversarial, competencias, habilidades formativas, habilidades argumentativas.

### I. Aspectos introductorios.

---

<sup>4</sup> \* Abogada, Maestra en Derecho Fiscal, Maestra de Tiempo Completo Unison, Profesor PROMEP, Coordinadora del Servicio Social de la División de Ciencias Económicas y Sociales de la Unidad Regional Sur, Unison, Colaboradora del Cuerpo Académico en Formación: "Jurídico/Educativo".

\*\* Abogada, Maestra en Amparo, Profesora de Asignatura Unison, Candidata a grado de Doctora por la Universidad de Sonora-Universidad Autónoma de Baja California, Colaboradora del Cuerpo Académico en Formación: "Jurídico/Educativo".

\*\*\* Abogado, Maestro en Derecho Fiscal, Maestro de Tiempo Completo Unison, Profesor PROMEP, Coordinador de las Prácticas Profesionales de la División de Ciencias Económicas y Sociales de la Unidad Regional Sur, Unison, Colaborador del Cuerpo Académico en Formación: "Jurídico/Educativo".

<sup>5</sup> El Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Don José de Jesús Gudiño Pelayo, explica los postulados de la reforma que aportan los cambio al paradigma y al modelo procesal penal a la luz de la reforma: 1. Se transita del juicio, como único medio para la solución de la conflictiva penal, a la creación de toda una gama de medios alternos de juicio y la reducción de éste a última y excepcional opción; 2. Se abandona el principio de no incriminación, para dar paso a la autoincriminación...; 3. Se sustituye la escritura en su doble vertiente, de respaldo de las actuaciones y de medio de comunicación entre juez y partes, por la o, realidad. Cfr. GUDIÑO Pelayo, José de Jesús. Los nuevos horizontes de la justicia penal mexicana, Revista del Instituto federal de la Defensoría de Oficio del Poder Judicial de la Federación, No. 8, México 2009, P. 56

Las reformas constitucionales de 2008 en materia de justicia penal, seguridad pública y delincuencia organizada ha planteado un desafío para la comunidad jurídica, que repercute en todos los ámbitos de investigación de los delitos, de procuración, defensoría e impartición de justicia en materia penal y ejecución de las penas, en la forma de hacer y quehacer del sistema de justicia, la postulancia y la formación misma del profesionista del derecho.

El espacio que abre su *vacatio legis*<sup>6</sup> de ocho años es coyuntural, en ella se emplazó a legislaturas de los Estados y operadores del sistema de justicia penal del país, signándoles compromisos y responsabilidades para el éxito de su instrumentación. A dos años de su implementación se involucra a espacios académicos con miras de la búsqueda de estrategias: políticas públicas, presupuestarias, organizativas, profesionalizantes que permitan una implementación adecuada, en tiempo y forma, de las reformas constitucionales en materia de justicia penal.

¿Qué nuevas habilidades exige este contexto de la justicia penal al profesionista del derecho?, ¿Las universidades (UNISON) está diseñado el programa formativo de licenciado en derecho para estos nuevos desafíos?

El avanzar en la construcción de un profesionista con las habilidades argumentativas, discursivas, de control y dominio psicológico, que construya coherentemente una teoría de caso y la correlaciones a la construcción de una teoría de la prueba, justifican esta ejercicio proyectivo.

Identificar las nuevas habilidades profesionales del abogado de frente a los nuevos roles de la práctica procesal penal, es el objetivo del presente trabajo.

Desde la construcción teórica de la argumentación discursiva en correlación al modelo de competencias profesionales, y apoyado en la técnica documental, se realiza este estudio proyectivo respecto a las necesidades curriculares del programa académico de la Licenciatura en Derecho para responder en la construcción e implementación del paradigma adversarial en la justicia penal.

## **II. Contenido de la reforma 2008 en la materia de justicia penal**

No obstante los avances normativos por crear condiciones de seguridad jurídica para las partes en el proceso y de reglar los espacios de intervención de los operadores del procedimiento penal –en sus diversas fases investigativa, procuración y administración de justicia-, su práctica se desarrollo en espacios adversos de opacidad y desequilibrio procesal. La realidad práctica de la justicia penal se caracteriza por una amplia violación a las garantías individuales (derechos fundamentales), a los principios clásicos del derecho penal, donde es evidente que el sistema garantista y constitucional es maleable expresado en amplios índices de corrupción, impunidad, poca credibilidad y confianza ciudadana, deficiente política criminal y la incapacidad de quienes, desde el poder

---

<sup>6</sup> Debe aclararse que el articulo transitorio de la reforma constitucional en materia de justicia penal posee la característica de ser escalonada y en lo general de tipo programático, es decir abre diferenciados atendiendo diversas adiciones, reformas y modificaciones por ella planteada, los términos van de seis meses, uno, tres a ocho años para que se instrumenten los requerimientos legislativos, institucionales, presupuestarios, organizativos, para la implementación de los cambios gestados por ella.

público, son los operadores de la justicia penal, así como: Inoperancia del principio de inocencia; abuso de la prisión preventiva; secrecía en la etapa prejudicial de la averiguación previa; no operatividad del principio de inmediación; opacidad en la participación de la defensa; en este escenario es que se gesta la reforma de la justicia constitucional penal de junio de 2008.

El proceso de reformas y adiciones que experimentaron diez artículos constitucionales son el referente para iniciar la reestructuración del sistema de justicia penal mexicano, sin dejar de puntualizar que las reformas impactan sustancialmente a temas tanto del sistema penitenciario, de seguridad pública, de los derechos fundamentales como el de libertad personal<sup>7</sup>, expresa además un empoderamiento de las partes en el proceso penal que dan seguridad jurídica a la víctima y al imputado.

La reforma constitucional en materia de justicia penal importan transformaciones de las instituciones operadoras del procedimiento penal, tanto en las funciones de investigación procuración e impartición de justicia; además de que muestra un derecho diferenciado en tratándose de la delincuencia organizada<sup>8</sup>; lo que es una constatación de la inmersión de la construcción teórica del derecho penal del enemigo, la prevalencia de la eficiencia persecutoria y punitiva contra la criminalidad organizada, los argumentos legitimadores de esa medida son los indicadores de corrupción, de infiltración en las instituciones públicas, de sus ramificaciones en el poder económico y político, y del peligro social que representa este tipo de criminalidad.

Las minucias de la reforma constitucional en materia penal propician un análisis esmerado y profuso para cada tópico, el objetivo actual es atender el impacto de la implementación del sistema de justicia oral y adversarial, y no obstante de que la propuesta original del Ejecutivo Federal no la proyectara, el Constituyente Permanente promovió y logró consensar la inclusión de toda una reforma en materia de justicia penal, dando un giro hacia un sistema de juicio orales como soportes de un modelo de justicia acusatorio adversarial para México<sup>9</sup>; su esencia quedó contemplada en la

---

<sup>7</sup> Las modificaciones que propone la reforma constitucional impactan en relación a la libertad personal por: a) la constitucionalización del principio de inocencia; b) la modificación de los requisitos para el libramiento de una orden de aprehensión flexibilizando sus elementos, introduciendo el concepto de hecho ilícito; c) se incorpora la figura de la extensión de la flagrancia para la detención al incorporar la posibilidad de que cualquier persona pueda detener en flagrancia del delito “inmediatamente después de haberlo cometido”, prohibiendo lo que en algunas codificaciones estatales reglamentaron como “flagrancia equiparada”; d) la constitucionalización del arraigo para delincuencia organizada; e) la restricción de la prisión preventiva, estableciéndose como plazo máximo de dos años, además que se prevé que ésta medida preventiva sólo podrá solicitarse cuando “otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar la comparecencia del imputado a juicio

<sup>8</sup> Régimen diferenciado que se refleja en las modificaciones constitucionales al: a) elevar a rango constitucional un régimen de prisión especial para los miembros de la delincuencia organizada, a través de “centros especiales”, con la autorización de restringir sus comunicaciones, salvo las relativas a su defensor; b) Se incorpora la figura de la extinción de dominio, que procederá, en forma autónoma a la materia penal, y aun cuando no se haya dictado sentencia que determine la responsabilidad penal; c) Se prevé como del ámbito exclusivo federal legislar en materia de “delincuencia organizada”; d) la constitucionalización del arraigo para los miembros de la organizaciones criminales.

<sup>9</sup> Es posible equiparar, para el caso mexicano, las causas generadoras que justificaron el impulso de las reformas al procedimiento penal en otros países, entre las que destacan: a) el proceso de democratización presente en varios países de América Latina; b) la crítica a sistemas políticos obsoletos; c) las presiones para modernizar el Estado en general; d) la

inclusión del un apartado A<sup>10</sup>, del artículo 20 constitucional que prevé los principios generales y rectores que regirán el proceso penal: publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación.

La expectativa de éxito en la instrumentación del juicio oral en material penal tiene su basamento en la aplicación plena de tales principios, entendiendo que: la oralidad impacta a todas los actos del drama penal, esto es acusaciones, alegaciones y argumentaciones de las partes, declaraciones, recepción de pruebas, y que la sentencia sea expresada oralmente; inherentemente esta oralidad debe soportarse en la inmediación, esto es el contacto directo del juzgador con las pruebas y las partes en las audiencias públicas; ligándose así el principio, que dará transparencia, confianza y asequibilidad de las partes al proceso y a la justicia. Asimismo, la continuidad y concentración y contradicción que precisa el requisito de que el juicio oral se desarrolle en forma continua y se prolongue hasta su conclusión, desarrollándose tantas audiencias como sea necesario, y la contradicción de argumentaciones como equilibrada del litigio entre las partes en el proceso penal.

Son muchos los estudios e investigaciones<sup>11</sup>, de instituciones públicas, privadas y académicas, con los cuales se demostró los grados de insatisfacción por la justicia penal, la impunidad, las flagrantes violaciones a los derechos de los imputados, la posición fantasmal de la víctima durante el proceso penal, pero junto a ello, también fue evidente como el ius puniendi estatal se definió con reformas legales desarticuladas, con la severidad de penas y la ampliación del catálogo de delitos graves, y su eficacia punitiva se midió cuantitativamente a la luz de la imposición de cuotas de consignación, multiplicándose los procesos, reclusos y sentenciados, soportados en causas penales preponderantemente por delitos de bagatela.

Junto a innovación del juicio oral se incluyen todo un sistema de salidas o mecanismos alternos<sup>12</sup> con el fin de administrar los procesos y con ello el número de juicios que llegan al procedimiento oral, constituyen por tanto el núcleo del nuevo sistema.

Pueden definirse como “las formas de cómo el proceso penal termina no en virtud de una resolución jurisdiccional, sino debido a la actuación o iniciativa de las partes”<sup>13</sup>, así

---

reevaluación del papel de los derechos humanos –fundamentales–; e) la percepción negativa sobre el sistema judicial, y en particular, sobre los juzgados penales. DUCE Mauricio y PEREZ Perdomo Rogelio, cit por CARBONELL, Miguel y OCHOA Reza Enrique, ¿Qué son y para que sirven los juicios orales?, Edit. Porrúa-UNAM, México, 4ª ed., 2009, p.1

<sup>10</sup> Integrado dicho artículo constitucional por tres incisos, A) Principios generales, recorriéndose lo que anteriormente ya regulaba la Constitución como inciso B) Derechos de toda persona imputada, y C) Derechos de las víctimas u ofendidos por el delito;

<sup>11</sup> A manera de ejemplo: Crimen sin castigo del investigador Guillermo Zepeda Lecuona, ¿Cómo sentencian los jueces en el Distrito Federal en materia penal?, de Luis Pásara; y en el caso de Sonora, la obra de los Doctores Raúl Guillén López y Armando Covarrubias, titulada: La justicia penal en México. Un estudio de caso.

<sup>12</sup> Las modalidades de estas salidas alternas son: a) Principio o Criterios de oportunidad; b) El procedimiento abreviado; c) Acuerdos reparatorios derivados de la solución del conflicto a través de cualquier mecanismo idóneo, incluyéndose por tanto en la reforma los mecanismos de justicia alternativa y restaurativa: mediación, conciliación, etc.; finalmente la d) Suspensión del juicio a prueba.

<sup>13</sup> NATAREN Nandayapa, Carlos F. *Las “salidas alternas” en el diseño del nuevo proceso penal: breves notas desde la experiencia de la reforma en las entidades de la federación*, [consultado abril 2009], en [www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/refjud/cont/11/rjf/rjf6](http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/refjud/cont/11/rjf/rjf6)

la reforma incluye la posibilidad de los mecanismos alternativos para la solución de controversias, con la previsión de que en materia penal se regulará la aplicación, asegurando la reparación del daño y el establecimiento de los casos en que se requerirá supervisión judicial.

La necesidad de racionalizar y planificar la persecución penal es el argumento legitimante de las salidas alternas. El principio de oportunidad implica el establecimiento de “reglas claras para prescindir de la acusación penal, frente a casos en los cuales ordinariamente debía acusarse por un aparente hecho delictivo”<sup>14</sup>. Las experiencias de implementación de ésta salida responde a criterios cualitativos, es decir, se trata de conductas delictivas menores, perseguibles por solo por el ofendido y previa querrela, a criterios cuantitativos de escasa penalidad, de criterios de economía procesal, de criterios subjetivos evaluables del sujeto activo del delito –primo delincente, colaboración del ofensor-, la reparación del daño a la víctima.

Las experiencias de otros países<sup>15</sup> y de las cuatro entidades de la República Mexicana que instrumentaron el juicio oral en materia penal<sup>16</sup>, deben su éxito o fracaso, a la efectividad o no de las salidas alternas, aunque para el caso nacional los datos que determinen la evaluación aun son escasos; el manejo de éstas salidas deberá reglamentarse cuidadosamente con el ánimo de no incurrir en la peligrosa negociación y banalización de la justicia penal.

### **III. Nuevos roles y funciones de las partes en la práctica procesal.**

Como consecuencia a la transformación del sistema de justicia penal, su implementación lleva consigo el requerimiento de profundos cambios institucionales, en este nuevo escenario el recuento de modificaciones impactan:

- a) En el ámbito de las funciones investigadoras: Se legitima para investigar a todas las policías al establecerse “La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquel en el ejercicio de su función”;

---

<sup>14</sup> GONZALEZ Álvarez, Daniel, citado por HERNANDEZ Reyes, René, en *Breves comentarios sobre las salidas alternas al conflicto penal en el nuevo código procesal penal*, fuente electrónica en (consultada en marzo 2010) disponible en [www.juiciooraloaxaca.gab.mx/publicaciones55revitajussemperioquitur/BREVE%20COMENTARIOS%20SOBRE%20LAS%20SALIDAS%20ALTERNAS%20AL%20CONFLICTO%20PENAL%20EN%20EL%20NUEVO%20CODIGO%20PROCESAL%20PENAL.pdf](http://www.juiciooraloaxaca.gab.mx/publicaciones55revitajussemperioquitur/BREVE%20COMENTARIOS%20SOBRE%20LAS%20SALIDAS%20ALTERNAS%20AL%20CONFLICTO%20PENAL%20EN%20EL%20NUEVO%20CODIGO%20PROCESAL%20PENAL.pdf)

<sup>15</sup> Las salidas alternativas en las experiencias de Latinoamérica son referentes: Córdoba 1%, Costa Rica 64%; Chile 61%; Ecuador 2%; El Salvador 26%; Guatemala 4%; Paraguay 10%. Cfr. NATAREN Nandayapa, Carlos F., op. cit.; CABALLERO, José Antonio, en *Algunos comentarios sobre la implementación de un sistema penal acusatorio*, fuente electrónica (consultada marzo 2010), en [www.justiceinmexico.org/.../Jose\\_A-Caballero-casa\\_de\\_california.ppt](http://www.justiceinmexico.org/.../Jose_A-Caballero-casa_de_california.ppt)

<sup>16</sup> Para que un sistema pueda instrumentar eficaz y eficientemente este modelo procesal, se requiere que no más del 7% o 10% de los casos llegue a juicio oral. En Chile hay regiones en las que apenas un 3% de los casos derivan en juicio oral. En Chihuahua, donde ya opera este sistema, durante 2007 en el Distrito Judicial de la capital del estado, de 7 mil casos ingresados sólo 700 llegaron a audiencias preparatorias hacia un juicio oral, de los cuales la gran mayoría se resolvieron por otras vías. Sólo ocho se desahogaron en juicio oral y una decena más está en proceso de llegar a esta instancia. ZEPEDA Lecuona, Guillermo, *ob cit.*

- b) Se reconoce constitucionalmente el servicio de defensoría de oficio,
- c) El poder judicial experimenta transformaciones sustanciales al innovarse en figuras como: “juez de control”, “juez de vinculación o de trámite”, “juez de ejecución penal”;
- d) Se continúa con el proceso de desmonopolización de la acción penal del Ministerio Público, incorporándose la posibilidad de la acción penal privada,
- e) Existe un redimensionamiento de la participación procesal de la víctima del delito.

Al potencializarse las intervenciones de las partes en el proceso penal en el modelo acusatorio oral, la reforma genera importantes cambios en los procesos tradicionales de desenvolvimiento, de tal suerte que los roles son sustanciales para la operatividad efectiva del sistema acusatorio adversarial y en la construcción de la teoría de caso.

Respecto a la *función judicial*, la reforma constitucional planteó la segmentación de la función jurisdiccional como consecuencia de los diferentes momentos de intervención dentro del juicio de reproche; los aspectos medulares se instituyen en un trípode, como garante de los derechos fundamentales que pueden ser tocados como consecuencia de una investigación criminal; como detentador de la función de la dicción del derecho en los casos de conflicto penal; y, en la aplicación de derecho como consecuencia de la judicializarse la ejecución de la penas: Juez de control o de garantías<sup>17</sup>, Juez de instrucción o vinculación<sup>18</sup>, y Juez de Ejecución.

Una innovación destacada a propósito del garantismo penal son las funciones que se encomiendan al juez de control o de garantías, pues se responsabilizarán de la resolución de las solicitudes ministeriales de cateo, arraigos, intervención de comunicaciones privadas, órdenes de aprehensión, realizará audiencias preliminares al juicio conforme a la principios del sistema acusatorio, concluyendo su participación con el dictamen de auto de vinculación de proceso<sup>19</sup>. El juez de control embona como parte de un sistema de contrapesos, controlando la actuación investigadora del Ministerio Público, a fin de evitar lesiones a los derechos fundamentales en riesgo por la imputación penal, pero además, como unidad estratégica para intervenir y validar judicialmente el espectro de salidas alternas al juicio oral: acuerdos reparatorios, resuelve sobre el ejercicio de la víctima de la acción penal.

Respecto al rol de fiscales y defensores: las principales diferencias entre ambos no emanan tanto del interés que defienden sino del hecho de ser peticionarios o no de la misma pretensión. Las actividades de ambas instituciones son muy similares: presentan la mayor cantidad de información, argumentos y medios probatorios relevantes para que el juez pueda tomar una decisión sobre el asunto que se debate.

---

<sup>17</sup> Artículo 16, párrafo décimo tercero constitucional: Los Poderes Judiciales contarán con jueces de control que resolverán, en forma inmediata, y por cualquier medio, las solicitudes de medidas cautelares, providencias precautorias y técnicas de investigación de la autoridad, que requieran control judicial, garantizando los derechos de los indiciados y de las víctimas u ofendidos.

<sup>18</sup> Artículo 20, inciso A, fracción IV constitucional: El juicio se celebrará ante un juez que no haya conocido del caso previamente. La presentación de los argumentos y los elementos probatorios se desarrollará de manera pública, contradictoria y oral.

<sup>19</sup> Cfr. GARCIA Ramírez, Sergio. La reforma constitucional penal (2007-2008) ¿Democracia o autoritarismo?, Editorial Porrúa, 2ª ed., México 2009, p. 59-66.



Planteada la litis, cada uno es detentador de una posición y una teoría de caso en conflicto con la otra. Nuevas habilidades orales, discursivas: lógicas, argumentativas y racionales, intuitivas, psicológicas y hasta histriónicas, son necesarias para lograr la persuasión y la convicción en el juzgador.

Bajo un empoderamiento de las partes en el proceso penal, sus actividades previas a la audiencia deben revisar en forma detallada la información disponible; la integración de la teoría del caso bajo la selección de las cuestiones a pedir en la audiencia y de los argumentos que se formularán en la misma; y la preparación de los antecedentes que justificaran sus peticiones en caso de que sea necesario mostrarlos.

#### **IV. Desafíos en la formación del abogado**

El lapso concedido por la reforma en su articulado transitorio sirve más que como exhortativa, lo hace en forma vinculatoria para que las diferentes instituciones, federales y estatales, -legislativas, de investigación, procuración y administración de justicia-, inicien el camino hacia la preparación del nuevo sistema, lo que modificaciones gestadas en 2008 importa un proceso paulatino e inteligente a través del cual se potencialicen las oportunidades de mejoramiento que involucra el sistema acusatorio, a través de la oralidad penal.

Existen una diversidad de propuestas que organizan las preocupaciones y ocupaciones en la experiencia nacional para la implementación del referido sistema, uno de ellos destaca en diez tópicos específicos las directrices a emprender, entre las que se mencionan:

- 1) Motivar que el cambio se promueva desde la sociedad civil, 2) Comprometer la participación coordinada de las instancias gubernamentales estatales involucradas, 3) Presupuestar el cambio y realizar una planeación estratégica, 4) Impulsar la reforma de la legislación estatal, 5) Seleccionar y capacitar a los operadores del nuevo sistema penal, 6) Construir o adecuar a infraestructura física, 7) Prever estructuras orgánicas que permitan anticiparse a los problemas de implementación de la reforma, 8) Difundir la nueva forma de operar el sistema a la sociedad, 9) Tener capacidad de adaptar y corregir problemas de operación con el nuevo sistema en marcha, 10) Evaluar los resultados.<sup>20</sup>

Gran peso tienen los procesos culturales y educativos para asumir con éxito al nuevo sistema de justicia, la ruptura de viejas prácticas tanto de operadores del proceso penal como de abogados postulantes, defensores. El desafío que enfrenta el sistema es en forma natural la resistencia, pues es una salida a los estadios de confort de todos los participantes, priorizando ahora aspectos como la publicidad, transparencia, inmediatez, etc., implica el desarrollo de muchas habilidades personales, de oratoria, de

---

<sup>20</sup> VIZCAINO, Zamora, Álvaro, *Diez pasos para implementar la reforma constitucional en materia penal en los estados de la república, México, 2009, [consultada mayo junio 2009] en <http://www.inacipe.gob.mx/htm/QuienEsQuien/Investigacion/Opiniones/diezPasos.html>*

pensamiento audaz, de responsabilidad, ejercidos hasta ahora precariamente y a través de la formalidad de los expedientes.

Las destrezas de litigación oral solo se puede adquirir, practicándose, este nuevo escenario exige el planteamiento de una teoría de caso, que implica hechos fácticos, jurídicos y evidencias, correlacionados a través de argumentaciones van a demostrar esas peticiones y pretensiones; dominio de técnicas de litigación oral, de reglas de pruebas, del manejo adecuado de interrogatorios directos y de contra examen.

Son ineludibles las previsiones presupuestarias que impliquen planeaciones estratégicas para la programación efectiva de sistemas de capacitación, de jubilación, recorte y contratación de personal en todos los ámbitos de operatividad del proceso penal, desde la investigación hasta ejecución de las sanciones; inversión en infraestructura, no sólo inmueble para satisfacer las condiciones de publicidad y accesibilidad del público, sino los sistemas de tecnología que permita instrumentar y respaldar el nuevo modelo de justicia.

Engranaje importante será el sector académico como factor de cambio cultural<sup>21</sup>, de ahí deben promoverse y gestarse las actualizaciones con estudios serios de teoría y técnica legislativa, de programas institucionales de capacitación, de evaluación de riesgos, de implementación y seguimiento para corregir lo corregible y enderezar las directrices que sostengan el nuevo modelo de justicia penal.

En estos nuevos escenarios donde la negociación, la publicidad y la transparencia son imperativos del ejercicio profesional, traducido en una relación abogado-cliente donde las estrategias y la toma de decisiones respecto a la defensa en temas como detención, medidas preventivas y de protección, de investigación y recaudación de medios probatorios, de construcción de la teoría de caso, de fijación de la litis, todo ello donde el escrutinio del cliente, colegas y público imponen exigencias y responsabilidades inmediatas.

Se advierte que, las expectativas de éxito del juicio oral esta soportada en las salidas alternas, de tal suerte que las nuevas habilidades de negociación y conciliación son imperativas en el nuevo perfil profesional. La negociación importa estrategias definidas tales como: 1) La estrategia competitiva; 2) La estrategia cooperativa; y 3) La estrategia integrativa.<sup>22</sup>

---

<sup>21</sup> Para el éxito en el proceso de implementación debe primeramente lograrse la determinación y asunción de de las nuevas prácticas que surgen del nuevo sistema de justicia; seguidamente de la identificación de las viejas prácticas que deberán ser desplazadas, finalmente, lucha entre prácticas y la determinación de los escenarios e instrumentos necesarios para que las nuevas prácticas desplacen a las antiguas. BINDER, Alberto M. *¿Qué significa implementar un nuevo sistema de justicia penal?*, fuente electrónica, [consultada en junio 2009], en [www.ilsed.org/index.php?option=com\\_docman&task...](http://www.ilsed.org/index.php?option=com_docman&task...)

<sup>22</sup> Cox, Francisco, El ejercicio de la profesión en un sistema acusatorio, en Revista Electrónica Abogacía y educación legal, (consultada en marzo 2010), disponible en: <http://sistemasjudiciales.org/content/jud/archivos/notaarchivo/438.pdf>

Explicándolas el autor<sup>23</sup> como:

La estrategia competitiva consiste en maximizar los beneficios de nuestra postura. Para ello se debe convencer a la otra parte de que arregle por menos de lo que hubiese estado dispuesto a aceptar originalmente.

La alternativa a las estrategias competitivas son las no competitivas. Estas se dividen en estrategia cooperativa e integrativa. La estrategia cooperativa intenta lograr un acuerdo que sea justo para ambas partes, para ello éstas buscan crear un ambiente de confianza mutua, considerándose que un arreglo es justo para ambos cuando se llega a un equilibrio. En tanto que la estrategia integrativa busca una solución que tome en cuenta los intereses de las partes involucradas, buscando a satisfacción de los intereses de los interviniente.

Estas estrategias y habilidades se contextualizan a nuevas exigencias del perfil profesional del abogado, de tal suerte que las reformas de las currícula debe sintonizarse a nuevas competencias, dentro del modelo didáctico constructivistas “como la integración de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten el desempeño profesional de calidad. Desde el punto de vista académico constituyen, por tanto, el resultado de un proceso de aprendizaje que deberá garantizar que los alumnos sean capaces de integrar los conocimientos, habilidades, actitudes y responsabilidades que exigen los perfiles profesionales.”<sup>24</sup>

Competencias que se traducen en el saber, hacer, diagnosticar e intervenir, y a la luz de la oralidad y publicidad del sistema adversarial penal, le imponen un dominio altamente solvente del derecho sustantivo, procesal y jurisprudencial de la materia, pero además todo un dominio personal, del escenario y de la situación, la inmediatez y la rapidez del sistema de audiencias maximizan la exposición y el riesgo de evidencias cualquier flaqueza e incompetencia.

El sistema adversarial con escenarios de negociación, de argumentación y de discursos jurídicos<sup>25</sup>, que “engloba un conjunto de saberes y formas culturales cuya apropiación por parte de los alumnos es esencial para el desempeño profesional”, las formas culturales correlacionan el contexto, el entorno en que los argumentos se vierten, lo que Robert Alexy<sup>26</sup> describe como el discurso práctico racional, no solo en la interpretación

---

<sup>23</sup> Cfr. Ibidem

<sup>24</sup> Rodríguez González y otros, citados por González Maura Viviana y González Tirados Rosa María, en *Competencias genéricas y formación profesional: un análisis desde la docencia universitaria*, en Revista Iberoamericana de educación, mayo-agosto, número 047, Organización de estados iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura, Madrid, España, 2008, págs. 185-209, fuente electrónica (consultada en septiembre de 2010), en <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/800/80004711.pdf>

<sup>25</sup> En el discurso jurídicos posible distinguir el normativo, parlamentario, y forense. El primero originado como técnica legislativa en redacción de las leyes; el segundo donde los agentes producen argumentos para aprobar o refutar la sanción de una ley, y el tercero que se produce en la práctica de la impartición de justicia –partes, fallos, sentencias-. En todo caso, en la formación del abogado debe instrumentarse todo un bagaje de formación lingüística, argumentativa. Álvarez E., Graciela, en *La enseñanza del discurso jurídico oral en la carrera de abogacía*, Pag. 3, fuente electrónica, (consultada en noviembre de 2010), en [http://www.sasju.org.ar/encuentros/vii/sasju2006/comision08/comision\\_8\\_1.pdf](http://www.sasju.org.ar/encuentros/vii/sasju2006/comision08/comision_8_1.pdf)

<sup>26</sup> Alexy Robert, teoría de la argumentación jurídica, Cit. Por Atienza Manuel, Las razones del derecho, Teoría de la argumentación jurídica, Instituto de investigaciones jurídicas de la

del contenido normativo, sino de su interpretación y aplicabilidad de la sustancia del derecho en la cotidianidad de las relaciones del justiciable.

La carga persuasiva que importa ahora la comunicación argumentativa y discursiva del abogado, trae aparejado una reingeniería en su formación profesional, que priorice estas nuevas habilidades de la oralidad.

La referencia práctica<sup>27</sup> de un modelo de enseñanza a la luz del sistema adversarial exige incursionar en áreas curriculares como ejemplo:

- Ejercicios de pertinencia y relevancia comunicativa
- Ejercicios de desinhibición, sensibilización, expresión y comunicación.
- Análisis de producción y narración jurídica y ofrecimiento de pruebas
- Análisis de modelos y puesta en acto de diferentes tipos de discursos pertenecientes al ámbito jurídico
- Prácticas de negociación,
- Entre otras.

La posibilidad de permanecer en la vanguardia de las Universidades hace imperioso tomar el desafío para impulsar una reforma curricular, iniciar con la capacitación del profesorado, la habilitación en cuanto a infraestructura y la formación del nuevo profesionista con estos nuevos enfoques de competencias y estrategias. Solo en la medida en que se asuma el compromiso con responsabilidad y oportunidad se tendrá la posibilidad de consolidarse como una oferta educativa viable, competente y de calidad.

## V. Conclusiones

El contenido de las reformas constitucionales en materia penal, se agrupan en temáticas macro como: la regulación de la libertad en el procedimiento penal, la implementación del sistema de juicios orales y del correlativo sistema de salidas alternas, la constitucionalización del régimen de excepción para delincuencia organizada, medidas que impactan la organización, diseño y funciones en materia de seguridad pública y sistema penitenciario, y otras modificaciones que impactan a las instituciones operadoras del sistema penal.

El mayor impacto en todo el sistema penal tuvo lugar con la reingeniería de los procesos de investigación e integración de la imputación contra inculpa por el Ministerio Público, de ser una etapa prejudicial, definitiva en juicio de reproche, de captación de pruebas y, prácticamente, un anuncio de sentencia condenatoria, las etapas en que se reorganiza el juicio penal oral, y sobre todo en la etapa de investigación, cercena las hasta ahora amplias facultades del MP y rompe con la opacidad y secrecía. La reforma plantea un empoderamiento de las partes, una acción y responsabilidad directa del juzgador, una conformación de teoría del caso, misma que será presentada, debatida y

---

Universidad Autónoma de México, 3ª reimpression, México, 2005, pp. 149-202, disponible en: <http://www.bibliojuridica.org/libros/2/710/10.pdf>

<sup>27</sup> Se refiere como la experiencia práctica en la currícula de la licenciatura en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Rosario, seminario de derecho y lingüística y en posgrado. Álvarez E. Graciela, op. Cit.

argumentada en audiencias públicas, con vigencia plena de la inmediación, contradicción y concentración.

Por lo tanto plantearse una nueva dirección de cómo opera el sistema de justicia penal, no sólo será cuestión de llevar a cabo la adecuación del marco jurídico secundario, sino de un largo proceso de formación, capacitación de los servidores públicos y profesionales del área, así como del establecimiento de nuevas prácticas en la materia, lo cual si bien es factible modificar, implica un cambio estructural que erradique situaciones presentes desde hace siglos.

Las propuestas en reforma de justicia penal debe asegurar los derechos fundamentales, esto es, embonados en todo el sistema como principios rectores y sustanciales de quienes intervienen en el proceso oral adversarial, tutelados por todo el sistema de garantías jurídicas, priorizándose la dignidad humana, libertad, igualdad, imparcialidad, legalidad, presunción de inocencia e in dubio pro reo, defensa, oralidad, actuación procesal, derechos de las víctimas, y principios de lealtad, gratuidad, intimidad, contradicción, inmediación, concentración, publicidad, juez natural, restablecimiento del derecho e integración<sup>28</sup>.

A manera de colofón, la única posibilidad para un buen manejo del sistema de justicia penal oral, de su sistema de audiencias, es que decididamente nos involucremos en el dominio de las técnicas de litigación oral, en la teoría y práctica del sistema adversarial, en la teoría de la prueba –desahogo y valorización- no con una adopción lineal de los sistemas comparados, sino a partir de los referentes de lo que la reforma planteó para el caso de México, la experiencia de querer embonar herméticamente sistemas que completa o medianamente han resultado en otros países, nos da siempre, un resultado poco alentador.

#### Referencias citadas:

- Alexy Robert, teoría de la argumentación jurídica, Cit. Por Atienza Manuel, Las razones del derecho, Teoría de la argumentación jurídica, Instituto de investigaciones jurídicas de la Universidad Autónoma de México, 3ª reimpresión, México, 2005, pp. 149-202, disponible en: <http://www.bibliojuridica.org/libros/2/710/10.pdf>
- Álvarez E., Graciela, en *La enseñanza del discurso jurídico oral en la carrera de abogacía*, Pág. 3, fuente electrónica, (consultada en noviembre de 2010), en [http://www.sasju.org.ar/encuentros/vii/sasju2006/comision08/comision\\_8\\_1.pdf](http://www.sasju.org.ar/encuentros/vii/sasju2006/comision08/comision_8_1.pdf)
- BINDER, Alberto M. *¿Qué significa implementar un nuevo sistema de justicia penal?*, fuente electrónica, [consultada en junio 2009], en [www.ilsed.org/index.php?option=com\\_docman&task...](http://www.ilsed.org/index.php?option=com_docman&task...)
- CABALLERO, José Antonio, en *Algunos comentarios sobre la implementación de un sistema penal acusatorio*, en [www.justiceinmexico.org/.../Jose\\_A-Caballero-casa\\_de\\_california.ppt](http://www.justiceinmexico.org/.../Jose_A-Caballero-casa_de_california.ppt)
- CARBONELL, Miguel y OCHOA Reza Enrique, *¿Qué son y para que sirven los juicios orales?*, Edit. Porrúa-UNAM, México, 4ª ed., 2009.
- Cox, Francisco, El ejercicio de la profesión en un sistema acusatorio, en *Revista Electrónica Abogacía y educación legal*, (consultada en marzo 2010), disponible en: <http://sistemasjudiciales.org/content/jud/archivos/notaarchivo/438.pdf>
- GAMBOA Montejano, Claudia y AYALA Cordero, Arturo, *Juicio Orales, Estudio Teórico-Conceptual, de las principales iniciativas presentadas en la materia, de Derecho Comparado y de la Reforma del Estado*, Cámara de Diputados, LX Legislatura, Centro de Documentación, Información y Análisis Servicio de Investigación y Análisis Política Interior, México, febrero de 2008, en [www.scribd.com/doc/3720337/JUICIOS-ORALES](http://www.scribd.com/doc/3720337/JUICIOS-ORALES)
- GARCIA Ramírez, Sergio, *Consideraciones sobre la reforma procesal penal en los últimos cinco años* [consultada junio 2009], en [www.bibliojuridica.org/libros/1/131/8.pdf](http://www.bibliojuridica.org/libros/1/131/8.pdf)
- GUDIÑO Pelayo, José de Jesús. *Los nuevos horizontes de la justicia penal mexicana*, Revista del Instituto federal de la Defensoría de Oficio del Poder Judicial de la Federación, No. 8, México 2009. <http://www.ifdp.cjf.gob.mx/Investig/Revista/docs/Revista08.pdf>

---

<sup>28</sup> MANCILLAS Ramírez, Jorge Luis, *Los juicios orales penales en el estado de Nuevo León, México*, 2006, en Revista No. 22 del Consejo Federal de la Judicatura, en [www.cndh.org.mx/cenadh/bibliot/hemero2.asp](http://www.cndh.org.mx/cenadh/bibliot/hemero2.asp)

- GUILLEN López Raúl, Material de apoyo en exposición del tema: *La reforma en materia de justicia penal*, dentro del programa del Doctorado en Derecho, de la Universidad de Sonora y Universidad Autónoma de Baja California, Hermosillo, Sonora, 17 y 18 de abril del 2009.
- HERNANDEZ Reyes, René, en *Breves comentarios sobre las salidas alternativas al conflicto penal en el nuevo código procesal penal*, fuente electrónica en (consultada en marzo 2010).  
[www.juiciooraloaxaca.gab.mx/publicaciones55revitajussemperioquitur/BREVE%20COMENTARIOS%20SOBRE%20LAS%20SALIDAS%20ALTERNAS%20AL%20CONFLICTO%20PENAL%20EN%20EL%20NUEVO%20CODIGO%20PROCESAL%20PENAL.pdf](http://www.juiciooraloaxaca.gab.mx/publicaciones55revitajussemperioquitur/BREVE%20COMENTARIOS%20SOBRE%20LAS%20SALIDAS%20ALTERNAS%20AL%20CONFLICTO%20PENAL%20EN%20EL%20NUEVO%20CODIGO%20PROCESAL%20PENAL.pdf)
- MANCILLAS Ramírez, Jorge Luis, *Los juicios orales penales en el estado de Nuevo León*, México, 2006, en Revista No. 22 del Consejo Federal de la Judicatura, en [www.cndh.org.mx/cenadh/bibliot/hemero2.asp?](http://www.cndh.org.mx/cenadh/bibliot/hemero2.asp?)
- NATAREN Nandayapa, Carlos F. *Las “salidas alternativas” en el diseño del nuevo proceso penal: breves notas desde la experiencia de la reforma en las entidades de la federación*, [consultado abril 2009], en [www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/refjud/cont/11/rjf/rjf6](http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/refjud/cont/11/rjf/rjf6)
- SOTO Lamadrid, Miguel Ángel, en *Reformas Constitucionales para garantizar la seguridad judicial*, Material didáctico en Tópicos Selectos dentro del programa de Doctorado en Derecho de la Universidad de Sonora y Universidad Autónoma de Baja California, Hermosillo, Sonora, febrero 2008.
- SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, *El sistema penal acusatorio en México: Estudio sobre su implementación en el Poder Judicial de la Federación*, México, 2008, 175 pp.
- VIZCAINO, Zamora, Álvaro, *Diez pasos para implementar la reforma constitucional en materia penal en los estados de la república, México, 2009*, [consultada mayo junio 2009] en <http://www.inacipe.gob.mx/htm/QuienEsQuien/Investigacion/Opiniones/diezPasos.html>
- ZEPEDA Lecuona, Guillermo. *La reforma constitucional en materia penal de junio de 2008. Claroscuros de una oportunidad histórica para transformar el sistema penal mexicano*. En Revista Digital de Derecho, del Colegio de Notarios de Jalisco, México, Análisis Plural, 2008, No. 3, fuente electrónica (consultada en marzo 2010), en [www.revistanotarios.com/files/la%20reforma%20constitucional%20en%20materia%20penal.pdf](http://www.revistanotarios.com/files/la%20reforma%20constitucional%20en%20materia%20penal.pdf)

## NORMAS EDITORIALES

**Revista científica electrónica semestral del Área Económico Administrativo en los rubros de historia, de cultura e identidad.**

### INSTRUCTIVO PARA COLABORADORES

Correo electrónico: [revistacoloquio@revistacoloquio.com](mailto:revistacoloquio@revistacoloquio.com) o bien [coloquio@navojoa.uson.mx](mailto:coloquio@navojoa.uson.mx)

**Todos los trabajos enviados para su evaluación deberán ajustarse a las siguientes Normas Editoriales:**

1. Los trabajos presentados deben ser inéditos y deberán estar relacionado con la economía regional: historia, cultura e identidad.
2. Los mismos deben ajustarse a la temática específica de cada convocatoria.
3. Los trabajos pueden estar abordados desde cualquier corriente del pensamiento social, siempre y cuando se sustenten sobre hipótesis que se desarrollen a lo largo del texto.
4. Estos deben ser remitidos a la dirección electrónica de la revista con atención al Dr. Francisco Espinoza Morales: [fespinoz@navojoa.uson.mx](mailto:fespinoz@navojoa.uson.mx)
5. Los trabajos deben contener la estructura del Artículo científico utilizando el formato IMRYD

El artículo quedaría así:

1. Título
  2. Autor (es)
  3. Institución
  4. Resumen, palabras clave, abstract
  5. Introducción
  6. Material y Método
  7. Resultados
  8. Discusión
  9. Conclusiones
  10. Agradecimientos
  11. Referencias
  12. Apéndice
6. Serán aceptados artículos escritos en español e inglés. Los artículos en inglés serán traducidos y publicados en español.
  7. Los textos deberán ser escritos en archivo de Word y las gráficas y cuadros en Excel, utilizando Times New Roman, tamaño 12 puntos; justificado; interlineado 1.5; márgenes 2.5 cm (izquierdo y derecho). El texto deberá incluir el nombre del artículo y el nombre de los autores, utilizándose un asterisco (\*) para indicar la referencia a los curriculum vitae correspondientes (los cuales figurarán en las Notas en primera posición).
  8. Los títulos y subtítulos deben escribirse en mayúscula y minúscula y resaltarse en negrita.

9. Si el trabajo incluye imágenes, deberán presentarse (adjuntar en correo electrónico) en archivo separado con una resolución no inferior a los 250 dpi, indicando en el texto del trabajo su lugar de ubicación.
10. Si el trabajo incluye tablas, deberán presentarse en archivo separado e indicando en el texto del trabajo su lugar de ubicación.
11. Las notas a pie de página deberán seguir una numeración correlativa y única a través de todo el trabajo.
12. La bibliografía debe abarcar sólo los textos citados en el artículo.
13. Las referencias bibliográficas deben citarse en forma APA.
14. Elementos para el Dictamen de los artículos

- 1.Pertinencia
- 2.Relevancia
- 3.Cobertura
- 4.Originalidad
- 5.Aportación
- 6.Calidad
- 7.Organización (estructura del artículo)



